

Plan Estratégico



Municipios:
Sanlúcar de Barrameda
Chipiona
Rota



ÍNDICE

1. <u>INTRODUCCIÓN</u>	2
2. <u>POLÍTICAS COMUNITARIAS QUE INCIDEN EN EL SECTOR DE LA PESCA Y SUS ACTIVIDADES CONEXAS</u>	3
3. <u>METODOLOGÍA</u>	11
3.1 INFORMACION MANEJADA.	11
3.2 FASES DESARROLLADAS EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN.	14
4. <u>ANÁLISIS DEL SECTOR PESQUERO REGIONAL</u>	16
4.1 EMPLEO.	16
4.2 PRODUCCIÓN.	21
4.3 FLOTA.	26
5. <u>ANÁLISIS DEL SECTOR PESQUERO EN LA PROVINCIA</u>	29
5.1 POBLACIÓN.	30
5.2 EMPLEO PESQUERO.	33
5.3 FLOTA.	36
5.4 PESCA FRESCA COMERCIALIZADA EN LONJA.	38
5.5 ACUICULTURA MARINA.	43
5.6 ALMADRABAS.	45
5.7 LA INDUSTRIA ARTESANAL DE CONSERVAS, SALAZONES Y AHUMADOS DE PESCADO.	50

5.8 VALORACIÓN DEL ALCANCE Y DEL IMPACTO DEL PROCESO DE AJUSTE DE LA FLOTA PESQUERA DESDE EL AÑO 1995, ASÍ COMO DE SUS ACTIVIDADES CONEXAS, EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ. 50

5.8.1 Estructuras pesqueras.

5.8.2 Transformación y comercialización

5.8.3 Equipamiento portuario

5.8.4 Acuicultura.

5.8.5 Denominaciones de Calidad

6. DIAGNÓSTICO ESTRATEGICO POR PUERTOS PESQUEROS Y/O MUNICIPIOS 56

6.1 DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO

6.2 EVOLUCIÓN DEL PROCESO DE AJUSTE DE LA FLOTA PESQUERA Y DE SUS ACTIVIDADES CONEXAS DESDE EL AÑO 1995-2009.

6.2.1 Estructuras pesqueras.

6.2.2 Transformación y comercialización.

6.2.3 Equipamiento portuario.

6.3 ANÁLISIS DE LA PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN A PARTIR DE UN PROCESO PARTICIPATIVO

6.4 MATRIZ DAFO TERRITORIAL

6.5 CONCLUSIONES DEL DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

7 DEFINICIÓN DE OBJETIVOS 134

7.1 OBJETIVO GENERAL 134

7.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 135

8 DISEÑO DE ACTUACIONES ESTRATÉGICAS..... 138

8.1 FORMULACIÓN ESTRATÉGICA 138

9 <u>PLANIFICACIÓN TEMPORAL: 2009-2013</u>	161
10 <u>PRESUPUESTO PREVISTO</u>	168
11 <u>PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN Y SELECCIÓN DE PROYECTOS</u>	170
11.1 OBJETO DE LAS SUBVENCIONES.	170
11.2 ASPECTOS GENERALES SOBRE LA SELECCIÓN DE PROYECTOS.	170
11.3. REQUISITOS QUE DEBERÁN REUNIR LOS BENEFICIARIOS PARA LA OBTENCIÓN DE SUBVENCIONES.	174
11.4 CRITERIOS DE VALORACIÓN Y SELECCIÓN DE PROYECTOS.	174
11.5 PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN.	176
11.6 PUBLICIDAD DE LAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS.	177
11.7 CONTROL FINANCIERO DE LAS SUBVENCIONES.	177
11.8 RÉGIMEN SANCIONADOR.	178
12 <u>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ESTRATÉGICA</u>	178
12.1 SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA APLICADA.	178
12.2 EVALUACIÓN DE LAS DIFERENTES ACTUACIONES.	179
12.3 ÁMBITOS DE COMPETENCIA PARA LA EVALUACIÓN.	180

1. INTRODUCCIÓN:

La Administración Andaluza, en el marco de la Política Pesquera Común, ha venido diseñando y realizando actuaciones dirigidas al sector pesquero Andaluz, con el fin de lograr una explotación sostenible de los recursos acuáticos vivos y de la acuicultura, entendiendo éste, como aquel desarrollo que permita cubrir las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras y teniendo en cuenta aspectos medioambientales, económicos y sociales de manera equilibrada.

Atendiendo a la diversidad de las situaciones y territorios en el seno de la comunidad, la Junta de Andalucía, a través de la Orden de 23 de julio de 2009, por las que se establecen las normas básicas de intervención del Fondo Europeo de la Pesca 2007-2013, pretende establecer una política de desarrollo de las Zonas de Pesca mediante un enfoque integrado, basado en una estrategia territorial apropiada y adaptada al contexto local, estar tan descentralizada como sea posible, promoviendo la participación de los agentes locales a través de un planteamiento ascendente, permitiendo operaciones de pequeña escala y garantizando una amplia participación del sector privado.

En este sentido, y en aplicación del principio de buena gestión financiera, de eficacia y eficiencia de los recursos, el Grupo de Desarrollo Pesquero Comarca Noroeste de Cádiz, ha elaborado el presente Plan Estratégico de la Zona de Pesca Cádiz-Golfo integrada por los municipios de Chipiona, Sanlúcar de Barrameda y Rota. En él se recoge punto por punto las condiciones, objetivos y fines del FEP, a través de:

1. ENFOQUE INTEGRADO Y GLOBAL

Constituido por varios agentes, tanto del sector propiamente pesquero extractivo, como de las organizaciones y administraciones locales.

2. CONTEXTO LOCAL, MEDIANTE ESTRATEGIA TERRITORIAL

Capacidad de visualizar proyectos o iniciativas más allá de un ámbito local menor, mediante valoración y ponderación de iniciativas de ámbito supralocal, pero vinculados al territorio en concreto.

3. DESCENTRALIZACIÓN

Proximidad de los órganos de decisión y gestión a los agentes sociales e integrantes del Grupo de Pesca de la zona referenciada.

4. PARTICIPACIÓN PRIVADA

Aspecto fundamental que permitirá la creación, mantenimiento y subsistencia de las organizaciones mediante iniciativas financieras viables.

5. OPERACIONES A PEQUEÑA ESCALA

Iniciativas que den soluciones concretas a los problemas de los municipios que integran la zona.

2. POLÍTICAS COMUNITARIAS QUE INCIDEN EN EL SECTOR DE LA PESCA Y SUS ACTIVIDADES CONEXAS.

2.1.1 Política Pesquera Comunitaria.(PPC)

Las primeras normativas comunes en el sector de la pesca datan de 1970 y fijan reglas relativas al acceso a las zonas de pesca, crean una organización común de mercados y establecen el marco reglamentario de la política estructural. Estas medidas fueron seguidas casi de inmediato por la adhesión en 1972 de países de marcada tradición pesquera (Reino Unido, Irlanda y Dinamarca), lo que permitió reforzar el marco jurídico de la PPC, ya que se estableció la obligación de elaborar una política de conservación de los recursos y se instauraron derechos exclusivos en materia de pesca costera en la franja de 12 millas.

No obstante, hasta 1983, y tras varios años de negociaciones, el Consejo no definió verdaderamente las bases de una política comunitaria global en materia de pesca. La Europa Azul se convirtió por fin en una política comunitaria con derecho propio.

La PPC tuvo que adaptarse a la retirada de Groenlandia de la Comunidad en 1985, a la adhesión de España y Portugal en 1986 y, en menor medida, a la reunificación de Alemania en 1990. Todos estos acontecimientos repercutieron en la dimensión y estructura de la flota comunitaria y en su capacidad extractiva.

La década de los 90 se inició con una profunda revisión de la política pesquera común en su conjunto a partir de los informes de balances presentados por la Comisión. La piedra angular del nuevo edificio fue la adopción, en 1992, del Reglamento por el que se establece un **régimen comunitario de la pesca y la acuicultura (Reglamento (CEE) 3760/1992, del Consejo, de 20 de diciembre, actualmente derogado por el Reglamento (CE) 2371/2002, del Consejo, de 20 de diciembre)**, que, en particular, sienta las bases para la modernización de la política de conservación y gestión de los recursos pesqueros.

Desde el 1 de enero de 2003, la Unión Europea cuenta con una nueva política pesquera. Los cambios principales que introduce son:

- Enfoque a largo plazo: en la nueva PPC se establecerán objetivos a largo plazo para conseguir y mantener niveles seguros de peces adultos en las poblaciones de la UE, así como las medidas necesarias para alcanzar dichos niveles.
- Una nueva política para flotas: La reforma responde al reto planteado por el exceso de capacidad crónico de la flota de la UE a través de dos tipos de medidas: una política aplicable a la flota más sencilla que atribuya a los Estados miembros la responsabilidad de adecuar la capacidad pesquera a las posibilidades de pesca; una supresión progresiva de las ayudas públicas que se conceden a los inversores privados para renovar o modernizar los buques de pesca, manteniendo, sin embargo, las ayudas para mejorar la seguridad y las condiciones laborales a bordo de los buques.
- Aplicación más eficaz de las normas: se van a tomar medidas para intensificar la cooperación entre las distintas autoridades implicadas y para aumentar la uniformidad del control y de las sanciones en toda la UE. Se han ampliado las facultades de los inspectores de la Comisión para garantizar la equidad y la eficacia en la observancia de las normas comunitarias.
- Implicación de las partes interesadas: se crearán Consejos Consultivos Regionales (RAC), formados por pescadores y científicos, para que se establezca una colaboración entre ellos con el objeto de identificar los modos de conseguir una pesca sostenible en las áreas de interés de cada uno de los RAC.

2.1.2 Instrumentos de la Política Pesquera Común:

La PPC está formada por un conjunto de reglas y mecanismos que abarcan las actividades relacionadas con la explotación de los recursos acuáticos vivos (peces, crustáceos y moluscos) y la acuicultura, así como su transformación y comercialización. Estas actividades se desarrollan en el territorio de los Estados miembros o en la zona de pesca comunitaria, o bien son realizadas por los buques de pesca con pabellón europeo en aguas de terceros países o en aguas internacionales.

Se llevan a cabo acciones concertadas en cuatro ámbitos principales:

1º. Conservación y gestión de los recursos pesqueros;

Constituyen la esencia de esta política en una época en que la actividad pesquera ha alcanzado tal grado de eficacia técnica que amenaza con provocar el

agotamiento de las poblaciones de peces si no se regula estrictamente. Por consiguiente, la PPC ha establecido medidas técnicas encaminadas a la protección de los recursos; fija el volumen de peces capturados en el mar (totales admisibles de capturas o TAC), permite que los juveniles puedan eludir la captura para poder así reproducirse (dimensiones de malla de las redes, utilización de artes de pesca selectivos, etc...), y garantiza el cumplimiento de estas medidas mediante controles e inspecciones.

Además se ha establecido un sistema de ordenación de la flota, cuyo principal objetivo es adaptar la flota comunitaria a las posibilidades de pesca existentes, a fin de poner límite a la sobreexplotación de los recursos y dotar al sector de un porvenir duradero.

2º. Organización común de los mercados de productos de pesca;

Trata de adecuar la oferta y la demanda en beneficio de productores y consumidores. Se articula en torno a cuatro elementos esenciales:

- Normas de comercialización comunes.
- Organizaciones de productores
- Régimen de estabilización de precios con mecanismos de intervención financiera
- Normas que regulan los intercambios con terceros países.

3º. Relaciones con terceros países y organismos internacionales en materia de pesca;

Constan de dos grandes vertientes; la celebración de acuerdos de pesca con terceros países y la participación de la UE, como miembro u observador, en diversos organismos internacionales responsables de la gestión de los recursos pesqueros en alta mar. A través de su acción a nivel internacional, la Unión pretende contribuir a garantizar también una explotación duradera de los recursos pesqueros fuera de sus propias aguas.

4º. Política estructural de la pesca;

Ayuda a los sectores “pesca” y “acuicultura” a adaptar sus equipamientos y la organización de los procesos de producción a las exigencias que imponen los recursos y el mercado. Esta política nació en 1970 con la financiación de las primeras medidas estructurales por el Fondo Europeo de Orientación y de garantía Agrícola (FEOGA), y se ha ido desarrollando progresivamente. En 1993, con la creación del Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP) se dotó a la política estructural de su propio instrumento financiero. La intervención del IFOP se produce principalmente en el contexto de la reestructuración de la flota comunitaria, a través de las ayudas al desguace, la exportación y la reconversión de los buques

pesqueros, así como mediante las ayudas a la modernización. También están previstas ayudas para la formación y reconversión de los pescadores, al igual que medidas para facilitar la aplicación de regímenes de jubilación anticipada. Otros sectores, como el de la acuicultura, la transformación de los productos de la pesca, la promoción y la comercialización de estos productos pueden beneficiarse asimismo de las ayudas estructurales comunitarias.

2.1.3 Reforma de las acciones estructurales en el sector pesquero:

a) Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP):

El objetivo de estas reformas consiste en precisar las prioridades políticas y el marco de intervención del Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP) para el período comprendido entre el 2000 y el 2006 a fin de contribuir al logro de un equilibrio duradero entre los recursos pesqueros y su explotación, reforzar la competitividad de las estructuras de explotación y el desarrollo de empresas viables, valorizar los productos de la pesca y la acuicultura y revitalizar las zonas dependientes de dichos sectores.

Para ello se adoptó el **Reglamento (CE) n° 1263/1999** del Consejo, de 21 de junio de 1999, relativo al **Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP)**.

Este reglamento, supone un reconocimiento del doble vínculo del IFOP con la política estructural prevista en el Reglamento (CE) n° 1260/1999 del Consejo por el que se establece disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, y con la Política Pesquera Común prevista por el Reglamento (CEE) n° 3760/92 del Consejo por el que se establece un régimen comunitario de pesca y la acuicultura.

Al igual que en el período de programación precedente (1994-1999), el IFOP tiene como objetivo financiar las acciones estructurales en el sector de la pesca, la acuicultura y la transformación y comercialización de sus productos, a fin de fomentar la reestructuración del sector creando condiciones favorables para su desarrollo y modernización y contribuyendo paralelamente al logro de los objetivos de la PPC.

Consecuencia de la aplicación del artículo 4 del Reglamento (CE) 1263/1999, el **Reglamento (CE) n° 2792/1999 del Consejo**, de 17 de diciembre de 1999, viene a definir las **modalidades y condiciones de las intervenciones con finalidad estructural en el sector de la pesca**. Este Reglamento define, las modalidades y condiciones de las intervenciones comunitarias con finalidad estructural para alcanzar los objetivos del sector de la pesca en el marco del IFOP y para orientar y favorecer la reestructuración de la política estructural de la pesca.

- Contribuir a alcanzar un equilibrio duradero entre los recursos pesqueros y su explotación;

- Reforzar la competitividad y el desarrollo de empresas económicamente viables en el sector de la pesca;
- Mejorar el abastecimiento del mercado y valorizar los productos de la pesca y la acuicultura;
- Contribuir a la revitalización de las zonas dependientes de la pesca.

La normativa específica comunitaria, y en concreto el Reglamento (CE) 2792/1999, obligan a la adecuación del ordenamiento interno nacional. Así, el **Real Decreto 3448/2000**, de 22 de diciembre, establece la **normativa básica de las ayudas estructurales en el sector pesquero**.

En este Real Decreto, de conformidad con el Reglamento (CE) 2792/1999, se definen las modalidades y condiciones de las intervenciones con finalidad estructural en el sector de la pesca, se regulan los aspectos relativos a la construcción y modernización de buques; ajuste de los esfuerzos pesqueros; sociedades mixtas; pesca artesanal, así como la protección y desarrollo de los recursos acuáticos; acuicultura; equipamiento de los puertos pesqueros; comercialización de los productos de la pesca y de la acuicultura; medidas de carácter socioeconómico; promoción y búsqueda de nuevas salidas comerciales; acciones realizadas por los profesionales; paralización temporal de las actividades y otras compensaciones financieras, y medidas innovadoras.

Asimismo, se establecen los límites de las participaciones de las Administraciones públicas en las inversiones susceptibles de ser cofinanciadas por el IFOP.

Consecuente con el anterior, y al amparo de las competencias encomendadas a la **Consejería de Agricultura y Pesca** sobre establecimiento de programas de ayudas para la mejora de equipamiento de los puertos pesqueros, la modernización de las estructuras de comercialización y distribución de los productos de la pesca y la promoción de éstos, por **Orden de 19 de noviembre de 1997**, se dictan las normas necesarias para el desarrollo de los programas de ayuda previstos en el Decreto 147/1997, de 27 de mayo, por el que se ordena, regula y fomenta la comercialización de los productos de la pesca, determinar las inversiones que contribuyan al cumplimiento de los objetivos del Plan de Modernización del Sector Pesquero Andaluz y regular el procedimiento a seguir para la concesión, liquidación y pago de las ayudas.

Así, con el fin de modernizar las estructuras de comercialización y distribución y de aumentar la competitividad de los productos de la pesca, se establecen los siguientes programas de ayuda:

- Programa de ayudas para la mejora del equipamiento de los puertos pesqueros.

- Programa de ayudas para la modernización de las estructuras de comercialización y transformación de los productos de la pesca y de la acuicultura.
- Programa de ayudas para el fomento de acciones de promoción y búsqueda de nuevas salidas comerciales de los productos de la pesca y de la acuicultura.

b) Fondo Europeo de Pesca (FEP):

Debido a los problemas estructurales por los que se enfrenta el sector pesquero y a los limitados recursos financieros de los Estados miembros en una Unión ampliada, para lograr el desarrollo sostenible de la PPC se hace necesario una multifinanciación comunitaria, por lo que para el período 2007-2013 se ha adoptado el **Reglamento (CE) Nº 1198/2006** del Consejo de la Unión Europea de 27 de julio de 2006, relativo al **Fondo Europeo de Pesca (FEP)**(desde el 1 de enero de 2007 se deroga el Reglamento (CE) nº 1263/1999).

Basado en los principios de complementariedad, coherencia y conformidad de ayudas estatales, de asociación, de proporcionalidad, de gestión compartida y de igualdad entre hombres y mujeres, establece los siguientes ejes prioritarios:

- ***Eje prioritario 1: Medidas de adaptación de la flota pesquera comunitaria.***
- ***Eje prioritario 2: Acuicultura, pesca interior, transformación y comercialización de productos de pesca y de la acuicultura.***
- ***Eje Prioritario 3: Medidas de interés público (protección de la flora y fauna acuáticas, puertos pesqueros).***
- ***Eje prioritario 4: Desarrollo sostenible de las zonas de pesca.***
- ***Eje prioritario 5: Asistencia técnica.***

El FEP mantendrá la mayoría de las medidas vigentes en el marco del IFOP, sin embargo, también propondrá actuaciones innovadoras para satisfacer las necesidades cambiantes del sector, entre las que cabe destacar:

- medidas de acompañamiento para los planes de recuperación.
- El fomento de los métodos de pesca selectiva.
- Financiación de estrategias de desarrollo local que estimulen el desarrollo sostenible de las zonas pesqueras.
- Ayudas a la pesca continental y a la acuicultura respetuosa del medio ambiente.

Con ellas permitirá una contribución más adecuada de cara a los objetivos de la PPC reformada, e integrará en mayor medida políticas comunitarias en otros ámbitos (medio ambiente, empleo, etc...) aplicando un planteamiento estratégico más sólido y global.

c) Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca 16/2008.

Por Orden de 16 de mayo de 2008, se establecen las **bases reguladoras de la concesión de ayudas para la mejora estructural y la modernización del sector pesquero andaluz**, en el marco del Programa Operativo para 2007-2013, y se efectúa su convocatoria para 2008.

Dichas ayudas tendrán como finalidad contribuir a la modernización de las estructuras productivas del sector pesquero andaluz y favorecer la conservación y explotación sostenible a largo plazo de los recursos pesqueros, de conformidad con los objetivos de la política pesquera común.

El objeto de dicha Orden es establecer las normas de desarrollo y aplicación en Andalucía de las ayudas previstas en la Decisión de la Comisión Europea de 13 de diciembre de 2007 por la que se aprueba el Programa Operativo de intervención comunitaria del FEP de España, para el período 2007-2013 y, en particular, las siguientes:

- Ayudas a la paralización definitiva de actividades pesqueras.
- Ayudas a la paralización temporal de actividades pesqueras, incluida la paralización temporal por causas imprevisibles.
- Inversiones a bordo de buques pesqueros, mejora de la selectividad y desarrollo de la pesca costera artesanal.
- Medidas de carácter socioeconómico.
- Desarrollo de la acuicultura marina.
- Comercialización y transformación de los productos de la pesca y la acuicultura.
- Medidas de interés público.

d) Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 23 de julio.

Por Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 23 de julio de 2009 se establecen las **normas básicas de intervención del Fondo Europeo de la Pesca 2007-2013 para el Desarrollo Sostenible de las Zonas de Pesca de la Comunidad Autónoma de Andalucía**.

El programa operativo del Fondo Europeo de la pesca para el Sector Pesquero Español 2007-2013, aprobado por Decisión de la comisión de las

Comunidades europeas de 13 de diciembre de 2007, plantea que las inversiones realizadas irán destinadas a territorios determinados y puestas en prácticas por Grupos que representen a interlocutores públicos y privados procedentes de los distintos sectores socioeconómicos bajo una propuesta de desarrollo local integrado, basada en un planteamiento ascendente y de común acuerdo con la autoridad de gestión, y en concreto para Andalucía se prevé la creación entre 5 y 7 Grupos. Estas inversiones deben asegurar el desarrollo económico de los sectores extractivos, de la comercialización, transformación y la acuicultura a través de estrategias locales, ya que el mantenimiento de la prosperidad económica y social en las zonas de pesca no ha de pasar necesariamente por la reconversión del sector.

A tal efecto, la Orden de 23 de julio establece las siguientes Zonas:

- a) Zona de Pesca Huelva: Municipios de Ayamonte, Isla Cristina y Punta Umbria.
- b) Zona de Pesca Cádiz Golfo: Municipios de Sanlúcar, Chipiona y Rota.
- c) Zona de Pesca Cádiz Estrecho: Municipios de Conil, Barbate, Tarifa y La línea de la Concepción.
- d) Zona de Pesca Málaga: Municipios de Fuengirola, Marbella, Estepota y Vélez Málaga.
- e) Zona de Pesca Granada: Municipio de Motril.
- f) Zona de Pesca Almería occidental: Municipios de Adra y Roquetas de Mar.
- g) Zona de Pesca Almería oriental: Municipios de Garrucha y Carboneras.

Mediante la presente Orden se regula y convoca el procedimiento de selección de los Grupos de Desarrollo Pesquero de Andalucía, se establecen los requisitos de las entidades interesadas en obtener esa condición, sus funciones y obligaciones.

Asimismo, la Orden regula el procedimiento de asignación de fondos a los Grupos de Desarrollo Pesquero que permitirá la concesión de subvenciones a personas beneficiarias que realicen las intervenciones contempladas en sus respectivos Planes Estratégicos.

3. METODOLOGÍA

Para la realización del presente Plan Estratégico, el Grupo de Desarrollo Pesquero Comarca Noroeste de Cádiz, ha manejado como fuentes principales de información, las siguientes variables e indicadores.

De igual manera, se han seguido una serie de fases para el diseño de las estrategias a seguir que se exponen en los siguientes apartados.

3.1 INFORMACION MANEJADA

La información manejada en el diseño del presente Plan Estratégico se expone clasificada en tres grupos: fuentes de información, variables e indicadores.

3.1.1 Fuentes de información (1):

- Políticas Comunitarias que inciden en el sector de la pesca y sus actividades conexas.
- Extensión superficial: superficie de cada término municipal completo, expresada en Km².
- Población total y por sexo: obtenida a partir de los datos del Padrón Municipal.
- Evolución de la población: según los datos disponibles de los Padrones y Censos Municipales, recogiendo la tendencia del último siglo y principalmente los datos de los últimos ocho años.
- Extensión superficial: superficie de cada término municipal completo, expresada en Km².
- Densidad de población: resulta de la división entre la población total y la extensión superficial, expresada en habitantes/Km².
- Población activa: personas de 16 años o más, que proporcionan mano de obra para la producción de bienes y servicios económicos (población activa ocupada) o que están disponibles y hacen gestiones para incorporarse a dicha producción (población activa parada).
- Población ocupada: conjunto de personas de 16 años ó más, que durante la semana de referencia trabajaron al menos 1 hora o estaban temporalmente ausentes del trabajo.
- Tasa de ocupación: relación porcentual entre la población ocupada y la población activa.

(1)Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

- Tasa de empleo: relación porcentual entre la población ocupada y la población residente de 16 años o más.
- Tasa de paro: relación porcentual entre la población parada y la población activa.
- Características de los puertos: características físicas de los puertos y las infraestructuras existentes en cada uno, extractadas de las bases de datos de la Empresa Pública Puertos de Andalucía y contrastada in situ por el Grupo.

3.1.2 Variables:

- Producción de las lonjas: expresión de la producción, tanto en Kilogramos como en valor (Euros), de las lonjas de los Municipios integrantes de la Zona Cádiz Golfo referidas al período 2.000-2.008, según datos de la Consejería de Agricultura y Pesca.
- Valor Añadido Bruto (VAB): obtenido por diferencia entre el valor de producción a precios básicos y los consumos intermedios, referidos al período 1996-2007. (Fuente: Empresa Pública Desarrollo Agrario y Pesquero)
- Características de la flota: Ajuste de la flota pesquera desde el año 1995, y específicamente relación del número de buques, arqueo (TRB y GT) y potencia (CV) de las embarcaciones de los municipios integrantes de la Zona de estudio referidas a 2.008, según datos de Agencia Pública Desarrollo Agrario y Pesquero.
- Empleo dependiente de la pesca: trabajadores dados de alta en la Seguridad Social que realizan alguna actividad profesional relacionada con la pesca, referidos al período 2.001-2.006. Esta variable, se ha subdividido en:
 - Empleo Directo: referido a los trabajadores que realizan actividades extractivas, ya sean empleados en los buques, mariscadores a pie y los que efectúan labores en empresas acuícolas.
 - Empleo Indirecto: referido a los empleados en las actividades conexas a la pesca. Se han agrupado en los siguientes conjuntos:
 - § Industria Transformadora: se incluyen los trabajadores que realizan su labor en las industrias de transformación de pescados.
 - § Gestión y Administración: empleados de los Centros de Formación Pesquera, de las Casas del Mar, de las

empresas responsables de la gestión y mantenimiento de los puertos pesqueros, de las Asociaciones de Armadores, de las Cofradías de Pescadores y de las Organizaciones de Productores de Pesca.

- § Suministros: trabajadores de las empresas abastecedoras cuya cifra de negocio depende en su mayoría de las actividades pesqueras (surtidores de combustible, fábricas de hielo, fábricas y distribuidoras de envases y comercios de efectos navales).
- § Reparación y Mantenimiento: astilleros y varaderos, talleres navales y electrónica naval.
- § Alimentación y Restauración: empleados de los bares y kioscos cercanos a los puertos, cuya actividad tiene gran relación con el sector pesquero.
- § Servicios Comerciales: actividades relacionadas con las capturas desde que la pesca es desembarcada en el muelle hasta que llega al consumidor, como: concesionario de lonja, servicios comerciales de venta y mayoristas, transportes, pescaderías y minoristas.

Señalar que las actividades conexas incluidas son las más supeditadas a la pesca. No obstante, en muchos de los municipios estudiados, hay todo un entramado de trabajos que giran en torno a la pesca, y por tanto, también se ven afectadas por la situación que atraviese el sector, actividades como la hostelería, los diferentes comercios..., y en definitiva, gran parte de la vida social y económica.

- Ayudas del Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP): (1995-2006): evolución de las ayudas recibidas por municipio y tipo de ayuda, ya sea a las estructuras pesqueras, a la transformación y comercialización, al equipamiento portuario, etc.
- Ayudas del Fondo Europeo de Pesca (FEP) (2007- mayo 2009): en el mismo sentido que el apartado anterior.

3.1.3 Indicadores:

Se han manejado cuatro variables cuantitativas, a saber:

- Población: estudiando los valores totales y por sexo, así como la densidad de población de los municipios de la Zona de Pesca.
- Empleo Pesquero: basada en el análisis de las fuentes y variables relacionadas con la población y su evolución, ya sean de tipo directo o indirecto.

- Producción Pesquera: basada en el estudio de la evolución de las capturas, en kilogramos, en precio total y en precio por kilogramo de la pesca subastada en cada una de las lonjas.
- Flota: basada en el análisis de la evolución que han tenido los datos de arqueo, número de buques y potencia registrada.

Respecto a las variables cualitativas, el tratamiento de los datos se ha realizado mediante:

- a. Análisis de la percepción de la población a partir de un proceso participativo:
 - Mesas temáticas con entidades y organismos del sector.
 - Entrevistas personales con los actores implicados en el sector.
 - Conclusiones relativas a la realidad que caracteriza al territorio.
- b. Matriz DAFO territorial.
- c. Conclusiones del Diagnóstico Estratégico.

3.2 FASES DESARROLLADAS EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN.

3.2.1 Estudio de Municipios de la Zona.

Se realizó un análisis de las variables expuestas anteriormente con la intención de obtener una visión de la situación de partida de cada uno de los municipios comprendidos en la Zona de Pesca Cádiz Golfo (Sanlúcar de Barrameda, Chipiona y Rota), definidos por la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca del 23 de julio de 2009, por la que se establecen las normas básicas de intervención del Fondo Europeo de la Pesca 2007-2013 para el Desarrollo Sostenible de las Zonas de Pesca de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

3.2.2 Trabajo de Campo.

Tras la preparación inicial del Trabajo de campo, mediante la creación de una base de datos con las entidades relacionadas con el sector en cada municipio, se realizaron mesas temáticas con las entidades y organismos del sector, entrevistas personales con los principales actores implicados en el entramado de actividades relacionadas con el mismo, siguiéndose una ficha de entrevista previamente diseñada a tal efecto.

Mediante la información obtenida in situ, se obtiene información actualizada que permite contrastar los datos obtenidos en las entrevistas con los datos de la información de partida, permitiendo un mayor conocimiento en detalle de la situación real del sector en cada municipio.

3.2.3 Tratamiento de la información.

Se procedió al tratamiento de la información obtenida y a incorporarla a las bases de datos para su estudio posterior. En dicho estudio, se analizaron las variables finales obtenidas: Empleo Pesquero, Producción Pesquera y Valor de la Producción Pesquera, VAB, Flota y Población, con la intención de obtener una serie de conclusiones relativas a la realidad que caracteriza a cada localidad.

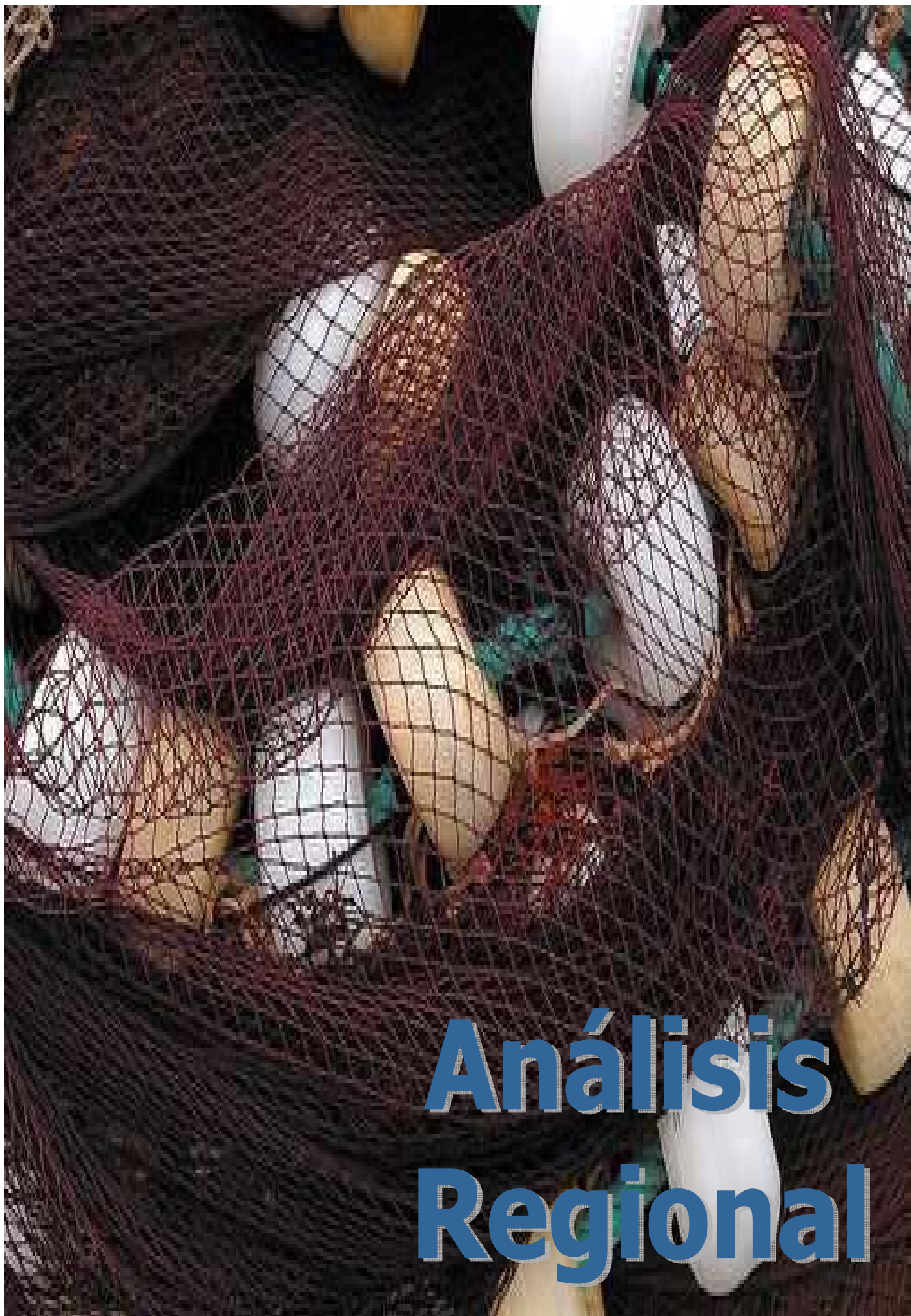
Con el análisis de éstas, se depuran las relaciones de las distintas variables e indicadores, mediante la técnica de análisis de empleo de matriz DAFO de cada una de los municipios de la Zona. En dicha matriz se vienen a relacionar los datos extraídos de las diversas fuentes de información manejadas, prestando especial atención a los datos procedentes del trabajo de campo.

3.2.4 Actuaciones y propuestas.

Por último, tras el análisis profundo de todos los elementos obtenidos, se obtiene un Diagnóstico Estratégico. Tras el establecimiento de unos objetivos estratégicos (generales y específicos) a alcanzar, se definen una serie de líneas estratégicas a seguir.

De estas líneas estratégicas, se han deducido una serie de actuaciones estratégicas que componen el presente Plan.





Análisis Regional

4. ANÁLISIS DEL SECTOR PESQUERO REGIONAL

4.1 EMPLEO:

El empleo generado por la actividad pesquera en Andalucía en el año 2006 asciende a 10.343 trabajadores, repartidos entre los 2.540 operadores ligados al sector. De ellos, los 1.500 operadores vinculados a las actividades directas aportan 6.500 empleos, mientras que los 1.040 operadores de actividades conexas suponen 3.843 trabajadores; se traduce esta proporción en una ocupación directa del 62,84% y un 37,16% indirecta, es decir, se crean 6 empleos en tierra por cada 10 trabajadores en el sector extractivo.



		EMPLEO PESQUERO EN ANDALUCÍA			
		TIPOS DE EMPRESAS	Nº EMPLEADOS	%	Nº OPERADORES
	ACTIVIDADES DIRECTAS	Flota extractiva	6.155	59,51	1.362
		Marisqueo a pie	110	1,06	109
		Acuicultura marina	235	2,27	29
		Subtotal actividades directas	6.500	2,84	1.500
ACTIVIDADES CONEXAS	Industria	Industria	896	8,66	19
	Gestión y administración	Administración/formación	235	2,77	33
		Asociaciones/cofradías	85	0,82	24
		Subtotal gestión y administración	320	3,09	57
	Suministros	Efectos navales	39	0,38	19
		Hielo	34	0,33	14
		Envases	14	0,14	4
		Combustible	18	0,17	18
		Subtotal suministros	105	1,02	55
	Reparación y mantenimiento	Talleres navales	116	1,12	21
		Astilleros/varaderos	242	2,34	25
		Electrónica naval	17	0,16	7
		Otros (servicios subacuáticos)	2	0,02	1
		Subtotal reparación y mantenimiento	377	3,64	58
	Alimentación y restauración	Alimentación y restauración	57	0,55	23
	Servicios comerciales	Concesionario de lonja	77	0,74	19
		Mayoristas	703	6,80	97
		Establecimientos minoristas	1.255	12,13	687
		Servicios comerciales de venta	31	0,30	18
		Otros (transporte)	22	0,21	7
		Subtotal servicios comerciales	2.085	20,16	828
	Subtotal actividades conexas	3.843	37,15	1.040	
	TOTAL	10.343	100,00	2.540	

TABLA 4.1: EMPLEO PESQUERO Y OPERADORES LOCALIZADOS EN ANDALUCÍA (2006)

Se desprende de los datos de la tabla anterior, que la flota, con 6.155 trabajadores, acapara el mayor número de empleos en actividades directas (59,51% sobre el total). Esta cifra supone una media de 4,52 personas por buque, repartidos entre los 1.362 buques censados en los 19 puertos. El marisqueo a pie constituye el 1,06% del empleo total, correspondiéndose cada uno de los operadores con un mariscador, y en cuanto a la acuicultura marina, con el 2,06% del empleo, se alcanza la media de 7,12 empleados por empresa.

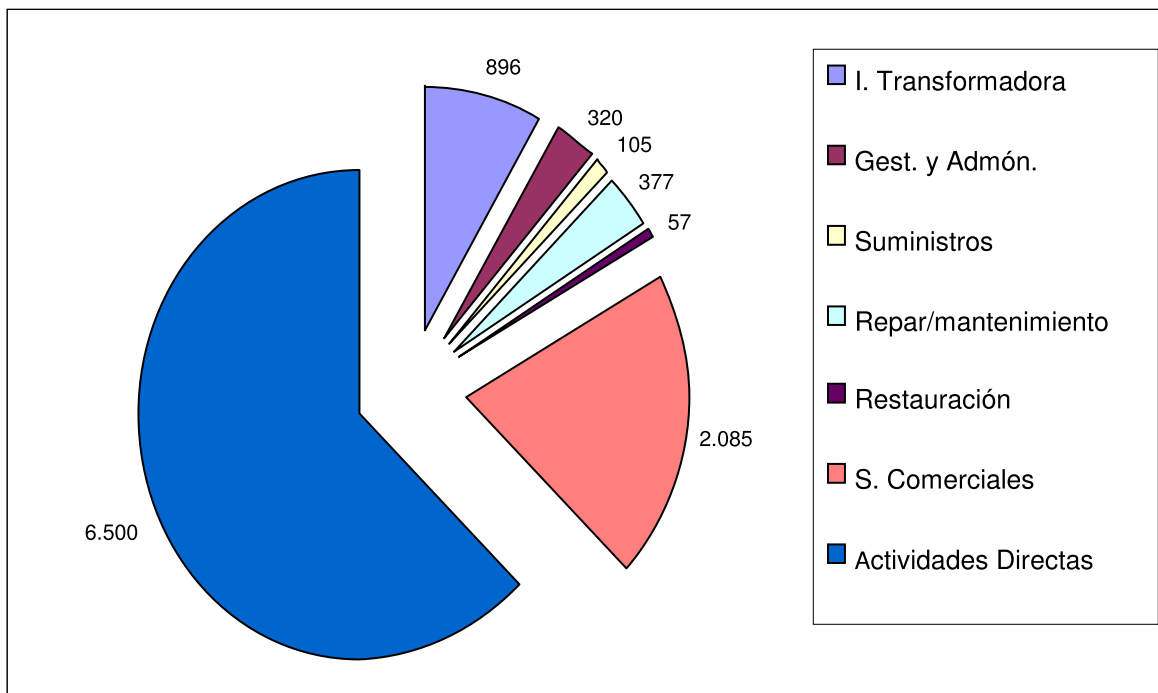


GRÁFICO 4.1. VOLUMEN DEL EMPLEO GENERADO POR LA PESCA EN EL ÁMBITO DEL ESTUDIO (2006)

En cuanto a los empleos generados por las actividades conexas, los 3.843 trabajadores en los 1.040 operadores dan como resultado una media total de 3,70 empleados por operador. De su estudio en detalle se destaca lo siguiente:

- Los "Servicios Comerciales", con un total de 2.085 empleos (un 20,16% del total), abarcan el mayor número de empleos y operadores.
- La "Industria Transformadora" con 896 trabajadores representan el 8,66% del total, repartidos en empresas(19) de mayor tamaño, que dan una media de 47, 15 trabajadores por operador.
- Las empresas dedicadas a la "Reparación y Mantenimiento" de los buques, generan 377 empleos (3,36% del total) entre los 58 operadores contabilizados (6,50 personas/operador).
- La "Administración y Formación" emplea a 320 personas (3,09% del total), arrojando una media de 5,61 empleos por cada uno de los 57 operadores.

- Por lo que se refiere a "Suministros" se refiere, con una media inferior a los 2 trabajadores por establecimiento, ocupa a 105 trabajadores; le sigue el área de "Alimentación y Restauración" con 57 trabajadores (0,55% sobre el total).

Por otra parte, del análisis de estas actividades por cada una de las siete Comarcas Pesqueras de Andalucía, se obtiene una idea general de la distribución del empleo pesquero, además de poder identificar donde tienen mayor importancia las diferentes actividades.



	Variables	Huelva	Cádiz Golfo	Cádiz Estrecho	Málaga	Granada	Almería		TOTAL
							Occidenta l	Orienta l	
ACTIVIDADES DIRECTAS	Empleo	2,048	751	1.808	830	221	284	558	6,500
	% empleo	31,51%	11,55%	27,82%	12,77%	3,40 %	4,37%	8,58%	100,00 %
	Operadores	391	234	332	284	55	66	138	1500
	% operadores	26,07%	15,60%	22,13%	18,93%	3,67 %	4,40%	9,20%	100,00 %
INDUSTRIA	Empleo	464	14	416	0	0	2	0	896
	% empleo	51,79%	1,56%	46,43%	0,00%	0,00%	0,22%	0,00%	100,00%
	Operadores	9	1	8	0	0	1	0	19
	% operadores	47,37%	32	42,11%	0,00%	0,00%	5,26%	0,00%	100,00%
GESTIÓN Y ADMINISTRACI ÓN	Empleo	56	32	59	98	11	22	24	302
	% empleo	18,54%	7,00%	19,54%	32,45%	3,64%	7,28%	7,95%	100,00%
	Operadores	12	7	12	10	4	5	7	57
	% operadores	21,05%	9,00%	21,05%	17,54%	7,02%	8,77%	12,28%	100,00%
SUMINISTROS	Empleo	36	9	15	23	6	7	9	105
	% empleo	34,29%	6,00%	14,29%	21,90%	5,71%	6,67%	8,57%	100,00%
	Operadores	13	6	10	12	3	5	6	55
	% operadores	23,64%	23,00%	18,18%	21,82%	5,45%	9,09%	10,91%	100,00%
REPARACIÓN Y MANTENIMIEN TO	Empleo	132	23	61	42	15	42	62	377
	% empleo	35,01%	4,00%	16,18%	11,14%	3,98%	11,14%	16,45%	100,00%
	Operadores	18	4	13	8	4	4	7	58
	% operadores	31,03%	12,00%	22,41%	13,79%	6,90%	6,90%	12,07%	100,00%
ALIMENTACI ÓN Y RESTAURACI ÓN	Empleo	15	12	15	13	2	0	0	57
	% empleo	26,32%	6,00%	26,32%	22,81%	3,51%	0,00%	0,00%	100,00%
	Operadores	8	6	5	3	1	0	0	23
	% operadores	34,78%	288,00 %	21,74%	13,04%	4,35%	0,00%	0,00%	100,00%
SERVICIOS COMERCIALES	Empleo	464	288	375	456	115	214	173	2085
	% empleo	22,25%	110,00 %	17,99%	21,87%	5,52%	10,26%	8,30%	100,00%
	Operadores	130	110	115	326	43	77	27	828
	% operadores	15,70%	13,29%	13,89%	39,37%	5,19%	9,30%	3,26%	100,00%
TOTAL ACTIVIDADES CONEXAS	Empleo	1185	381	941	632	149	287	268	3843
	% empleo	30,84%	9,91%	24,49%	16,45%	3,88 %	7,47%	6,97%	100,00 %
	Operadores	190	134	163	359	55	92	47	1040
	% operadores	18,27%	12,88%	15,67%	34,52%	5,29 %	8,85%	4,52%	100,00 %
TOTAL	Empleo	3.233	1.132	2.749	1.462	370	571	826	10.343
	% empleo	31,26%	10,94%	26,58%	14,14%	3,58 %	5,52%	7,99%	100,00 %
	Operadores	581	368	495	643	110	158	185	2540
	% operadores	22,87%	14,49%	19,49%	25,31%	4,33 %	6,22%	7,28%	100,00 %

TABLA 4.2. DISTRIBUCIÓN DEL EMPLEO PESQUERO Y OPERADORES POR COMARCA (2006).

De este estudio se puede desprender:

- Las Comarcas de "Huelva" y "Cádiz Estrecho" son donde se genera más empleo por actividades directas, con el 31,51% y el 27,82% por número de trabajadores, y el 26,07% y el 22,13% en cuanto al de operadores. Les siguen "Málaga" (12,77% del empleo y 18,93% de operadores) y "Cádiz Golfo" (11,55% de empleo y 15,60% de operadores), y a más distancia las tres Comarcas más orientales.
- Por lo que respecta a las actividades conexas, su distribución es muy similar. La actividad industrial se concentra básicamente en "Huelva" y "Cádiz Estrecho", con casi el 90% de los operadores entre las dos y el 98,22% del empleo de esta actividad. Destaca "Málaga" (32,45%) como la Comarca con más empleo ligado a la "Administración y Formación", mientras que las actividades de "Reparación y Mantenimiento" destacan principalmente en "Huelva" (35,01% del empleo y 31,03% de los operadores), volviendo a ser el referente en "Suministros", ya que el empleo enmarcado en esta área asciende al 34,29% del total de este subgrupo.

4.2 PRODUCCIÓN:

La producción pesquera andaluza superó en 2007 las 83.300 toneladas de las que el 80,3% correspondían a pesca fresca comercializada en lonja, a las que hay que sumar las 1.317 Tm. de la producción extractiva en fresco procedente de las almadrabas andaluzas. La acuicultura marina superó las 8.000 Tm. de producto –alcanzando el 9,6% del total regional- mientras que la producción subastada en los centros de primera venta de la pesca congelada alcanzó las 7.000 toneladas de producto, representando con ello el 8,5% de la oferta total en tonelaje de productos pesqueros andaluces.

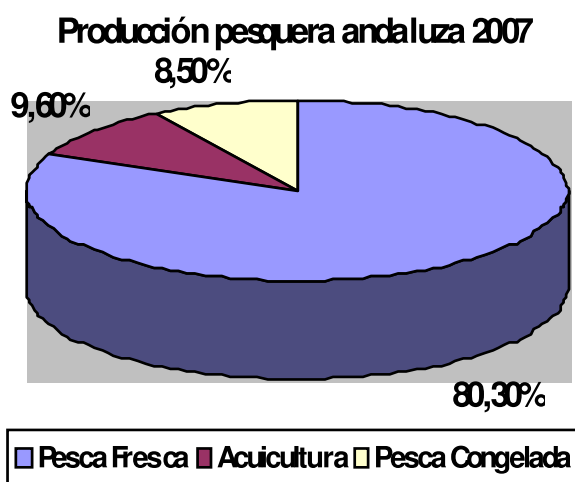


GRÁFICO 4.2.PRODUCCIÓN PESQUERA ANDALUZA (2007)

Esta subida del valor regional de comercialización pesquera tiene su principal origen en los incrementos que han experimentado la cifra de negocios de la pesca fresca subastada que ha superado los 165 millones de euros, así como en la espectacular subida experimentada por el valor comercializado de la actividad almadradera -que duplicó su valor respecto al año 2006-.

El volumen comercializado por la actividad acuícola tan solo creció un 0,8% respecto a las cifras de ventas del año 2006, lo que asciende casi a 0,40 millones de euros. Este incremento notablemente inferior al experimentado por el tonelaje comercializado, estuvo motivado por la caída en el precio de las principales especies que se cultivan en Andalucía: la dorada, la lubina y el mejillón. La dorada y la lubina -cuya producción representó en el 2007 el 90,1% de la facturación total-, redujeron el precio en torno al 2,5%. Mientras que el tonelaje comercializado de corvina se redujo un 97,4% comercializándose tan solo 3,9 toneladas de este producto, el precio del mejillón cayó en origen 45,9% pasando de costar 0,87 euros/Kg. en el 2006 a 0,47 euros/Kg un año después.

Esta caída de valor viene acompañada de un incremento en el tonelaje comercializado del 205,4%, superando durante el 2007 las 760 toneladas de este molusco vendidas en origen.

El aspecto negativo lo ofrece la actividad congeladora cuyas cifras de ventas se redujeron en un 0,7% con respecto al año anterior, perdiendo 0,36 millones de euros. A pesar de sufrir un incremento del 21,3% en las capturas subastadas en primera venta, lo que se traduciría en mayores cifras de facturación, los principales productos congelados se devaluaron durante el año 2007. Durante este año, la gamba o el langostino blanco -productos de la flota arrastrera congeladora que representaron en 2007 el 68,4% y el 11,5% de las capturas totales respectivamente - redujeron su precio en un 21,6% y un 14%, disminuyendo el precio del kilogramo de la gamba congelada desde los 6,30 euros en el 2006 hasta los 4,94 euros del año 2007.

Volumen de negocio pesquero regional

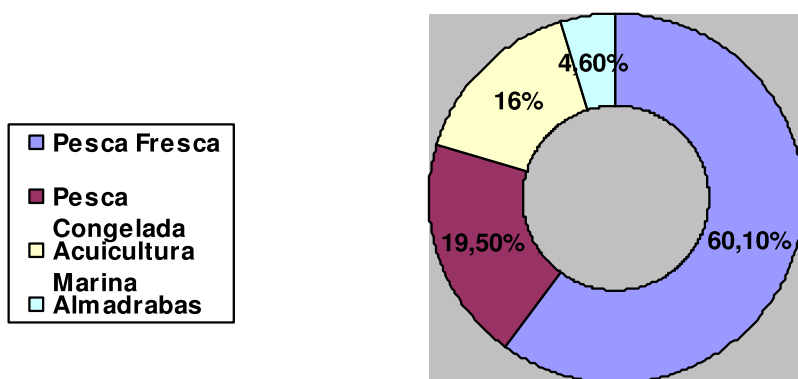


GRÁFICO 4.3. VOLUMEN DE NEGOCIO PESQUERO REGIONAL

Asimismo, el análisis de la evolución de la participación relativa de cada tipo de producción en los últimos años pone de manifiesto la pérdida de cuota de la actividad extractiva de fresco, congeladora y acuícola en el año 2007, disminuyendo en un 0,3%, 1,3% y un 0,8% respectivamente sus participaciones relativas en la actividad pesquera regional. Estas pérdidas de cuota se traducen en la tasas de incremento relativo de la pesca almadradera que duplica su importancia en la producción pesquera andaluza.

Respecto a 2008, la producción total comercializada en las lonjas asciende a 38.443.174 kilogramos, alcanzando un valor de 107.307.844 euros. Esta cifra supone una media de 2.023.324 kilogramos y 5.647.781 euros por puerto, resultando un precio medio por kilogramo subastado de 2,79 euros/ kilogramo.



Comarcas	Producción						
	Kilogramos	Media (Kg)/puertos	% Kilogramos	Euros	Media (€)/puertos	% Euros	Euros/Kg.
Huelva	13.339.685,71	4.446.561,90	34,75%	37.021.816,75	12.340.605,58	34,50%	2,78
Cádiz-Golfo	2.970.934,65	990.311,55	7,74%	15.130.247,88	5.043.415,96	14,10%	5,09
Cádiz-Estrecho	5.948.974,65	1.487.243,66	15,50%	21.077.502,16	5.269.375,54	19,64%	3,54
Málaga	9.325.749,31	2.331.437,33	24,30%	18.445.756,57	4.611.439,14	17,19%	1,98
Granada	3.448.535,90	3.448.535,90	8,98%	6.260.486,56	6.260.486,56	5,83%	1,82
Almería Occidental	2.419.001,36	1.209.500,68	6,30%	4.941.782,90	2.470.891,45	4,61%	2,04
Almería Oriental	930.293,20	465.146,60	2,42%	4.430.251,19	2.215.125,60	4,13%	4,76
TOTAL	38.383.174,78	2.020.167,09	100,00%	107.307.844,01	5.647.781,26	100,00%	2,80

TABLA 4.3. PRODUCCIÓN TOTAL DE LAS 19 LONJAS ANDALUZAS DEL PROYECTO (2008)



Por volumen de capturas, "Huelva", con 13.399.685,71 Kg., es donde más kilogramos de pescado se subasta, tanto en volumen total como en capturas medias por el número de puertos que componen la comarca (4.466.561,90 Kg./puerto). Le sigue "Granada", con solo Motril, en cuanto a media de capturas por puerto con 3.448.535,90 Kg., y los puertos de Cádiz y de las dos comarcas de Almería son los que menos kilogramos subastan.

En lo que se refiere al valor de las capturas, tanto en términos absolutos como relativos, "Huelva" es con diferencia la comarca más productiva, acaparando el 34,50% del total de las ventas. "Granada", en términos relativos, ocupa la segunda posición con una media de 6.260.486 euros/ puerto.

Con valores cercanos a la media, están "Cádiz Estrecho" (5.269.376 euros/ puerto), "Cádiz Golfo" (5,043.416 euros/ puerto) y "Málaga" (4.611.439 euros/ puerto), quedando las comarcas almerienses muy por debajo de la misma. Sin embargo, en atención al valor de comercialización por Kilogramo subastado, "Almería Oriental" y "Cádiz Golfo" son, con bastante diferencia, donde más valor se alcanza.

4.3 FLOTA:



En 2008, la flota total de los puertos estudiados está compuesta por 1.355 buques, resultando una tasa media de 71,32 buques por puerto. La dimensión de las embarcaciones tiene un arqueo medio de 18,98 GT, impulsadas por una potencia media registrada de 96,03 CV.

Por número de buques, las artes menores (incluyendo a trasmalleros, pulperos, rastros, dragas hidráulicas y voraceros) con un total de 875 embarcaciones, es la modalidad principal. Le siguen los arrastreros (245 buques), los cerqueros (165 buques), los palangreros de superficie (51 buques), los palangreros de fondo (18 buques) y por último, un atunero congelador, además de las tres almadrabas que siguen en actividad.

En cuanto al arqueo, las mayores dimensiones corresponden a los palangreros de superficie (68,05 GT), los arrastreros (52,14 GT de media), los cerqueros (25,67 GT de media), los palangreros de fondo (6,83 GT de media) y por último los artes menores (4,39 GT de media). Por potencia, el mayor caballaje corresponde al arrastre de fondo (210,64 CV), siendo el orden de la flota prácticamente idéntico al obtenido en cuanto a la dimensión de la misma.

Modalidad	Variables	Huelva	Cádiz Golfo	Cádiz Estrecho	Málaga	Granada	Almería Occidental	Almería Oriental	TOTAL
Arrastre de fondo	Nº de buques	98	43	4	46	25	4	25	245
	Media buques/puerto	32,67	14,33	1,00	11,50	25,00	2,00	12,50	12,89
	Arqueo medio (GT)	55,27	28,15	46,87	44,87	68,04	41,23	81,18	52,14
	Potencia media (CV)	248,38	174,21	205,75	147,26	181,08	174,50	278,12	210,64
Cerco	Nº de buques	40	15	47	36	4	18	5	165
	Media buques/puerto	13,33	5,00	11,75	9,00	4,00	9,00	2,50	8,68
	Arqueo medio (GT)	19,67	16,22	34,69	19,56	25,34	23,87	68,08	25,67
	Potencia media (CV)	142,60	126,27	240,10	142,47	186,75	152,11	262,00	174,59
Artes menores	Nº de buques	176	139	258	194	13	41	54	875
	Media buques/puerto	58,67	46,33	64,50	48,50	13,00	20,50	27,00	46,05
	Arqueo medio (GT)	7,61	5,26	3,74	2,34	2,42	3,86	2,95	4,39
	Potencia media (CV)	65,97	37,87	36,79	27,00	32,92	41,16	32,52	40,54
Palangre de superficie	Nº de buques	2	0	0	0,00	4,00	3,00	42,00	51,00
	Media buques/puerto	0,67	0,00	0,00	0,00	4,00	1,50	21,00	2,68
	Arqueo medio (GT)	115,80	0,00	0,00	0,00	34,46	32,50	71,52	68,05
	Potencia media (CV)	370,00	0,00	0,00	0,00	154,00	131,00	194,52	194,49
Palangre de fondo	Nº de buques	0	0	10	0	1	2	5	18
	Media buques/puerto	0,00	0,00	2,50	0,00	1,00	1,00	2,50	0,95
	Arqueo medio (GT)	0,00	0,00	6,26	0,00	2,14	7,92	8,47	6,83
	Potencia media (CV)	0,00	0,00	63,90	0,00	26,00	133,50	76,00	72,89
Atunero congelador	Nº de buques	0	0	1	0	0	0	0	1
	Media buques/puerto	0,00	0,00	0,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,05
	Arqueo medio (GT)	0,00	0,00	1275,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1275,00
	Potencia media (CV)	0,00	0,00	3000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3000,00
TOTAL	Nº de buques	316	197	320	276	47	68	131	1.355
	Media buques/puerto	105,33	65,67	80	69,00	47,00	34,00	65,50	71,32
	Arqueo medio (GT)	24,60	11,09	12,88	11,57	42,00	12,74	42,56	18,98
	Potencia media (CV)	137,17	74,36	78,87	62,10	134,98	85,05	141,75	96,03

TABLA 4.4. ESTRUCTURA DE LA FLOTA CENSADA POR COMARCA PESQUERA (2008)

Como puede apreciarse en la tabla, se observa que por modalidades:

- El arrastre de fondo se concentra sobre todo en los caladeros del Golfo de Cádiz, con un total de 98 buques censados en "Huelva" y 43 embarcaciones en "Cádiz Golfo" (concentradas casi todas en Sanlúcar de Barrameda).
- La pesca de cerco destaca claramente en "Cádiz Estrecho" con un total de 47 buques (destacando Barbate). También son importantes los 40 buques de "Huelva" y los 36 de "Málaga".
- Las embarcaciones de artes menores son las más representativas en toda la costa, siendo de especial importancia en "Cádiz Estrecho", con 258 buques. Le siguen "Huelva" y "Málaga", con 176 y 194 embarcaciones respectivamente, y "Cádiz Golfo" con 139 buques.
- La práctica la totalidad de los buques dedicados al palangre de superficie se concentran en "Almería Oriental", que cuenta con 42 de los 51 censados.
- En cuanto al palangre de fondo, las 18 embarcaciones se reparten entre las 10 de "Cádiz Estrecho" y las 5 de "Almería Oriental".

Por tanto, según cada Comarca:

- En "Huelva" destaca el arrastre de fondo, contando también con gran importancia el cerco y las artes menores.
- "Cádiz Golfo" destaca en el arrastre de fondo, aunque también destacan las artes menores. En "Cádiz Estrecho" es donde más representación tiene el cerco y las artes menores, así como las almadrabas, única zona de Andalucía donde se sigue practicando.
- En "Málaga" destacan las artes menores, con especial mención a la pesca de cerco.
- En "Granada", constituida tan solo por Motril, es el arrastre de fondo el más característico.
- "Almería Occidental" destaca por artes menores y cerco, siendo en "Almería Oriental" el palangre (sobre todo el de superficie) y el arrastre los más característicos.



Análisis Provincial

5. ANÁLISIS DEL SECTOR PESQUERO EN LA PROVINCIA

Cádiz, con una tradición pesquera histórica, es la provincia andaluza más importante en cuanto a la pesca se refiere, ocupando los primeros puestos incluso a nivel nacional.

A pesar de que, como ocurre en otras provincias, otros sectores han pasado en la actualidad a ocupar mayor protagonismo restándole importancia, la pesca ha sido para esta provincia un motor económico y social importantísimo a lo largo de muchos años.

El amplio y variado litoral gaditano, su benigno clima, la disponibilidad de recursos y su privilegiada situación geográfica, han hecho posible la formación de numerosos asentamientos a lo largo de la costa. La actividad del sector en la provincia, opera desde diez puertos pesqueros; Sanlúcar de Barrameda, Chipiona, Rota, El Puerto de Santa María, Cádiz, Conil de la Frontera, Barbate, Tarifa, Algeciras y La Línea de la Concepción.

Estos puertos poseen características diferenciales tanto en términos económicos, naturales, geográficos, poblacionales,... repercutiendo de manera distinta en las actividades económicas de los mismos. En el caso de la pesca, las distintas condiciones litorales y las particularidades de cada zona, nos darán como resultado diferentes modalidades pesqueras.



5.1 POBLACIÓN.

En cuanto a población se refiere, la provincia de Cádiz contaba en 2008 con un total de 1.220.467 habitantes, siendo Algeciras y Cádiz las dos ciudades más pobladas, seguidas de El Puerto de Santa María y La Línea de la Concepción.



MUNICIPIOS	POBLACIÓN 2008	DENSIDAD PO- BLACIÓN	POBLACIÓN ACTIVA 2001	POBLACIÓN OCUPADA 2001
SANLÚCAR BDA.	64.434	369,67	26.447	17.622
CHIPIONA	18.447	560,70	7.364	5.007
ROTA	27.918	331,17	11.059	8.566
EL PUERTO	86.288	541,53	33.768	24.148
CÁDIZ	127.200	9.563,91	58.333	41.554
CONIL	20.752	239,08	7.402	5.187
BARBATE	22.851	161,15	9.101	5.189
TARIFA	17.736	42,28	7.11	4.866
ALGECIRAS	115.333	1.400,8	40.063	33.265
LA LINEA	64.240	2.461,30	25.062	17.996
TOTAL CÁDIZ	1.220.467	165,28	484.933	342.933
PROVINCIA				

TABLA 5.1: CIFRAS POBLACIONALES EN EL ÁMBITO DE ESTUDIO DE CÁDIZ. (2008 y 2001).

Del estudio de la actividad de la población de los municipios de la provincia, es destacable la alta tasa de paro predominante en la práctica totalidad de los mismos, de la que sólo podemos excluir a Rota y Algeciras, que alcanzan medias sensiblemente inferiores a la provincial. Les sigue un grupo de poblaciones con tasas situadas entre el 28 y 30% (El Puerto, Cádiz, Conil y La Línea), siendo superado dicho índice por el 31,6% de Tarifa, el 32% de Chipiona y el 33,4% de Sanlúcar. El aspecto más negativo de esta tasa se sitúa en el 43% de la población activa de Barbate en paro.

MUNICIPIOS	TASA ACTIVIDAD	TASA PARO	TASA OCUPACIÓN
	2001	2001	2001
SANLÚCAR BDA.	55,47	33,4	66,6
CHIPIONA	55,78	32	68
ROTA	55,09	22,5	77,5
EL PUERTO	55,83	28,5	71,5
CÁDIZ	51,48	28,8	71,2
CONIL	51,2	29,9	70,1
BARBATE	52,11	43	57
TARIFA	56,54	31,6	68,4
ALGECIRAS	53,94	24,5	75,5
LA LINEA	52,91	28,2	71,8
TOTAL CÁDIZ PROVINCIA	55,92	33,90	66,10

TABLA 5.2 : TASAS DE ACTIVIDAD, PARO Y OCUPACIÓN EN EL ÁMBITO DE ESTUDIO DE CÁDIZ (2001)

5.2 EMPLEO PESQUERO.

Para el estudio del empleo pesquero en la provincia de Cádiz, nos centramos en 7 puertos referidos a dos comarcas: Cádiz Golfo (Sanlúcar, Rota y Chippingona) y Cádiz Estrecho (Conil, Barbate, Tarifa y La Línea).

Por tanto, el empleo generado por la actividad pesquera en Cádiz asciende a 3.881 trabajadores, repartidos entre los 863 operadores ligados al sector. De ellos, los 566 operadores vinculados a las actividades directas aportan 2.559 empleos, mientras que los 297 operadores de actividades conexas suponen 1.322 trabajadores, es decir, de cada 10 trabajos ligados a la pesca se crean 3 empleos en tierra por cada 6 trabajadores en el sector extractivo.



		Variables	Cádiz Golfo	Cádiz Estrecho	Total Cádiz	TOTAL ANDALUCÍA
ACTIVIDADES DIRECTAS	Empleo	751	1.808	2.559	6.500	
	% empleo	11,55%	27,82%	39,37%	100,00%	
	Operadores	234	332	566	1.500	
	% operadores	15,60%	22,13%	37,73%	100,00%	
INDUSTRIA	Empleo	14	416	430	896	
	% empleo	1,56%	46,43%	47,99%	100,00%	
	Operadores	1	8	9	19	
	% operadores	32	42,11%	47,37%	100,00%	
GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN	Empleo	32	59	91	302	
	% empleo	7,00%	19,54%	30,13%	100,00%	
	Operadores	7	12	19	57	
	% operadores	9,00%	21,05%	33,33%	100,00%	
SUMINISTROS	Empleo	9	15	24	105	
	% empleo	6,00%	14,29%	22,86%	100,00%	
	Operadores	6	10	16	55	
	% operadores	23,00%	18,18%	29,09%	100,00%	
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Empleo	23	61	84	377	
	% empleo	4,00%	16,18%	22,28%	100,00%	
	Operadores	4	13	17	58	
	% operadores	12,00%	22,41%	29,31%	100,00%	
ALIMENTACIÓN Y RESTAURACIÓN	Empleo	12	15	27	57	
	% empleo	6,00%	26,32%	47,37%	100,00%	
	Operadores	6	5	11	23	
	% operadores	288,00%	21,74%	47,83%	100,00%	
SERVICIOS COMERCIALES	Empleo	288	375	663	2.085	
	% empleo	110,00%	17,99%	31,80%	100,00%	
	Operadores	110	115	225	828	
	% operadores	13,29%	13,89%	27,17%	100,00%	
TOTAL ACTIVIDADES CONEXAS	Empleo	381	941	1.322	3.843	
	% empleo	9,91%	24,49%	34,40%	100,00%	
	Operadores	134	163	297	1.040	
	% operadores	12,88%	15,67%	28,56%	100,00%	
TOTAL	Empleo	1.132	2.749	3.881	10.343	
	% empleo	10,94%	26,58%	37,52%	100,00%	
	Operadores	368	495	863	2.540	
	% operadores	14,49%	19,49%	33,98%	100,00%	

Tabla 5.3: EMPLEO PESQUERO Y OPERADORES LOCALIZADOS EN CÁDIZ (2006)

Se desprende de los datos de la tabla anterior, que la flota de la provincia, con 2.559 trabajadores, acapara el mayor número de empleos en actividades directas (65,94% sobre el empleo total). Esta cifra supone una media de 4,94 personas por buque, repartidos entre los 517 buques censados en los 7 puertos.

En cuanto a los empleos generados por las actividades conexas, los 1.322 trabajadores en los 297 operadores dan como resultado una media total de 4,45 empleados por operador.



5.3 FLOTA.

La flota total de los 7 puertos de las dos comarcas gaditanas estudiadas está compuesta por 517 buques, resultando una tasa media de 73,86 buques por puerto. La dimensión de las embarcaciones tiene un arqueo medio de 11,99 GT, impulsadas por una potencia media registrada de 76,92 CV.

Por número de buques, las artes menores con un total de 397 embarcaciones, es la modalidad principal. Le siguen los cerqueros (62 buques), los arrastreros (47 buques), los palangreros de fondo (10 buques) y por último, un atunero congelador, además de las tres almadrabas que siguen en actividad.



Modalidad	VARIABLES	Cádiz Golfo	Cádiz Estrecho	Total Cádiz	% Andalucía	TOTAL ANDALUCÍA
Arrastre de fondo	Nº de buques	43	4	47	19,18%	245
	Media buques/puerto	14,33	1,00	6,71	-	12,89
	Arqueo medio (GT)	28,15	46,87	37,51	-	52,14
	Potencia media (CV)	174,21	205,75	189,98	-	210,64
Cercos	Nº de buques	15	47	62	37,58%	165
	Media buques/puerto	5,00	11,75	8,86	-	8,68
	Arqueo medio (GT)	16,22	34,69	25,46	-	25,67
	Potencia media (CV)	126,27	240,10	183,19	-	174,59
Artes menores	Nº de buques	139	258	397	45,37%	875
	Media buques/puerto	46,33	64,50	56,71	-	46,05
	Arqueo medio (GT)	5,26	3,74	4,50	-	4,39
	Potencia media (CV)	37,87	36,79	37,33	-	40,54
Palangre de fondo	Nº de buques	0	10	10	55,56%	18
	Media buques/puerto	0,00	2,50	0,14	-	0,95
	Arqueo medio (GT)	0,00	6,26	6,26	-	6,83
	Potencia media (CV)	0,00	63,90	63,90	-	72,89
Atunero congelador	Nº de buques	0	1	1	100,00%	1
	Media buques/puerto	0,00	0,25	0,14	-	0,05
	Arqueo medio (GT)	0,00	1275,00	1275,00	-	1275,00
	Potencia media (CV)	0,00	3000,00	3000,00	-	3000,00
TOTAL	Nº de buques	197	320	517	38,15%	1.355
	Media buques/puerto	65,67	80	73,86	-	71,32
	Arqueo medio (GT)	11,09	12,88	11,99	-	18,98
	Potencia media (CV)	74,36	78,87	76,62	-	96,03

TABLA 5.4: ESTRUCTURA DE LA FLOTA CENSADA EN LA PROVINCIA (2008)

5.4 PESCA FRESCA COMERCIALIZADA EN LONJA.

El análisis provincial de la pesca fresca pone de manifiesto el descenso que se ha producido en tonelaje y el incremento en valor comercializado durante el año 2007.

El valor comercializado en la provincia de Cádiz durante el año 2007 rompe la tendencia decreciente iniciada en el año 2003, con una subida del 13,6% en esta provincia, siendo los mayores incrementos los que se producen en la lonja de Barbate y Tarifa con un 156,2% y 100,4%, respectivamente.

AÑO	PESO (Tm)	VALOR (Miles euros)	PRECIO MEDIO (Euros/Kg)
2000	33.095,99	68.271,09	2,06
2001	34.361,99	71.879,60	2,09
2002	39.504,14	79.040,66	2,00
2003	33.557,74	74.720,85	2,23
2004	30.039,65	63.170,94	2,10
2005	25.955,42	63.852,08	2,46
2006	23.233,61	59.822,33	2,57
2007	25.282,59	67.986,01	2,69

TABLA 5.5: EVOLUCIÓN DE CAPTURAS. AÑOS 2000-2007

Junto a este mayor valor, el tonelaje subastado en esta provincia empieza igualmente a lo largo del 2007 una tendencia creciente con respecto al año anterior con un aumento del 8,8%, siendo las mayores subidas las que se producen en la lonja de Tarifa y Barbate con un 142,5% y un 83,7% respectivamente.



LONJA	Año 2006 (Kilos)	Año 2007 (Kilos)	06-07 (%)	Año 2006 (Euros)	Año 2007 (Euros)	06-07 (%)
ALGECIRAS	1.367.661	1.699.194	+24,2%	4.451.589,30	6.541.653,15	+47,0%
BARBATE	1.619.334	2.974.163	+83,7%	2.873.347,28	7.361.092,95	+156,2%
BONANZA	2.536.230	2.576.914	+1,6%	11.819.860,19	12.115.521,18	+2,5%
CADIZ	9.660.203	9.734.603	+0,8%	19.081.771,05	17.986.441,40	-5,7%
CHIPIONA	277.683	294.362	+6,0%	2.402.526,01	2.543.466,11	+5,9%
CONIL	558.698	549.858	-1,6%	4.453.348,87	3.877.423,11	-12,9%
EL PUERTO STA. MARIA	5.554.036	5.415.404	-2,5%	9.393.422,37	9.341.745,70	-0,6%
LA ATUNARA	1.203.568	1.220.871	+1,4%	1.488.859,79	1.621.680,94	+8,9%
ROTA	171.356	126.334	-26,3%	955.896,64	780.598,42	-18,3%
TARIFA	284.842	690.883	+142,5%	2.901.707,52	5.816.383,04	+100,4%
TOTAL CÁDIZ	23.233.609	25.282.586	+8,8%	59.822.329,02	67.986.006,01	+13,6%

TABLA 5.6: CAPTURAS POR LONJAS. EVOLUCIÓN 2006-2007.

El criterio de agrupar por grandes grupos muestra que de las 25.282 Tm. subastadas en primera venta durante el año 2.007, algo más de 22.688 Tm. corresponden a capturas de diferentes especies de peces, unas 2.025 Tm. son de moluscos y unas 567 Tm. de crustáceos.

	PESO (Kg)	VALOR (€)	PRECIO (€/Kg)
PECES	22.688.405	55.737.033,37	2,46
MOLUSCOS	2.026.836	5.517.787,69	2,72
CRUSTÁCEOS	567.345	6.731.184,95	11,86
TOTAL	25.282.586	67.986.006,01	2.69

TABLA 5.7: RESUMEN POR CATEGORÍAS. AÑO 2007

Esta estructura otorga el mayor peso relativo al grupo de peces que representa el 89,7% del volumen global de capturas frente al 8% de moluscos y al 2,3% de crustáceos. Sin embargo y en razón de los diferentes niveles de precios medios que suelen mantener cada uno de estos grupos (2,46 euros/kg. para los peces; 2,72 euros/kg. para los moluscos; y 11,86 euros/kg. para los crustáceos) el peso relativo de cada uno de ellos se ve modificado al considerar el valor comercial de las capturas en origen.

En este sentido, aunque la partida de peces sigue siendo la de mayor importancia económica, supera los 55,7 millones de euros (81,9% del valor total) los grupos de moluscos y crustáceos aumentan su participación relativa por encima de las que indicaban al considerar el tonelaje, alcanzando el 8,1% y el 10% del total, respectivamente.

El precio medio de los productos pesqueros frescos en las lonjas gaditanas durante el 2007 alcanzó un valor de 2,69 euros/kg., siendo el precio medio de los crustáceos el más elevado con 11,86 euros/kg.

ESPECIE	PESO (Kg)	%	VALOR (€)
MERLUZA DE SENEGAL	6.361.781	25,2%	10.785.095,39
BOQUERON	4.092.279	16,2%	11.745.477,23
SARDINA	2.944.939	11,6%	2.739.470,79
CABALLA DEL SUR	2.666.733	10,5%	1.559.102,26
JUREL	984.634	3,9%	1.166.742,16
CORRUCO	717.033	2,8%	645.674,71
PEZ SABLE	693.300	2,7%	1.491.452,37
CHIRLA	615.659	2,4%	1.237.683,07
ATUN ROJO	461.216	1,8%	3.780.119,25
VORAZ	390.804	1,5%	6.257.554,68
TOTAL	25.282.586	100 %	67.986.006,01

TABLA 5.8: PRINCIPALES ESPECIES SEGÚN PESO. AÑO 2007

Las cuatro especies más importantes en cuanto a peso se refiere y que engloban el 63,5% de la producción comercializada en la provincia son la merluza, el boquerón, la sardina y la caballa con un total de 16.065 Tm. en el año 2.007. Hay que destacar el incremento en las capturas y ventas de boquerón que se produce en el año 2007 en la lonja de Barbate con un tonelaje comercializado de 1.008 toneladas.

ESPECIE	PESO (Kg)	VALOR (€)	%
BOQUERON	4.092.279	11.745.477,23	17,3%
MERLUZA DE	6.361.781	10.785.095,39	15,9%
SENEGAL			
VORAZ	390.804	6.257.554,68	9,2%
ATUN ROJO	461.216	3.780.119,25	5,6%
LANGOSTINO	122.677	3.501.323,32	5,2%
SARDINA	2.944.939	2.739.470,79	4,0%
GAMBA BLANCA	158.522	1.615.189,68	2,4%
CABALLA DEL SUR	2.666.733	1.559.102,26	2,3%
PEZ SABLE	693.300	1.491.452,37	2,2%
ACEDIA	148.893	1.382.754,48	2,0%
	25.282.586	67.986.006,01	100 %

TABLA 5.9: PRINCIPIALES ESPECIES SEGÚN VALOR. AÑO 2007

Si analizamos las capturas por el valor alcanzado, el boquerón y la merluza negra siguen siendo las que suponen un porcentaje mayor, con el 17,3% y el 15,9%, respectivamente. Hay que incluir en la lista el voraz, que con más de 6,2 millones de euros, es la tercera especie en cuanto a valor comercializado se refiere.

En cuanto a las modalidades pesqueras en la provincia, en términos de tonelaje capturado, la pesca con mayor importancia en la producción provincial es la de arrastre de fondo –orientada a especies como la merluza, la gamba, el pulpo, la acedía o el rape–, seguida de la de cerco, dirigida a especies como el boquerón, la sardina, el jurel o la caballa.

La flota de arrastre capturó 11.465.240 Kg., cantidad que supone el 45,3% del total del fresco desembarcado en la provincia. El volumen de capturas de la flota de cerco superó las 8,8 Tm., lo que supone una cuota de actividad del 35% sobre el total de la producción extractiva fresca comercializada en la provincia de Cádiz. La actividad pesquera de estas dos modalidades supera ligeramente el 80% del total de las capturas provinciales de fresco.

ESPECIE	Nº BUQUES	PESO (Kg)	VALOR (€)
ARRASTRE DE FONDO	124	11.465.240	27.440.769,84
CERCO	72	8.854.529	16.879.555,71
ARTES MENORES	345	2.682.395	18.157.277,69
PALANGRE SUPERFICIE	27	499.389	2.717.661,13
RASTRO	74	1.257.651	1.730.917,85
DRAGA HIDRAULICA	25	465.754	944.418,57
ALMADRABA	-	57.628	115.405,23
	667	25.282.586	67.986.006,01

TABLA 5.9: DISTRIBUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN PESQUERA POR MODALIDAD. AÑO 2007

La pesca artesanal con 2.682,4 Tm. ocupa la tercera posición en cuanto a volumen de capturas, pasando a ser la segunda si tenemos en cuenta el valor comercializado, con un 26,7% del total.

5.5. ACUICULTURA MARINA.

En el año 2007, la producción acuícola marina en la provincia de Cádiz se valoró en aproximadamente 2.090 toneladas de producto fresco que alcanzaron un valor superior a 10 millones de euros.



ESPECIE	PESO (Kg)	VALOR (Euros)
DORADA	1.075.108,69	4.511.019,80
LUBINA	637.373,36	3.708.901,65
LENGUADO	7.552,00	75.982,16
ANGUILA	2.702,00	18.480,56
LISA	30.104,00	72.649,05
SARGOS	133,00	414,50
CORVINA	1.655,00	7.116,50
MICROALGAS	1.500,00	675.000,00
TOTAL PECES	1.756.128,05	9.069.564,22
ALMEJA FINA	450,00	4.575,00
ALMEJA JAPONESA	18.500,00	110.300,00
MEJILLÓN	268.111,00	241.299,90
OSTIÓN	25.944,00	83.287,28
TOTAL MOLUSCOS	313.005,00	439.462,18
LANGOSTINO	20.425,50	551.983,02
CAMARÓN	346,00	2.359,47
TOTAL CRUSTACEOS	20.771,50	554.342,49
TOTAL ENGORDE	2.089.904,55	10.063.368,88

TABLA 5.10: PRODUCCIÓN DE ACUICULTURA MARINA POR ESPECIES. AÑO 2007

En cuanto a las producciones de las diferentes categorías de productos, los peces son el cultivo más extendido y desarrollado. En el año 2007 concentran el 84% de la producción física y el 90% de la valoración monetaria total de la acuicultura marina en la provincia, le sigue el cultivo de los moluscos con un 14,9% de las toneladas y el 4,3% de la facturación y el montante restante lo concentran los crustáceos.

Por especies, destacan la dorada con una producción de 1.075.108,69 Kg. (51,4% del total de la producción acuícola) y la lubina con más de 637 Tm. en cuanto a peces; el mejillón, con más de 268 Tm., en moluscos; y el langostino en cuanto al cultivo de crustáceos.

5.6. ALMADRABAS.

■ Plan de recuperación del estock del atún rojo (Thunnus Thynnus) en el atlántico este y mediterráneo.

El stock de atún rojo del Atlántico Este y Mediterráneo, se encuentra desde hace años en una situación de deterioro continuado, que ha obligado a adoptar medidas urgentes y a largo plazo para su recuperación.

La Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (CICAA), en su reunión anual de noviembre de 2006, adoptó la Recomendación 06-05 con el fin de establecer un Plan de Recuperación de 15 años para reconstruir la población de atún rojo en el Atlántico Este y Mediterráneo mediante una reducción progresiva del nivel del Total Admisible de Capturas (TAC) de 2007 a 2010.

Recogiendo los principios generales de aplicación por la Unión Europea de esta recomendación, el Reglamento (CE) 1559/2007, del Consejo, de 17 de diciembre de 2007, estableció un Plan de Recuperación Plurianual para el atún rojo del Atlántico Oriental y el Mediterráneo, plurianual para el atún rojo.

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, en cumplimiento del citado Reglamento y considerando las circunstancias de la pesquería de atún rojo, aprobó la den ARM/1244/2008, de 29 de abril, con objeto de regular la pesquería de esta especie mediante el establecimiento de un plan de pesca, así como de las condiciones y características de la actividad extractiva y demás medidas de regulación del esfuerzo pesquero.

Además, por sendas resoluciones del Director General de Recursos Pesqueros y Acuicultura, de fecha 6 de mayo de 2008 y 30 de abril de 2009, la Secretaría General del Mar ha establecido las Disposiciones de aplicación del plan de recuperación de atún rojo aprobado por la Orden anteriormente citada.

En consecuencia y con el fin cumplir con las obligaciones establecidas en el Plan de Recuperación de la CICAA, así como con la normativa comunitaria que al efecto ha sido establecida, la Secretaria General del Mar ha puesto en marcha una serie de medidas destinadas a la gestión, seguimiento y control de todas las actividades relacionadas con esta pesquería, consistentes, entre otras, en el establecimiento de un régimen de control en las almadrabas.

■ Empresas autorizadas

Por la citada Resolución de 30 de abril de 2009 de la Dirección General de Recursos Pesqueros y Acuicultura, se establece, entre otras disposiciones, el censo de buques y almadrabas autorizados a la pesca dirigida de atún rojo en el Océano Atlántico Oriental y el Mar Mediterráneo para 2009.

En la Zona objeto del presente Plan Estratégico, figuran incluidos dentro de la Lista E) del Anexo I a la citada resolución las siguientes almadrabas:

Nº DE SERIE	Nº REGISTRO	NOMBRE
ATEC2 ESP0001	ESP AL1	CABO DE PLATA
ATEC2 ESP0002	ESP AL2	ENSENADA DE BARBATE
ATEC2 ESP0004	ESP AL4	LANCES DE TARIFA
ATEC2 ESP0006	ESP AL6	PUNTA ATALAYA

TABLA 5.11: LISTA DE ALMADRABAS REGISTRADAS.

Dichas almadrabas, figuran asociadas en la **Organización de Productores Pesqueros de Almadraba 51 (OPP-51)**, inscrita en el Directorio de Organizaciones de Productores de la Subdirección General de Comercialización Pesquera de la Secretaría General de Pesca Marítima.

Las citadas almadrabas están autorizadas a desembarcar sus capturas en los puertos de Barbate, Conil y Tarifa, según establece el Anexo V a la Resolución de 30 de abril de 2009.

■ Producción y valor de la producción.

La producción almadradera experimentó durante el año 2007 el mayor incremento de tonelaje conocido en los últimos años al presentar un volumen de capturas por encima de las 1.300 toneladas, lo que representaba un incremento del 88,8% respecto al año anterior.

Esta producción generó un valor comercial de 12,8 millones de euros, cifra muy superior a los 5,7 millones de euros alcanzados en el 2006. El precio del kilo de atún se revalorizó un 19,3% pagándose en primera venta desde los 8,13 euros/kg del año 2006 hasta los 9,70 euros pagados por el kilo de atún en el año 2007.

La tendencia alcista del precio del atún de almadraba iniciada en el año 2005, tras las sucesivas caídas que se venían produciendo desde el año 2001 y que alcanzaron su punto más en el año 2004 al situarse en 7,35 euros, se consolidó en el año 2007 al volverse a producir una apreciación con respecto al año anterior de 1,57 euros por kilo (6 veces más que la subida que experimentó el atún rojo en el año 2006).

El atún es una de las especies más demandadas en buena parte de Asia, sobre todo en países como Japón, que recibe el 90% del total de capturas cada temporada. Durante el 2007 en las almadrabas de Zahara de los Atunes y Tarifa se capturaron 1.836 y 1.047 ejemplares respectivamente, frente a las 295 y 436 ejemplares registrados en el año 2006. Las almadrabas de Conil y Barbate siendo las más importantes en cuanto a capturas de refiere, sufrieron los menores incrementos de tonelaje comercializado con respecto al año 2006, cifrándose el incremento de capturas en un 66,01% y un 32,42% respectivamente.



Año	Peso (Tm)	Valor (miles €)	Precio medio (€/Kg)
1985	2.689,20	4.705,10	1,75
1986	1.197,34	2.477,45	2,07
1987	1.812,85	3.967,26	2,19
1988	3.492,48	10.051,87	2,88
1989	3.542,96	6.939,94	1,96
1990	3.523,66	11.809,92	3,35
1991	2.747,52	8.888,44	3,24
1992	2.832,55	10.828,63	3,82
1993	1.531,40	10.182,39	6,65
1994	1.181,00	9.509,77	8,05
1995	958,70	9.736,67	10,16
1996	1.245,01	9.565,90	7,68
1997	2.727,00	22.109,09	8,11
1998	1.543,80	11.509,61	7,46
1999	3.523,19	28.981,98	8,23
2000	1.411,66	14.735,07	10,44
2001	1.126,51	14.262,38	12,66
2002	1.473,46	17.065,33	11,58
2003	725,91	7.451,83	10,27
2004	792,07	5.821,79	7,35
2005	849,43	6.694,29	7,88
2006	697,81	5.675,27	8,13
2007	1.317,33	12.778,26	9,70
2008	1.194,25	-	-

TABLA 5.12: EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE ALMADRABAS.

Estudiando el caso particular de la evolución de las capturas en los dos últimos años, en 2008 apenas se extrajeron en Cádiz unas 1.200 toneladas de atún, cuando el cupo era superior a las 1.400 toneladas; sin embargo este año, con una reducción de casi el 40% del máximo de pesca permitido, se ha alcanzado el cupo total un mes antes de la finalización de la temporada.

	Año 2008	Año 2009
Cuota española atún rojo	5.378.760 Kg	4.116.500 Kg
Cuota Inicial Almadrabas	1.400.000 Kg	1.088.000 Kg
Pesca Total Almadrabas	1.194.255 Kg	1.122.773 Kg
	Datos a 31 de mayo de 2009	

TABLA 5.13: EVOLUCIÓN DE LAS CUOTAS.

La OPP-51 mantiene un contencioso para tratar de incrementar en años venideros el cupo de pesca máximo para la zona gaditana, que actualmente no supera el 26% del total asignado para toda España.

■ Empleo.

El sector de las almadrabas, emplea en la zona de Cádiz a más de 400 personas de manera directa.

■ Evolución de las ayudas.

Dentro de los Fondos Estructurales de la Unión Europea, incluidas dentro del Instrumento Financiero de Orientación a la Pesca (IFOP), la Organización de Productores Pesqueros de Almadraba (OPP-51), ha recibido dentro de la “Medida 4.4: Acciones Realizadas por los Profesionales”, las siguientes subvenciones en el período 2000-2007:

Beneficiario	Fecha	Importe Aprobado (€)
OPP-51	29/10/2002	34.862,03
OPP-51	29/09/2003	28.401,81
OPP-51	17/06/2004	12.381,02

TABLA 5.14: EVOLUCIÓN DE LAS AYUDAS IFOP PARA ALMADRABAS.

5.7. LA INDUSTRIA ARTESANAL DE CONSERVAS, SALAZONES Y AHUMADOS DE PESCADO.

La industria artesanal de conservas, salazones y ahumados de la provincia de Cádiz está representada por una concentración de industrias artesanales que alcanza el 42% del total de Andalucía. Cuenta en la provincia con, aproximadamente, 124 empresas autorizadas y su ubicación principal se encuentra en los municipios de Barbate, La Línea de la Concepción y Tarifa.

Cádiz es la única provincia con industrias por debajo de los 100 trabajadores y reúne el 5,1% de la producción monetaria de la industria artesanal, que ascendió en el año 2007 a los 9,1 millones de euros. Este tipo de industrias están orientadas a la fabricación de conservas casi en un 70%, seguidas de los salazones en un 24,6% y un 6,5% ahumados.

	Producción	Valor
Conservas	10,1%	69,0%
Salazones	7,1%	24,6%
Ahumados	0,9%	6,5%

TABLA 5.15: PRODUCCIÓN DE LA INDUSTRIA TRADICIONAL RESPECTO A ANDALUCÍA. AÑO 2007

5.8. VALORACIÓN DEL ALCANCE Y DEL IMPACTO DEL PROCESO DE AJUSTE DE LA FLOTA PESQUERA DESDE EL AÑO 1995, ASÍ COMO DE SUS ACTIVIDADES CONEXAS, EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ.

5.8.1 Estructuras pesqueras. (periodo 2000-2009)

El inicio del periodo contemplado arranca con la problemática surgida a raíz de la no renovación del convenio de pesca con el Reino de Marruecos, que afectó más significativamente a los puertos de Algeciras, Barbate y El Puerto de Santa María.

Al finalizar el acuerdo anterior, la flota andaluza que faenaba en dicho caladero estaba compuesta por un total de 203 embarcaciones. Al cesar el acuerdo (30 de noviembre de 1999), y tras el fracaso de la negociación (28 de marzo de 2003), se situaron como sigue:

- 52 tuvieron que buscar otros destinos.
- 29 unidades fueron reubicadas en el Golfo de Cádiz.
- 14 contaron con licencia en Terceros Países.
- 17 de reubicaron en el Mediterráneo.
- 20 fueron exportados.
- 71 fueron desguazados.

En este sentido y con objeto de paliar la situación creada ante esta nueva situación, se arbitraron medidas compensatorias que se plasmaron en normativas de diversificación: Reglamento 2325/2003 del Consejo de 17 de diciembre de 2003, modificando el Reglamento 2561/2001; Real Decreto 498/2004 de 1 de abril modificando el RD 137/2002 de 1 de febrero; y la Orden de 5 de marzo de 2004 modificando la de 18 de enero de 2002.

Con esta base se otorgaron subvenciones que afectaban a comercialización, transformación por valor de 28,9 millones de euros, así como a modernización de la flota, paralización definitiva, primas globales individuales, primas globales no renovables, jubilaciones, por valor de 19,4 millones de euros.

El vigente Acuerdo de Pesca se firma en Bruselas el 28 de julio de 2005, con una duración de cuatro años a partir del 1 de marzo de 2006, suponiendo el reinicio de relaciones pesqueras entre la Unión Europea y Marruecos desde la denuncia del anterior, que se aplicó entre 1995 y 1999.

Las posibilidades de pesca del nuevo Acuerdo para la flota andaluza afectó a 44 embarcaciones, de las que con puerto base en la provincia de Cádiz fueron: 21 de Barbate, 13 de Algeciras, 2 de Conil, 1 Tarifa y 1 La Línea.

En este periodo se producen además dos nuevas situaciones que inciden directamente sobre la rentabilidad de las empresas pesqueras:

1.- Por un lado el precio del combustible alcanza valores históricos haciendo prácticamente inviable la actividad. Esta situación tiene un marcado significado en las flotas de cerco y arrastre, incidiendo también significativamente en las restantes.

2.- La liberalización del mercado pesquero, se produce de hecho en este periodo, con nuevos canales que propiciaron la llegada de pesca procedente de todas las partes del mundo, aunque con especial incidencia del mercado italiano y francés. Estos productos que aunque son de inferior calidad cuentan con precios tan competitivos que inciden muy negativamente en los precios del mercado local, afectando a las descargas de nuestra flota.

5.8.2 Transformación y comercialización

El sector de Transformación y Comercialización de productos de pesca y acuicultura comprende la Industria artesanal de conservas, salazones y ahumados, así como de productos elaborados y congelados. En este ámbito a través del IFOP se otorgaron ayudas comunitarias para la construcción, ampliación, equipamiento y modernización de empresas, con el fin de alcanzar los objetivos de la PPC a través de intervenciones estructurales.

AÑOS	INVERSIÓN (€)	SUBVENCIÓN (€)	PROYECTOS
1995	2.993.520	161.436	3
1996	72.792	40.036	1
1997	2.609.302	1.428.504	7
1998	1.796.558	991.389	24
1999	4.079.226	2.087.321	25
2000	1.952.570	1.172.219	8
2001	10.388.348	6.237.912	18
2002	2.342.799	1.381.679	8
2003	16.586.595	9.854.054	31
2004	18.154.041	10.332.331	25
2005	6.354.417	6.011.622	3
TOTAL	64.630.167	39.698.504	153

TABLA 5.16: EVOLUCIÓN DE PROYECTOS IFOP PARA TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN.

En el mismo sentido, el FEP establece para el periodo 20007-2013, medidas para lograr un equilibrio sostenible entre los recursos acuáticos y su explotación en la industria de transformación y comercialización de los productos de pesca y la acuicultura, garantizando a su vez, la viabilidad económica de este sector.

Estas ayudas se concentrarán, en particular, para obtener los siguientes objetivos:

- Mejorar las condiciones de trabajo.
- Mejorar las condiciones higiénicas y de salud pública o la calidad de los productos.
- La producción de productos de alta calidad para mercados altamente especializados.
- La reducción del impacto negativo en el medio ambiente.
- Una mejor utilización de especies poco aprovechadas, subproductos y residuos.
- La producción y comercialización de productos procedentes esencialmente de desembarques locales y de la acuicultura.

Las inversiones se destinarán a las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, con exclusión del comercio al por menor, principalmente para fomentar el empleo sostenible en el sector de la pesca.

5.8.3 Equipamiento portuario

Para mejorar los servicios ofrecidos por los puertos pesqueros existentes, públicos o privados, así como para reestructurar lugares de desembarque existentes y/o mejorar las condiciones de desembarque y la seguridad de los pescadores, se destinaron más de 23 millones de euros en la provincia de Cádiz a través del IFOP.



AÑOS	INVERSIÓN (€)	SUBVENCIÓN (€)	PROYECTOS
1995	6.200.603	4.650.452	9
1996	187.982	140.987	3
1997	3.519.396	2.629.33	17
1998	5.383.012	4.014.150	23
1999	3.037.925	2.278.311	16
2000	265.038	197.731	4
2001	646.495	484.871	4
2002	1.621.677	1.026.051	4
2003	5.349.722	4.318.521	12
2004	4.776.712	3.757.386	8
2005	9.262	7.873	1
TOTAL	30.997.824	23.505.665	101

TABLA 5.17: EVOLUCIÓN DE PROYECTOS IFOP PARA EQUIPAMIENTO PORTUARIO.

Como continuación, en el marco de apoyo comunitario a favor del desarrollo sostenible del sector pesquero, de las zonas de pesca y de la pesca interior, el FEP podrá financiar actuaciones que se lleven a cabo en los puertos de pesca, lugares de desembarque y fondeaderos. Estas inversiones se destinarán en particular a:

- La mejora de las condiciones de desembarque, transformación, almacenamiento en los puertos y subastas de los productos pesqueros y de la acuicultura.
- El abastecimiento de combustible, hielo, agua y electricidad.
- El mantenimiento de los buques pesqueros o de los equipos de reparación. La construcción, modernización y ampliación de muelles para mejorar las condiciones de seguridad en el momento del embarque o desembarque.
- La gestión informatizada de las actividades pesqueras.
- La mejora de las condiciones de seguridad y de trabajo.
- El almacenamiento y la transformación de los residuos.
- Medidas para reducir los descartes.

Asimismo, el FEP también podrá prestar ayuda a las inversiones relacionadas con la seguridad para la construcción o modernización de pequeños fondeaderos de pesca.

5.8.4 Acuicultura.

AÑOS	INVERSIÓN (€)	SUBVENCIÓN (€)	PROYECTOS
1995	999.598,97	549.995,77	2
1996	782.031,45	430.117,30	1
1997	1.694.339,42	931.886,79	5
1998	-	-	-
1999	1.271.865,14	697.418,92	6
2000	26.403,60	13.201,80	1
2001	655.677,89	297.569,81	2
2002	643.625,49	291.368,58	13
2003	3.040.703,04	1.557.405,99	9
2004	3.277.752,26	1.735.021,64	9
2005	1.328.483,69	714.501,36	5
2006	4.669.702,64	2.140.771,07	16
2007	1.382.763,24	927.993,92	5
TOTAL	19.772.937,83	10.287.252,95	74

TABLA 5.18: EVOLUCIÓN DE PROYECTOS IFOP DESTINADOS A ACUICULTURA.

Nº	COMERCIALIZACIÓN/ TRANS-FORMACIÓN		Nº	EQUIPAMIENTOS PORTUA-RIOS		Nº	OTRAS MEDIDAS		Nº	TOTAL	
	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN		INVERSIÓN	SUBVENCIÓN		INVERSIÓN	SUB-VENC.		INVERSIÓN	SUBVEN-CIÓN
191	118.077.567	65.515.648	117	38.538.322	30.191.372	17	3.310.599	2.475.990	325	159.926.488	98.183.010

TABLA 5.19: RESUMEN PROYECTOS APROBADOS. PERIODO 1995 – 2006 (IFOP Y CONVENIO CAP – MAPA).

Nº	COMERCIALIZACIÓN/ TRANS-FORMACIÓN		Nº	EQUIPAMIENTOS PORTUA-RIOS		Nº	ACCIONES COLECTIVAS		Nº	TOTAL	
	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN		INVERSIÓN	SUBVENCIÓN		INVERSIÓN	SUBVENCIÓN		INVERSIÓN	SUBVEN-CIÓN
39	25.945.570	11.408.815	6	5.545.084	3.900.179	5	3.076.294	2.327.604	50	34.566.948	17.636.598

TABLA 5.20: RESUMEN PROYECTOS APROBADOS. PERIODO 2007 – 2009 (MAYO).

5.8.5 Denominaciones de Calidad

Con el fin de continuar con la diferenciación de los productos pesqueros y de la acuicultura andaluces, consolidando la imagen de calidad de los mismos y ofreciendo valor añadido, se podrán presentar proyectos destinados a la aplicación de una política de calidad y valorización, el desarrollo de nuevos mercados o campañas de promoción para los productos de la pesca y la acuicultura.

Estas operaciones se podrán concretar en:

- La realización de campañas regionales, nacionales o transnacionales de promoción de productos de la pesca y la acuicultura.
- La oferta al mercado de especies excedentarias o infraexplotadas, que normalmente sean objeto de descartes o carentes de interés comercial.
- La promoción de productos obtenidos mediante métodos respetuosos con el medio ambiente.
- La certificación de calidad.
- Las campañas dirigidas a mejorar la imagen de los productos de la pesca y la acuicultura y la del sector pesquero.
- La realización de estudios de mercados, entre otras.

6. DIAGNÓSTICO ESTRATEGICO POR PUERTOS PESQUEROS Y/O MUNICIPIOS:



PUERTOS PESQUEROS:

- PUERTO DE BONANZA**
- PUERTO DE CHIPIONA**
- PUERTO DE ROTA**

Es en este epígrafe, donde estudiaremos la situación de cada uno de los puertos de los distintos municipios objeto de estudio de manera detallada. Para facilitar la observación de cada uno de ellos, cada municipio seguirá la misma estructura, pensada para individualizar las características propias de cada uno a la vez que facilita la comparación entre ellos.

El orden que seguirá cada análisis será el siguiente:

6.1 DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO. En este apartado se realizara un estudio pormenorizado de cada uno de los siguientes elementos:

6.1.1 Situación geográfica

6.1.2 Población

6.1.3 El Puerto

6.1.4 La Flota

6.1.5 La Lonja

6.2 EVOLUCIÓN DE LAS AYUDAS IFOP (1995-2006) y FEP (2007-mayo 2009).

Este epígrafe está destinado a precisar las ayudas IFOP y FEP recibidas por los siguientes objetos de aplicación:

6.2.1 Estructuras Pesqueras

6.2.2 Transformación y comercialización

6.2.3 Equipamiento portuario

6.3 ANÁLISIS DE LA PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN A PARTIR DE UN PROCESO PARTICIPATIVO . Es en esta sección donde se recogen las voluntades, deficiencias y propuestas de mejoras expuestas por los distintos actores directos del sector, en las mesas temáticas que hemos realizado y cuyo objetivo es el siguiente:

Las mesas temáticas se realizan con el fin de mantener un contacto directo entre el Grupo de Desarrollo Pesquero y los agentes implicados, interesados o socios .

Este contacto facilita nuestra labor siendo los propios actores del sector quiénes expongan su situación y propongan lo que a su juicio, son las soluciones más apropiadas.

Para el mejor desarrollo y eficiencia de las mesas temáticas seguiremos una estructura ordenada que facilite el intercambio de información, de manera que lo primero de debemos hacer es compartir con los participantes nuestro material preelaborado. Este material, es el trabajo de campo que venimos realizando desde meses atrás, estudios de situación, plan estratégico, específico del sector pesquero... etc.

El objetivo de compartir este trabajo con los participantes, es que sean ellos como actores directos del sector quiénes corroboren, corrijan o amplíen la información extraída por el Grupo de las diferentes fuentes consultadas.

Una vez comprobado el trabajo preelaborado, pasaríamos a profundizar en el diagnóstico de una situación actual, determinando los factores de los problemas específicos del sector desde los distintos puntos de vista, con sus respectivos efectos, propuestas a modo de soluciones y por último las tendencias del sector. Con esta información elaboraremos una escala de orden según la prioridad de actuación. En dicha escala debemos tener en cuenta las instancias estatales implicadas en la consecución de sus objetivos al igual que la voluntad y los recursos de los que disponen para ello.

Por último es necesario un equilibrio legislación-temas propuestos-sociedad, decisivo para llevar a cabo las propuestas planteadas en la mesa temática, como también la relación de las propuestas con otros planes de actuación o mejora que quizás ya se encuentren implantados o en proceso.

Este completo intercambio de información servirá para ampliar el conocimiento de manera recíproca, así como para encaminar las líneas de actuación del Grupo de Desarrollo.

Para el mejor tratamiento de los temas de interés específicos según sectores, hemos clasificado los participantes según su actividad dentro del sector:

1. Sector extractivo.
2. Otros sectores productivos
3. Investigación
4. Formación
5. Comercialización
6. Instituciones Públicas

6.4 MATRIZ DAFO TERRITORIAL. En este punto se recogen los resultados de los análisis DAFO elaborados por el Grupo de Desarrollo, cuyo objetivo es el siguiente:

Este método que refleja la situación del entorno de la actividad pesquera, ha sido el fruto de la investigación del Grupo de Desarrollo Pesquero junto con la información extraída de las mesas temáticas realizadas con los socios y agentes implicados. Este análisis se ha construido con informaciones sacadas tanto de fuentes primarias como secundarias, lo que favorece el ajuste a la realidad que los estudios DAFO necesitan.

Este estudio consiste en el análisis específico del entorno del sector pesquero, contemplando las características de la situación de la actividad mediante dos factores controlables: fortalezas y debilidades, y los factores externos no controlables, que pueden llegar a afectarle: oportunidades y amenazas.

Las fortalezas y debilidades son los factores que caracterizan el sector en la actualidad.

Con fortalezas, nos referimos a los elementos internos del sector positivos, que favorecen su situación competitiva. Las fortalezas están compuestas por capacidades, ventajas naturales y recursos disponibles que beneficien al sector.

Las debilidades, son los elementos que caracterizan de forma negativa al sector, perjudicando su posición en el entorno.

Las debilidades están constituidas principalmente por problemas, escasez de recursos y sobre todo resistencia a los cambios y mejoras.

Las oportunidades y amenazas son los elementos que pueden llegar a afectar al sector de manera involuntaria, positiva o negativamente.

Las oportunidades son aquellas situaciones externas que pueden llegar a favorecer al sector y que pueden y deben ser aprovechadas para mejorar la posición estratégica. El desarrollo de tecnologías y las ocasiones de mejora tanto del posicionamiento estratégico como de la actividad en general, son consideradas oportunidades.

Las amenazas son circunstancias externas al sector pero que pueden desfavorecerle, por lo que deben ser evitadas, ya que si afectasen al sector podrían convertirse en una debilidad. Ejemplos de amenazas serían los cambios negativos del entorno y los posibles riesgos para la actividad.

Una vez clasificados los factores del entorno del sector pesquero en estas cuatro categorías, pueden producirse una serie de combinaciones que den lugar a:

- Las Potencialidades: que surgen de la combinación de fortalezas con oportunidades, dando a conocer las líneas de actuación que deberá seguir el entorno para conseguir una mejora significativa.
- Las Limitaciones: fruto de la unión de las debilidades y amenazas, resaltando los aspectos más negativos del entorno, y en los que debe emplear todas sus fuerzas para mejorar lo que constituye una amenaza.
- Los riesgos: De la mezcla entre fortalezas y amenazas, presenta la situación interna del entorno, con sus puntos fuertes y los susceptibles de actuación.
- Los desafíos: Conexión entre debilidades y oportunidades que plasman la situación futura de la pesca, las posibles situaciones positivas o negativas que afectarán al entorno y en que se deberán basar para tomar las medidas adecuadas.

Debido a que la pesca no sólo se reduce a la actividad extractiva, sino que son muchos los sectores sociales, económicos e instituciones públicas los que se ven afectados por esta actividad, hemos decidido clasificar los análisis DAFO de la siguiente manera:

1. Por municipios. Lo que permite un análisis más específico, ya que la importancia de la pesca no es igual en los tres municipios para los que trabaja el Grupo de Desarrollo Pesquero Comarca Noroeste de Cádiz.

2. Por entornos:

- Entorno geográfico: Características de localización del municipio.
- Entorno social: Características de la población.
- Entorno Laboral: Características de empleo en el sector pesquero.
- Entorno de la actividad económica: Características de la actividad pesquera.
- Entorno portuario: Dotaciones e infraestructuras de las que disponen para ejercer su trabajo.
- Entorno institucional: Cooperación institucional con el sector.

SANLÚCAR DE BARRAMEDA



6.1 DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO:

6.1.1 Datos geográficos:

Sanlúcar de Barrameda es un municipio asentado en la margen izquierda del estuario del río Guadalquivir, frente al Parque Nacional de Doñana, dista 44km de la capital de provincia, Cádiz, y 126km de la capital autonómica, Sevilla.

La ciudad está situada en la Reserva de Pesca de la Desembocadura del Guadalquivir, un espacio marítimo-fluvial clave en la crianza de varias especies marinas del Golfo de Cádiz. En la actualidad, su producto pesquero más importante es el renombrado langostino de Sanlúcar.

Hoy en día la industria apenas tiene presencia en la economía de Sanlúcar. Las salinas son un ejemplo de explotación tradicional todavía en uso.

6.1.2 Población:

Según datos del 2.008 su población es de 64.434 habitantes. (2.258 mujeres y 32.176 hombres). Su extensión superficial es de 170,93km² y tiene una densidad de 376,96hab/km².

Su población ha sufrido un crecimiento lento, pero constante hasta 2.008, su población se ha mantenido con aumentos poco significativos, excepto en las últimas décadas. La edad media de sus habitantes es de 37,2 años.

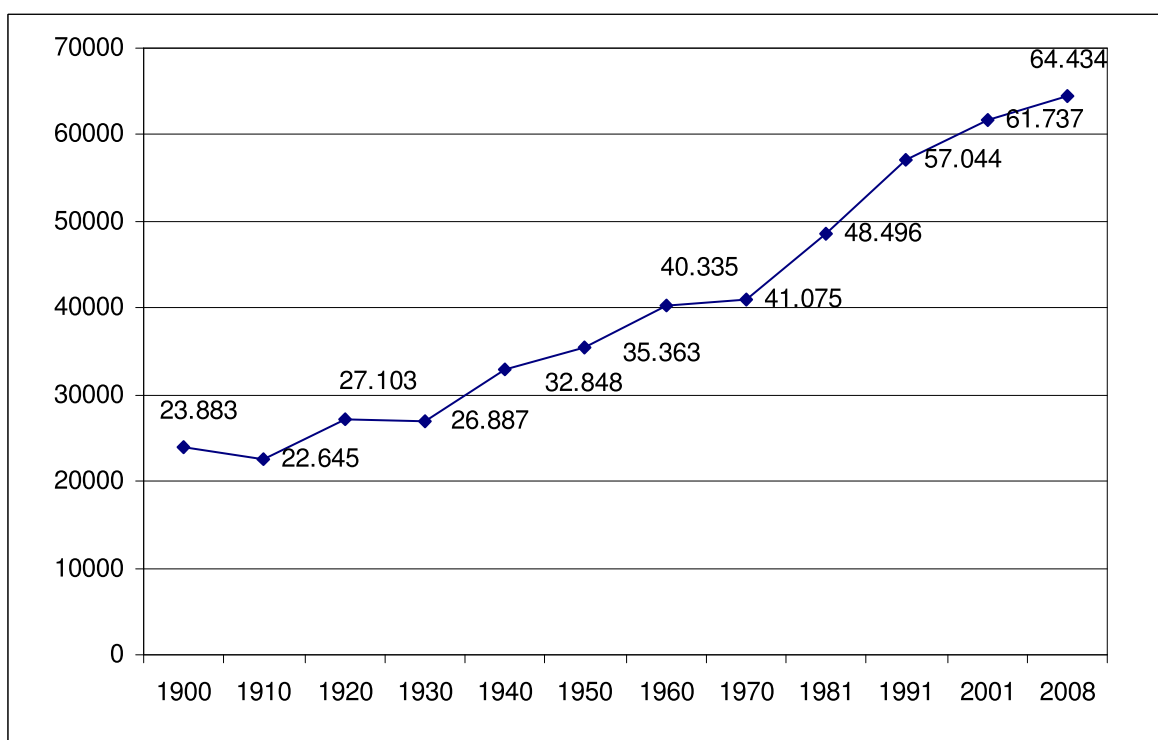


GRÁFICO 6.1: EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN (1990-2008)

La cifra que representaba la población activa en 2.001 era de 26.447 personas de las cuales 17.622 personas conformaban la población ocupada. Siendo, por lo tanto las tasas de dicho año, las siguientes:

Tasa de actividad: 55,48%

Tasa de ocupación: 66,60%

Tasa de paro: 33,40%

El paro registrado en 2.008 presentaba una cifra de 7.954 personas.

Los datos de empleo que se registraban en 2.006, mostraban un total de 715 personas dependientes de la pesca de los que 470 son empleos directos dedicándose a la extracción, bien trabajando en buques, en acuicultura o bien el marisqueo. Les personas dependientes del sector indirectamente serían 245, la mayoría, actividades comerciales. La tasa de dependencia pesquera es de un 4,07% , más baja de lo esperado debido a la alta cifra de población en el municipio.

Respecto a su evolución, en 1.996 había un total de 666 marineros embarcados en los buques, mientras que para 2.006 se contabilizaban 441, por lo que la reducción se sitúa en un 33,78%. Para 1.996 no se tenían datos de empleo referentes a los mariscadores y acuicultura, en 2.006 el censo de los primeros es de 18, mientras que en la empresa acuícola en funcionamiento trabajan 11 personas. Así el empleo total de las actividades extractivas asciende a 470 personas.

Operadores: como se ha comentado, son 715 personas las que dependen de la pesca en el municipio sanluqueño (aunque esta cifra sería mucho mayor si se contabilizara el personal que no está dado de alta), de las que 245 son empleados generados por las actividades conexas, destacando principalmente los aportados por "servicios comerciales", como se verá a continuación. Hay que decir que hay varias actividades que han dejado de funcionar, que se han reconvertido o que según los comentarios de los responsables tienen una dinámica regresiva en cuanto a la pesca se refiere, por lo que se ha producido una pérdida importante de empleo conexo al sector extractivo en los últimos años. Así, las empresas y el empleo de las actividades indirectas se desglosan de la siguiente forma:

-Industria Transformadora: en el municipio se localiza una empresa dedicada a esta faena, empleando 14 personas.

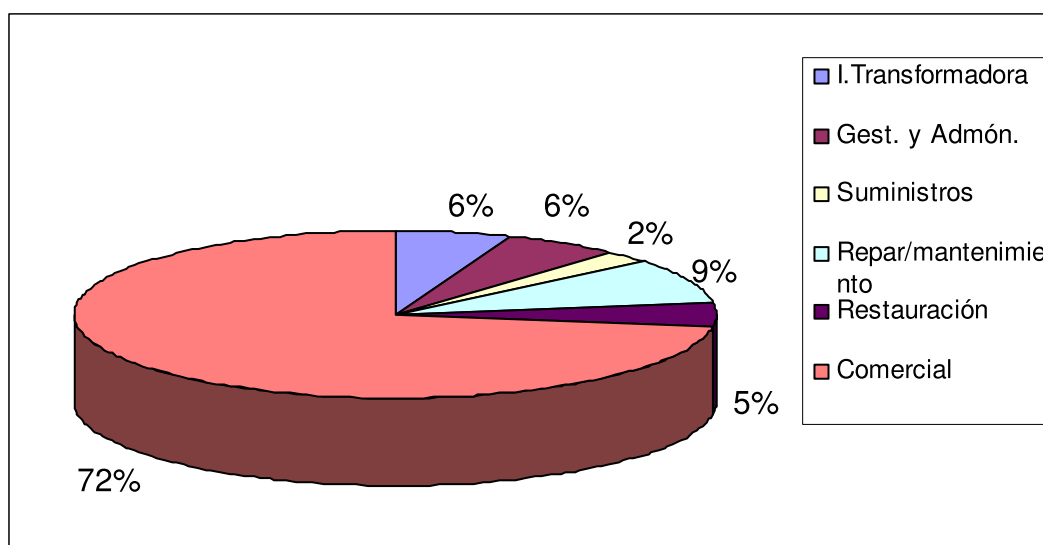
-Gestión y admón.: en labores de la oficina de la cofradía de pescadores hay 2 contratados, a los que hay que sumar 3 integrantes de una antigua cofradía que desapareció y crearon una gestoría que da servicio a 50 buques. Por último hay 9 personas trabajando en el puerto, gestionado por la EPPA.

-Suministros: a este subgrupo corresponde la fábrica de hielo, con 3 trabajadores, el surtidor de combustible con 1, un comercio de efectos navales donde trabajan los 2 dueños (en los últimos años han cerrado otros dos negocios de este tipo), y por último hay un encargado de repartir las cajas de poliespán.

-Reparación y mantenimiento: en este apartado se contabilizan 21 trabajadores, 13 de los cuales están en el único astillero/varadero que existe (aunque como comentaba uno de los responsables, en 2.003 tenían 30 empleados y hace 15 años superaban los 50)5 en el taller naval, que ha quedado en activo de los 3 que se situaban en el puerto, y en una empresa naval laboran 3 personas.

-Alimentación/restauración: en Bonanza destacan 3 bares con 10 trabajadores donde todavía dependen en gran medida de la pesca 8 años atrás eran bares con ambiente marinero). Además, mencionar como algo genuino de este puerto la localización de una barbería con 1 persona que lleva gran parte de su vida pelando y afeitando a muchos marineros.

-Servicios comerciales: destacar los 175 trabajadores en este apartado, 3 de ellos están en la lonja(gestionada por la cofradía de pescadores), 32 en las empresas exportadoras (las cuales también se encuentran en una situación regresiva), 10 trabajan en las 2 vendedurías encargadas de la subasta y 130 en las pescaderías existentes en la localidad.



TRÁFICO 6.2: DESGLOSE DE ACTIVIDADES INDIRECTAS

6.1.3 El puerto: “Puerto de Bonanza”



Situado al margen izquierdo del río Guadalquivir y próximo a su desembocadura frente al Parque Nacional de Doñana. El puerto tiene uso pesquero con una flota que en su mayoría es de arrastre, con licencia al cerco en temporada, existiendo también embarcaciones dedicadas a la captura de la chirla.

La producción de la flota es pesca fresca y se comercializa en la lonja del puerto que tiene una gran actividad de mercancías y personas.

El puerto cuenta con servicios de combustible, lonja, oficina del puerto, cuartos de armadores, hielo y grúa.

La situación es la siguiente:

Latitud: 36º 48' 12,6" N

Longitud: 6º 20' 16,6" W

Zona de servicio:

Total: 80.867 m²

Agua: 44.580 m²

Tierra: 36.287 m²

Condiciones Operativas:

Longitud de muelle: 493 m².

Lonja: 2.013 m²

Superficie: 2.497,5 m²

Calado de bocana: 3,00 m (BMVE).

Marea: 3,60 m.

Combustible: Gasoil B



6.1.4 La Flota:

Según datos del año 2.008 son 111 los buques con puerto base en Sanlúcar. De estos barcos, la mayoría son de artes menores, modalidad que incluye rastros, dragas hidráulicas... Las embarcaciones de mayor tamaño y potencia son las de arrastre.

La potencia media y arqueo de los buques que se pueden encontrar en el puerto de Sanlúcar son de 105,97 CV y 1.679,95 GT, respectivamente.



ESTRUCTURA Y CARACTERÍSTICAS DE LA FLOTA CON PUERTO BASE EN SÁNLUCAR DE BARRAMEDA (AÑO 2.008)

MODALIDAD DE	Nº DE BUQUES	ARQUEO (TRB)	ARQUEO (GT)	POTENCIA REGISTRADA	POTENCIA ME-
Arrastre de fondo	41	928,88	1.148,84	7.161	174,66
Artes menores	55	283,8	287,8	2.707,19	49,22
Cerco	15	216,56	243,31	1.894	126,27
Total	111	1.429,24	1.679,95	11.762,19	105,97

TABLA 6.1: ESTRUCTURA Y EVOLUCIÓN DE LA FLOTA CON PUERTO BASE EN SANLÚCAR DE BARRAMEDA (AÑO 2008)

Respecto a su evolución, como viene siendo general, ha disminuido la flota con puerto base en Sanlúcar de Barrameda, pasando de 145 embarcaciones en 1.996 a 111 en 2.008. En cuanto al TRB y la potencia, según los datos registrados, la reducción ha sido algo mayor.

EVOLUCIÓN DE LA FLOTA DE SANLÚCAR (1996-2008)

VARIABLES	1.996	2.008	VARIACIÓN (%)
Nº de buques	145	111	-23,45%
TRB	1.919	1.429,24	-25,52%
Potencia registrada (CV)	17.374	11.762,19	-32,30%

TABLA 6.2: EVOLUCIÓN DE LA FLOTA (1996-2008)

6.1.5 La lonja:

Año 1999	Producción (Kg)	Valor (euros)
Peces	1.912.740	5.104.982,14
Crustáceos	353.706	4.418.591,08
Moluscos	1.022.277	2.518.344,99
Total	3.288.723	12.041.918,21

Año 2000	Producción (Kg)	Valor (euros)
Peces	1.410.287	4.375.617,82
Crustáceos	378.004	4.524.933,35
Moluscos	1.419.143	3.225.716,21
Total	3.207.434	12.126.267,38

Año 2001	Producción (Kg)	Valor (euros)
Peces	1.507.645	4.903.104,66
Crustáceos	487.800	5.754.465,33
Moluscos	1.411.551	3.205.334,07
Total	3.406.996	13.862904,07

Año 2002	Producción (Kg)	Valor (euros)
Peces	1.956.922	5.198.494,65
Crustáceos	439.081	5.040.499,13
Moluscos	932.714	3.255.090,84
Total	3.328.717	13.494.084,62

Año 2003	Producción (Kg)	Valor (euros)
Peces	1.980.479	5.385.547,20
Crustáceos	400.564	4.589.324,76
Moluscos	1.116.396	3.185.892,97
Total	3.497.439	13.160.764,93

Año 2004	Producción (Kg)	Valor (euros)
Peces	1.636.975,00	4.817.596,60
Crustáceos	259.655,00	3.298.918,41
Moluscos	807.034,50	2.283.183,36
Total	2.703.664,50	10.399.698,37

Año 2005	Producción (Kg)	Valor (euros)
Peces	1.008.827,00	4.764.751,35
Crustáceos	328.781,00	4.157.576,79
Moluscos	1.470.112,00	5.027.736,18
Total	2.807.720,00	13.950.064,32

Año 2006	Producción (Kg)	Valor (euros)
Peces	934.902,00	3.577.759,85
Crustáceos	456.852,20	4.232.028,85
Moluscos	1.159.372,20	4.044.986,75
Total	2.551.126,40	11.854.775,45

Año 2007	Producción (Kg)	Valor (euros)
Peces	1.337.987,60	5.065.258,30
Crustáceos	373.237,10	4.439.420,49
Moluscos	879.915,90	2.687.748,30
Total	2.591.140,60	12.192.427,09

Año 2008	Producción (Kg)	Valor (euros)
Peces	1.191.066	4.821.321,76
Crustáceos	506.840	4.526.084,94
Moluscos	745.596	2.381.388,13

TABLA 6.3: EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y VALOR (199-2008)

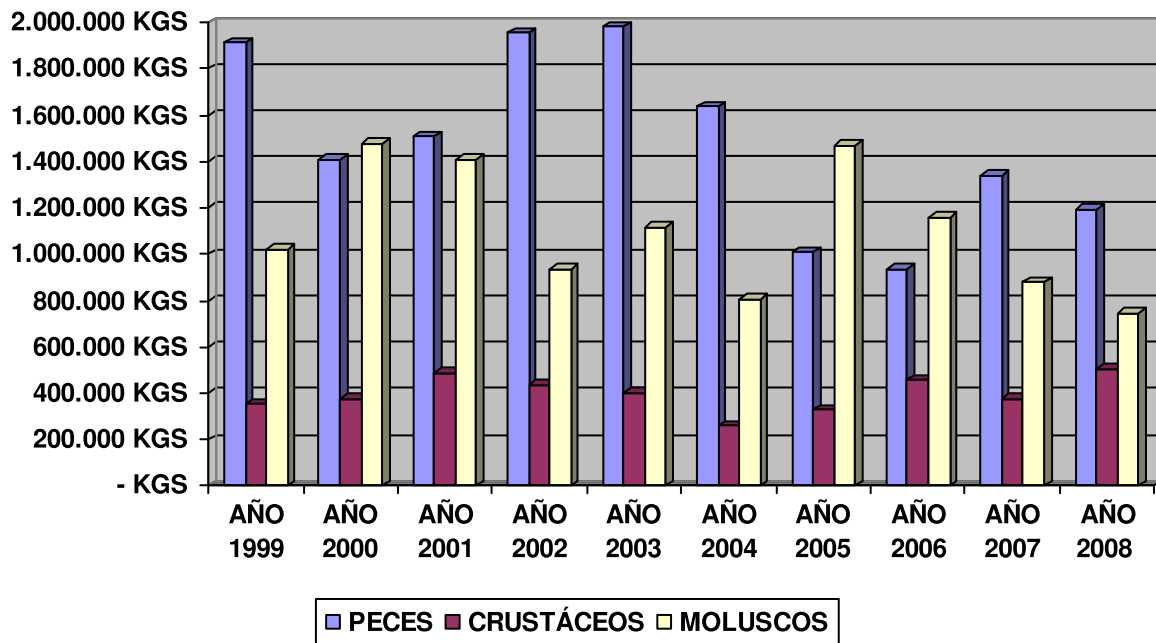


GRÁFICO 6.3: EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN POR ESPECIES (1999-2008)

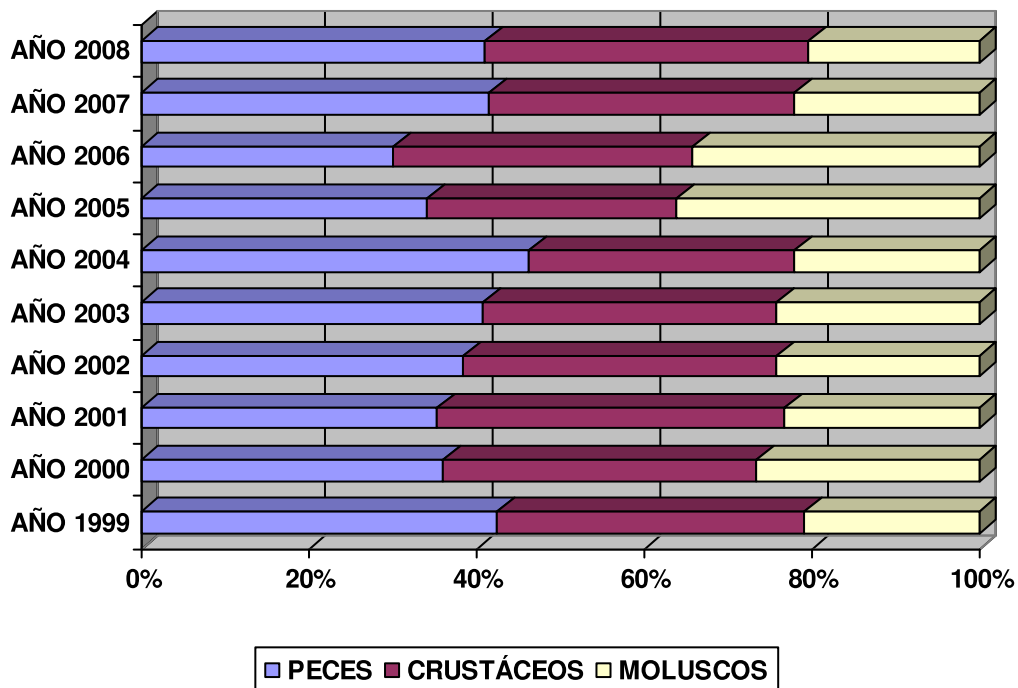


GRÁFICO 6.4: EVOLUCIÓN DEL VALOR DE LA PRODUCCIÓN POR ESPECIES (1999-2007)

La producción del pasado año refleja que las capturas de arrastre son las más características de esta zona, suponiendo un 55% sobre el total de capturas subastadas y con un 68,9% del valor.

La práctica del cerco ocupa un segundo puesto alcanzando el 20,3% de los kilogramos vendidos y el 14,6% del valor conseguido en las subastas.

El pasado año se vendieron en la lonja de Bonanza 2,46 millones de kilos, consiguiendo 11,73 millones de euros.

ESTRUCTURA DE LA PRODUCCIÓN COMERCIALIZADA EN BONANZA (AÑO

TIPO PESCA	Nº BUQUES	KILOS	EUROS	% KG	% EUROS	% KG-TOTAL	% EUROS TOTAL	PRECIO
ARRASTRE DE FONDO	51	1.356.991,1	8.082.207,1	55	68,9	14,65	17,73	5,96
CERCO	18	501.111,9	1.711.663,7	20,3	14,6	2,5	6,58	3,42
DRAGA HIDRAULICA	16	338.546,4	659.415,7	13,7	5,6	12,8	9,48	1,95
ARTES MENORES	77	178.264,3	1.083.518,8	7,2	9,2	4,15	4,56	6,08
RASTRO	12	90.460,4	191.995,3	3,7	1,6	4,77	6,04	2,12
TOTAL	174	2.465.382,1	11.728.800,6	100	100	6,41	10,93	4,76

TABLA 6.4: ESTRUCTURA DE LA PRODUCCIÓN COMERCIALIZADA EN BONANZA (AÑO 2008)



Respecto a su evolución, mientras que la producción en kilogramos ha disminuido pero de una forma moderada, se ha producido un ligero incremento de la producción en euros.

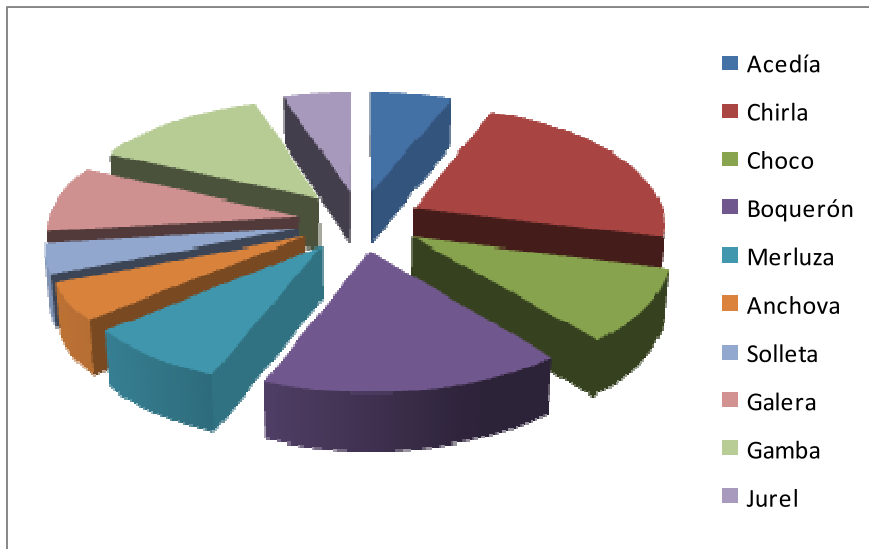


GRÁFICO 6.5: IMPORTANCIA PRINCIPALES ESPECIES POR KGMO (2008)

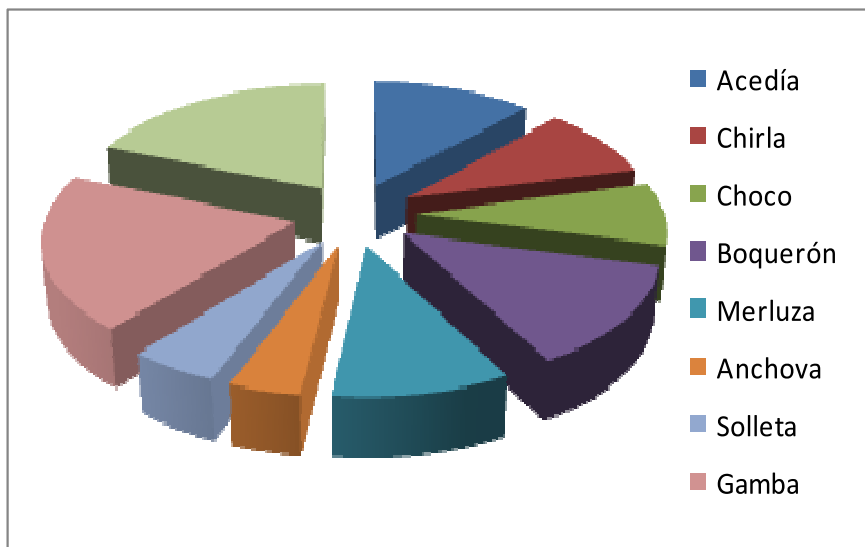


GRÁFICO 6.6: IMPORTANCIA PRINCIPALES ESPECIES POR VALOR

El VAB del año 2.007 fue de 3,86 millones de euros.

6.2 EVOLUCIÓN DEL PROCESO DE AJUSTE DE LA FLOTA PESQUERA Y DE SUS ACTIVIDADES CONEXAS DESDE EL AÑO 1995-2009.

6.2.1 Estructuras pesqueras

A) Flota:

AYUDAS PARA NUEVA CONSTRUCCIÓN

PERIODO IFOP	BUQUES BENEFICIADOS	INVERSIÓN	AYUDAS
PERIODO 1995-1999	21	6.585.207,60 €	3.298.914,51 €
PERIODO 2000-2007	51	16.482.190,68 €	6.116.223,25 €
TOTALES	72	23.067.398,28 €	9.415.137,76 €

TABLA 6.5: AYUDAS IFOP PARA NUEVA CONSTRUCCIÓN (1995-207)

AYUDAS PARA MODERNIZACIÓN:

PERIODO IFOP	BUQUES BENEFICIADOS	INVERSIÓN	AYUDAS
PERIODO 1995-1999	29	603.189,83 €	322.876,51
PERIODO 2000-2007	34	1.659.841,31 €	676.215,91 €
TOTALES	63	2.263.031,14 €	999.092,42 €

TABLA 6.6: AYUDAS IFOP PARA MODERNIZACIÓN DE LA FLOTA (1995-2007)

AYUDAS POR CAUSAS IMPREVISIBLES:

En el año 2004, se produjo una paralización temporal del marisqueo en la zona del Parque Nacional de Doñana y que afectó a mariscadores de a pié de Sanlúcar que efectuaban su actividad en esta Zona.

AYUDAS
34.134,10 €

TABLA 6.7: AYUDAS IFOP POR PARALIZACIÓN TEMPORAL

PLANES DE GESTIÓN PESQUERIAS DEL CERCO Y ARRASTRE:

	<i>AYUDAS</i>
ARMADORES	750.179,61 €
TRIPULANTES	779.446,81 €
TOTALES	1.529.626,42 €

TABLA 6.8: PLAN DE GESTIÓN DEL ARRASTRE

	<i>AYUDAS</i>
ARMADORES	267.191,89 €
TRIPULANTES	252.759,15 €
TOTALES	519.951,04 €

TABLA 6.9: PLAN DE GESTIÓN DEL CERCO

	<i>AYUDAS</i>
ARMADORES	45.011,25 €
TRIPULANTES	64.872,00 €
TOTALES	109.883,25 €

TABLA 6.10: PLAN DE GESTIÓN DE LA CHIROLA

B) Sector extractivo: Paralización temporal y definitiva

AYUDAS POR PARALIZACIÓN:

PERIODO IFOP	BUQUES BENEFICIADOS	AYUDAS
PERIODO 1995-1999	-	-
PERIODO 2000-2007	1	137.683,00 €
TOTALES	1	137.683,00€

TABLA 6.11: RESUMEN AYUDAS POR PARALIZACIÓN

	AYUDAS
ARMADORES	27.374,61 €
TRIPULANTES	43.884,00 €
TOTALES	71.258,61 €

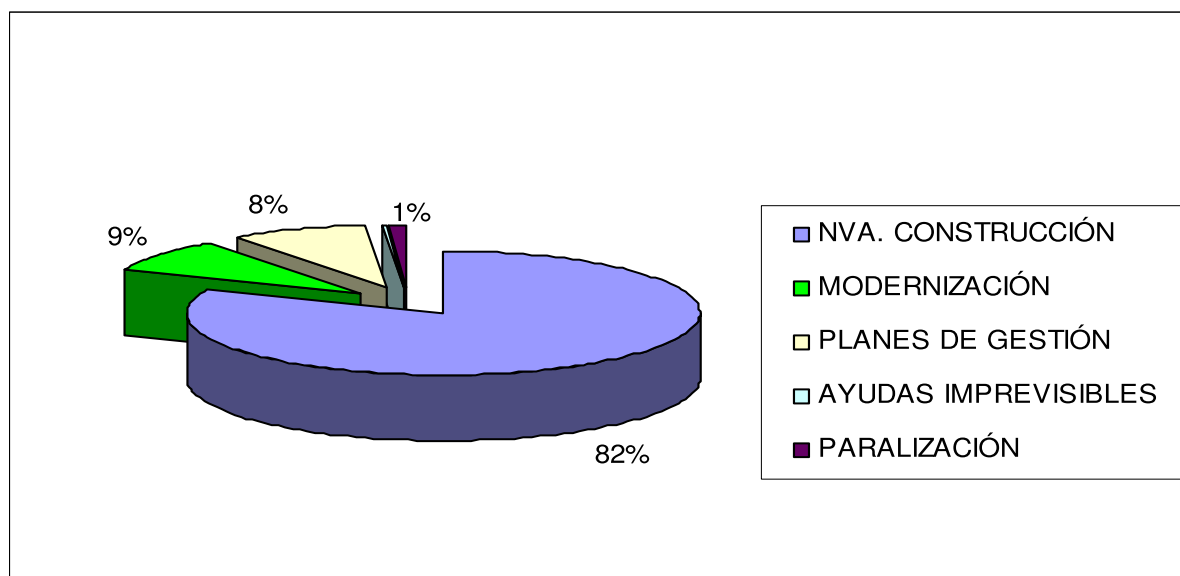
TABLA 6.12: PARADA CAUSAS IMPREVISIBLES DE LA CHIRLA



RESUMEN AYUDAS IFOP 1995-2007

AÑO	NVA. CONSTRUCCIÓN	MODERNIZACIÓN	PLANES DE GESTIÓN	AYUDAS IMPREVISIBLES	PARALIZACIÓN
1995	-	139.323,88 €	-	-	-
1996	152.616,01 €	-	-	-	-
1997	400.825,41 €	31.027,45 €	-	-	-
1998	452.835,56 €	104.631,27 €	-	-	-
1999	2.292.637,53 €	47.893,91 €	-	-	-
2000	1.143.614,12 €	65.644,84 €	-	-	-
2001	405.209,78 €	184.352,29 €	-	-	-
2002	3.494.372,15 €	41.532,59 €	-	-	-
2003	165.220,00 €	77.601,85 €	-	-	-
2004	907.807,20 €	137.703,52 €	-	34.134,10 €	-
2005	-	102.990,49 €	443.452,45	-	-
2006	-	63.890,33 €	529.912,00	-	137.683,00 €
2007	-	2.500,00	1.186.096,26	71.258,61	-
TOTALES	9.415.137,76 €	999.092,42 €	2.159.460,71	105.392,71 €	137.683,00 €

TABLA 6.13: RESUMEN AYUDAS IFOP (1995-2007)



CUADRO RESUMEN DE LAS AYUDAS FEP 2008

	MODERNIZACIÓN	PLANES DE GESTIÓN	PARALIZACIÓN	TOTALES
INVERSIÓN	111.875,47 €	-	-	111.875,47 €
AYUDAS	3.098,90 €	1.052.914,48 €	1.541.976,00 €	2.597.989,28 €

TABLA 6.14: RESUMEN AYUDAS FEP (2007-2008)

6.2.2 Transformación y comercialización

EVOLUCIÓN DE LAS AYUDAS IFOP 1995-2006

10 Empresas

AÑO	INVERSIÓN (€)	AYUDA (€)
1995	-	-
1996	-	-
1997	-	-
1998	136.370	75.004
1999	34.217	18.820
2000	3.055	2.292
2001	-	-
2002	-	-
2003	54.659	32.796
2004	-	-
2005	-	-
2006	513.463	282.086
TOTAL	741.764	410.998

EVOLUCIÓN DE LAS AYUDAS FEP 2007-2009 (Mayo)

AÑO	INVERSIÓN (€)	AYUDA (€)
2007-2009	560.815	280.407

TABLA 6.15: AYUDAS IFOP/ FEP SECTOR TRANSFORACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN (1995-2009)

6.2.3 Equipamiento portuario:

EVOLUCIÓN DE LAS AYUDAS IFOP 1995-2006

10 Empresas

AÑO	INVERSIÓN (€)	AYUDA (€)
1995	-	-
1996	-	-
1997	-	-
1998	1.057.928	793.446
1999	-	-
2000	-	-
2001	-	-
2002	9.423	5.654
2003	382.632	229.579
2004	-	-
2005	-	-
2006	24.300	14.580
TOTAL	1.474.283	1.043.259

EVOLUCIÓN DE LAS AYUDAS FEP 2007-2009 (Mayo)

AÑO	INVERSIÓN (€)	AYUDA (€)
2007-2009	1.963.021	1.963.021

TABLA 6.16: AYUDAS IFOP/ FEP SECTOR EQUIPAMIENTO PORTUARIO (1995-2009)



6.2.4 Acuicultura

Nº de empresas autorizadas: Acuinova Andalucía, S.L. (555.000 m²)

EVOLUCIÓN DE LAS AYUDAS IFOP 1995-2006

AÑO	INVERSIÓN (€)	AYUDA (€)
1995	-	-
1996	752.828,27	414.055,55
1997	-	-
1998	-	-
1999	-	-
2000	-	-
2001	-	-
2002	-	-
2003	-	-
2004	202.852,76	101.426,38
2005	-	-
2006	20.323,50	10.161,75
TOTAL	976.004,53	525.643,68

TABLA 6.17: AYUDAS IFOP PARA LA ACUICULTURA (1995-2006)

6.3 ANÁLISIS DE LA PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN A PARTIR DE UN PROCESO PARTICIPATIVO:

■ CONCLUSIONES DE LAS MESAS TEMÁTICAS DE SANLÚCAR

Quizás sea en Sanlúcar de Barrameda donde la crisis del sector sea más palpable, debido a que es, de los tres municipios que componen la Comarca Noroeste de Cádiz, el de mayor tradición e importancia pesquera.

Los pescadores no se encuentran en una situación agradable: La actividad no es rentable y las políticas no están de su lado.

Los beneficios obtenidos no les permiten hacer frente a los gastos de explotación, por lo que la práctica de la actividad se vuelve casi imposible. Los pocos beneficios que actualmente genera la pesca es una de las causas, junto a las duras condiciones laborales que sufren los trabajadores, que benefician negativamente al relevo generacional.

Cómo una inyección extra de ingresos que mejoraría su situación, ven con muy buenos ojos la implantación del turismo pesquero y su participación en su puesta en marcha.

Otros de los problemas a los que los marineros se ven sometidos, son las restrictivas políticas marineras:

control de tallas mínimas, a los marineros de nuestra zona les exigen unas tallas de captura superiores a los de otras zonas litorales del país.

Renovación constante de la normativa que regula el material pesquero, como es la medida de las mallas.

Por último, la venta a menor precio del pescado de importación y la venta ilegal de pescado, exento de IVA e incluso a un 50% menos que en lonja, conforman sus problemas más relevantes, que dificultan en cierto modo que esta actividad salga a flote.

Desde el punto de vista de las Administraciones Públicas, aseguran que les gustaría llevar más proyectos de mejora del sector pesquero, como viveros de langostinos, proyectos de acuicultura... pero el problema, es que la localización ideal para dichos proyectos es en las marismas, territorio que no es competencia del Ayuntamiento de Sanlúcar sino que es un lugar protegido además de los grandes esfuerzos económicos en los que deberían incurrir.

6.4 MATRIZ DAFO TERRITORIAL

CARACTERIZACIÓN GEOGRÁFICA

DEBILIDADES	FORTALEZAS
<ul style="list-style-type: none"> • En 1998 sufre el desastre de la Presa de Aznalcóllar. Diversos estudios y grupos ecologistas inciden de manera recurrente en una serie de problemas que ponen en riesgo flora y fauna del lugar. • Presión urbanizadora. • Necesidad de dragar frecuentemente el Guadalquivir para permitir la entrada-salida de buques hacia el Puerto de Sevilla se ha señalado como causa de serias alteraciones en la dinámica del estuario. • Sobreexplotación de acuíferos y caladeros. • Deterioro del Estuario, a causa de los vertidos sin depurar que son arrojados a las aguas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se trata de un municipio asentado en el estuario del río Guadalquivir, lo que favorece la existencia de especies propias de espacios costeros limo-arenosos, creando además grandes zonas de marismas. • Plan de Desarrollo Sostenible de Doñana y su Entorno (en el que se encuentra el municipio de Sanlúcar). • Características geográficas y condiciones medioambientales apropiadas para la creación de granjas de cultivo y desarrollo de la acuicultura. • La marisma natural además de ser una zona poco usada por el hombre, es un hábitat perfecto para la proliferación de distintas especies. • Recursos naturales y biodiversidad.
AMENAZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • El régimen hídrico de la marisma desecada ha sido modificado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Adena ha vinculado el paso de estos barcos con la entrada de nuevas especies animales en los ecosistemas, cuando éstos soltaban agua de lastre en la que se contenían estas especies.

POBLACIÓN

DEBILIDADES	FORTALEZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Tasa de paro muy por encima de la de la provincia y de la de Andalucía. • Ciudad española con menor renta per capita. • Estancamiento poblacional. • Bajo nivel formativo de la población. • Posibles desequilibrios demográficos, como consecuencia del uso del municipio como segunda residencia para jubilados extranjeros. • Baja adecuación entre oferta formativa y demanda laboral. 	<ul style="list-style-type: none"> • Elevado número de población juvenil. • Existencia de asociaciones de mujeres consolidadas, que ofrecen servicios formativos. • Existe un número considerable de mujeres armadoras.
AMENAZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Previsión de la caída de la natalidad con el consiguiente envejecimiento de la población. 	<ul style="list-style-type: none"> • Integración de la inmigración legal. • Posibilidad de censar a la población de hecho.

MERCADO DE TRABAJO

DEBILIDADES	FORTALEZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Baja cualificación de la mano de obra. • Edad avanzada de la mano de obra en el sector pesquero sin muchos indicios de renovación generacional. • Escasa mentalización por parte de los trabajadores a la inserción laboral femenina. • Economía sumergida. • Inferioridad de empresas constituidas por mujeres y jóvenes, además según la admón. Pública, la mayoría son creadas por personas de fuera del municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento de la población activa femenina.
AMENAZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Desempleo de jóvenes con poca formación y personas mayores de 40 años provenientes de sectores en decadencia. • Falta de disponibilidad de suelo industrial. • Los jóvenes al ver que se trata de una actividad que en la actualidad apenas es rentable, no se interesan por aprenderla. • La gran mayoría de los rederos supera los 60 años. 	<ul style="list-style-type: none"> • El FEP considera entre sus ejes principales el fomento del trabajo entre mujeres y jóvenes. • Realización de acciones formativas por agentes supralocales. • Disposición de recursos humanos y físicos para establecer una “industria” de la pesca-turismo.

ACTIVIDAD ECONÓMICA PESQUERA

DEBILIDADES	FORTALEZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Crisis en el sector de la pesca, apreciable en el barrio marineró de Bonanza. • Tensión en los muelles, a causa de posibles controles de la Admón., para evitar la pesca de peces inmaduros. • Dificultades para acceder a la subasta en lonja. • Mes de parada biológica entre noviembre-diciembre, que reduce las capturas. • Cambios en la normativa relativa a las redes, debiendo cambiarlas sin medios económicos suficientes. • Los beneficios que obtienen los pescadores, no son suficientes ni siquiera para cubrir los gastos. • Incapacidad económica para pagar la Seguridad Social de los marineros. • Venta de pescado de forma ilegal. Existen algunos comercios que pactan con los pescadores el precio y la cantidad con anterioridad, sin necesidad de que esos peces pasen por lonja. Su precio suele ser inferior incluso en un 50%, quedando exentos de IVA. • La normativa pesquera en esta zona es más restrictiva que en el Mediterráneo en cuanto a las tallas mínimas, lo que merma la posibilidad de negocio del pescado de Sanlúcar frente a otros mercados andaluces. 	<ul style="list-style-type: none"> • Las personas dependientes del sector pesquero, se reparten entre empleos directos e indirectos. • Es uno de los puertos a escala provincial que mayor volumen de ingresos genera. • Puede pescar en las aguas de la Reserva de Pesca de la desembocadura del Guadalquivir.
AMENAZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Disminución considerable y constante de personas dedicadas a este sector de manera directa. • Disminución de la flota en el puerto base. • Desarrollo de piscifactorías. • La venta de pescado de importación, cuyo precio es bastante inferior. 	<ul style="list-style-type: none"> • Con el Plan de Usos del Puerto de Bonanza se ampliarán las posibilidades de trabajar para este sector, bien directa o indirectamente en los puestos que creará la futura actividad portuaria. • Acuicultura. • Consideran interesante la implantación del Turismo pesquero. • Búsqueda de nuevos mercados.

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS DEL PUERTO

DEBILIDADES	FORTALEZAS
<ul style="list-style-type: none"> • El Puerto de Bonanza es de uso exclusivo pesquero, carece de instalaciones para el amarre de embarcaciones deportivas. • Recogida y tratamiento de residuos, así como saneamiento de los puntos limpios del puerto deficientes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Usos del Puerto de Bonanza que destinará 47 millones de euros con el fin de ampliar y mejorar a medio/largo plazo el puerto, estableciendo su ordenación funcional. • Importante dinámica alrededor del puerto.
AMENAZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Disminución importante en la producción de la fábrica de hielo, debido a la creciente incorporación de medios propios de producción en las embarcaciones de mayor eslora, que eran las que más demandaban. 	<ul style="list-style-type: none"> • El puerto presenta opciones de desarrollo hacia el Norte, que podrían concretarse en una plataforma de servicios en tierra para varada e invernaje.

ENTORNO INSTITUCIONAL

DEBILIDADES	FORTALEZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Falta de capacidad económica por parte del gobierno del municipio para ayudar a los emprendedores. • Desconocimiento por parte de los interesados de los recursos públicos a su disposición por parte de la Admón. Pública. • Falta de respeto sobre los recursos pesqueros. • Escasa regulación y control sobre la luz de malla reglamentaria y tallas mínimas. • Descoordinación entre organizaciones reguladoras. 	<ul style="list-style-type: none"> • Control de pesca ilegal por parte de embarcaciones de recreo. • Fomento acuicultura como alternativa a la sobreexplotación del caladero. • Seguimiento de la flota no regularizada. • Control de la captura y comercialización de alevines. • Disponen de la Oficina de desarrollo pesquero y acuícola del Bajo Guadalquivir.
AMENAZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Pocas posibilidades para el fomento de alternativas pesqueras. • Existen propuestas o proyectos que no pueden llevarse a cabo porque los terrenos donde pueden hacerse, como es el ejemplo de las marismas no pertenece al Ayuntamiento. • La normativa medioambiental de la Comunidad económica Europea condiciona el sistema de producción agrario , ganadero y <u>pesquero</u>. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dar a conocer las actividades pesqueras como fomento del turismo. • Proyecto EQUAL para fomentar actividades turísticas pesqueras. • Reconocimiento a escala internacional del langostino de Sanlúcar, por lo que podría ponerse en marcha el proceso para certificar la calidad del producto o su denominación de origen.

6.5 CONCLUSIONES DEL DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO:

Caracterización Geográfica

La principal potencialidad geográfica de Sanlúcar de Barrameda es su situación.

Sanlúcar de Barrameda debe aprovechar la privilegiada situación geográfica en la que se encuentra ubicada. Su cercanía a Doñana le hace partícipe de los planes de desarrollo creados para el parque. El entorno natural que enmarca a este municipio ofrece una rica diversidad de flora y fauna.

Lo que se convierte en un desafío es, en lo relativo a la pesca, explotar las perfectas condiciones que presenta el municipio, para la implantación de granjas marinas y el desarrollo de la acuicultura, además, este entorno es perfecto para la proliferación de nuevas especies.

Las principales limitaciones de Sanlúcar en este ámbito, son sobre todo:

- Que las aguas que bañan el municipio sean la entrada del río Guadalquivir, por el que pasan constantemente los barcos hacia el puerto de Sevilla, y los consiguientes dragados del río para facilitar la entrada a dichos barcos, así como los vertidos que estos arrojan.
- Los factores que deterioran el medio como fue en su día el desastre de Aznalcóllar, el deterioro del estuario, y la sobreexplotación de acuíferos y caladeros.

El principal riesgo que corre el municipio es deteriorar el medio natural tan valiosos en el que se encuentra si no vigila y controla las debilidades expuestas en el análisis DAFO.

Población

La principal fortaleza de la población sanluqueña es el elevado número de jóvenes que la conforman, además de la posibilidad de censar a la población de hecho.

Las debilidades de Sanlúcar se resumen en una falta de formación en la población, que unida a la crisis económica por la que estamos pasando da lugar a una alta tasa de paro. Lo que se debe hacer como medida más inmediata es mejorar la adecuación entre oferta formativa y demanda laboral.

El riesgo que amenaza principalmente a la población sanluqueña es el estancamiento poblacional, debido a la previsión de la caída de la natalidad, sufriendo la población un constante envejecimiento.

Mercado de trabajo

En el sector pesquero, existen cuatro limitaciones que impiden que este sector salga a flote:

- Baja cualificación de los trabajadores, en general.
- Escaso relevo generacional, por lo que los trabajadores van envejeciendo sin ser relevados, por trabajadores jóvenes.
- Los trabajadores de este sector no tienen espíritu emprendedor que les permita crear una diversificación del sector, con el fin de mejorar sus condiciones.
- Economía sumergida, venta de pescado ilegal... que deja en una posición de desventaja a los pescadores que actúan como manda la ley.

Como potencialidad en el mercado laboral, encontramos la creciente incorporación de la mujer al mismo, aunque en el sector pesquero este crecimiento no sea especialmente relevante. Para ello el FEP entre sus ejes principales considera la integración laboral de mujeres y jóvenes.

Actividad económica pesquera.

La actividad económica pesquera actualmente presenta más limitaciones y riesgos que potencialidades o desafíos.

Las limitaciones de la pesca vienen dadas por la dificultad de cumplir las normativas, bien por constantes cambios en el material, inspecciones para controlar las tallas de las capturas, dificultades para acceder a la lonja, temporadas de parada biológica...

Además los ingresos que obtienen no pueden cubrir los gastos, por lo que el desarrollo de la actividad se vuelve muy complicado.

Uno de los riesgos a los que se enfrenta este sector es su abandono progresivo, debido a que los beneficios que sacan son inferiores a los costes de la actividad y del cumplimiento de normativas, por lo que la actividad no resulta atractiva a los jóvenes que optan por estudiar u otros trabajos que generen mayores ingresos.

La importancia de esta actividad en el municipio y su fama a escala nacional/ internacional se convierten en la principal potencialidad. Este municipio debe aprovechar los desafíos que se le presenten y que ayuden a mejorar la situación de los pescadores, como creación de actividades acuícolas, actividades de turismo pesquero... que unidos a la ampliación de Bonanza beneficien y mejoren la percepción de la actividad como alternativa laboral.

Infraestructuras y equipamiento portuario.

Debido a la disminución progresiva de esta actividad, el puerto pesquero presenta algunas carencias como la limpieza y saneamiento de los pocos contenedores de los que disponen. No existe un punto limpio que reúna todos los contenedores necesarios para cada uno de los residuos que puedan producirse y desarrollar la actividad pesquera de una manera ordenada y sobre todo limpia.

Como potencialidad y desafío unidos, se presenta el Plan de Usos del Puerto de Bonanza, en el que se deben de aprovechar todas las posibilidades de crecimiento y mejora de las instalaciones posibles.

Entorno Institucional

Este ámbito se resume en las pocas posibilidades para el fomento de alternativas pesqueras debido a la escasa capacidad económica del Ayuntamiento para llevar a cabo proyectos para la mejora de la pesca.

Como potencialidades debemos destacar las incipientes ayudas para el control de las ventas ilegales que perjudiquen a los demás pescadores.

CHIPIONA



6.1 DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO:

6.1.1 Situación geográfica:

Sus coordenadas geográficas son 36º 44' N, 6º 26' O. Se encuentra situada a una altitud de 4 metros sobre el nivel del mar. Se encuentra entre las poblaciones de Rota y Sanlúcar de Barrameda, a 54 km. de Cádiz, capital de la provincia.

Este municipio tiene como principales actividades económicas el cultivo de la flor y la industria vinícola, y la pesca de la que antiguamente vivía la gran mayoría de su población.

La Pesca es el sector más antiguo y del que son testimonios los corrales de pesca. El pescado de Chipiona es conocido por su calidad al igual que el de su vecina Sanlúcar de Barrameda.

6.1.2 Población:

Chipiona en el año 2008 contaba con una población 18.447 habitantes (9.203 mujeres y 9.244 hombres) multiplicándose ésta varias veces en periodo estival. Su extensión superficial es de 33 km² y tiene una densidad de 560,36hab/km².

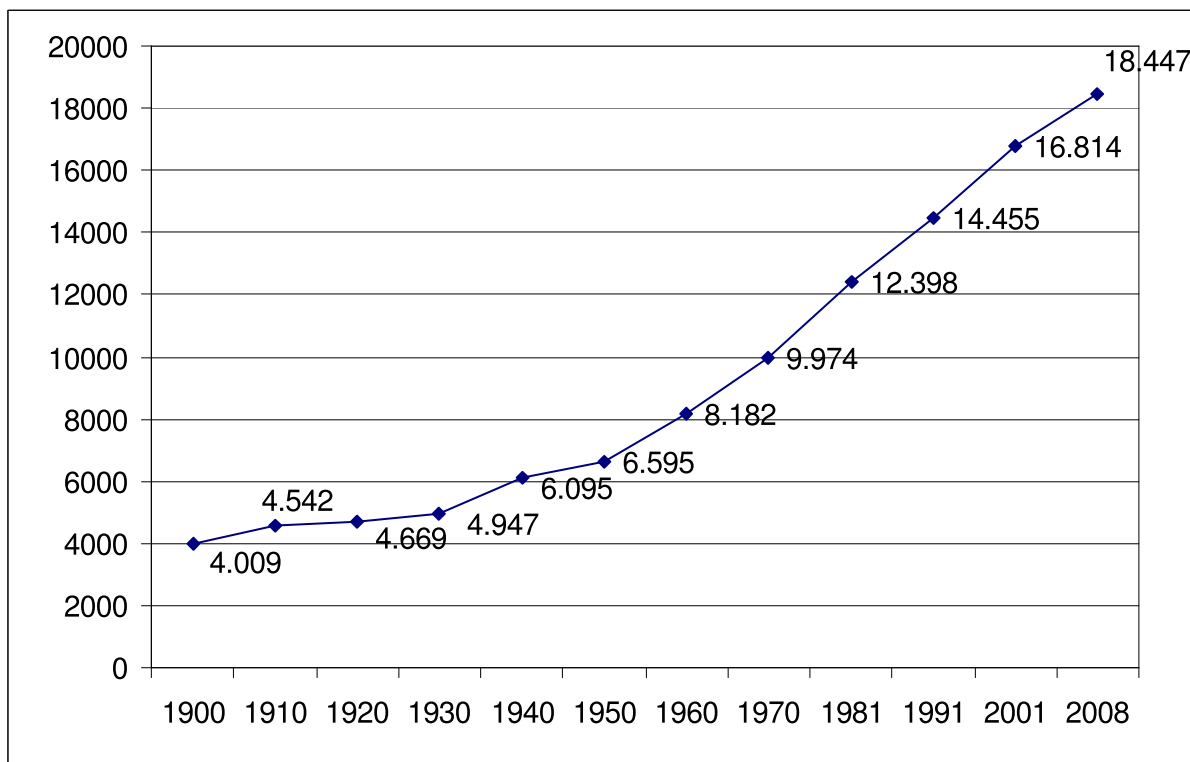


GRÁFICO 6.1: EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN (1990-2008)

Su población ha sufrido un crecimiento continuo y constante, en menor medida en la década presente. La edad media de sus habitantes es de 36,4 años.

La cifra que representaba la población activa en 2.001 era de 7.364 personas de las cuales 5.007 personas conformaban la población ocupada. Siendo, por lo tanto las tasas de dicho año, las siguientes:

Tasa de actividad: 55,78%

Tasa de ocupación: 68%

Tasa de paro: 32%

El paro registrado en 2.008 presentaba una cifra de 2.164 personas.

Operadores:

Los datos de empleo que se registraban en 2.006, mostraban una de personas dependientes de la pesca de 234 trabajadores, de los que un 72,5% (169 trabajadores) se dedican a la extracción, es decir, empleo directo ya que no existe una dinámica de actividades en torno al puerto y algunas de ellas son compartidas con la zona deportiva, que a día de hoy presenta mayor protagonismo. El resto de los trabajadores dependientes del sector pesquero restantes en este municipio se dedicarían a él de manera indirecta, la mayoría pescaderías.

De los 169 trabajadores que se dedican a la extracción, de ellos 146 ejercen su actividad en buques (cifra que ha aumentado desde 1.996) y 23 estarían dados de alta como mariscadores. El desglose completo es el siguiente:

-Industria transformadora: no existe, ni ha existido.

-Gestión y admón.: la OPP de Chipiona, que también hace funciones de vendeduría, tiene 4 empleados; 2 de los cuales trabajan en la lonja (contabilizados en actividades comerciales) y otros 2 en oficina. En la parte del puerto con labores pesqueras suelen trabajar 3 personas contratadas o subcontratadas por la EPPA, por lo que son en total 5 personas en este subgrupo.

-Suministros: Hay una pequeña fábrica de hielo que se encuentra en el interior de la lonja, aunque no hay ningún trabajador dedicado únicamente a ella. El surtidor de combustible, con 1 empleado que da servicio tanto a las embarcaciones deportivas como pesqueras.

-Reparación y mantenimiento: existe un varadero gestionado por la EPPA que da cobertura a embarcaciones pesqueras y deportivas, dónde trabajan 2 personas.

-Alimentación /restauración: en la cantina ubicada en el puerto, trabajan 2 personas.

-Servicios comerciales: genera 43 trabajadores, a los que debemos sumar a los 2 empleados de la OPP en la lonja y los 10 empleados del único mayorista de fresco que trabaja en Chipiona, por lo que se llega así a los 55 trabajadores.

6.1.3 El puerto:



El Puerto de Chipiona se encuentra en el litoral Atlántico andaluz, situado en la margen izquierda de la desembocadura del río Guadalquivir. Fue reformado y ampliado en 1992 por la Junta de Andalucía. Desde 1993 es gestionado por la Empresa Pública Puertos de Andalucía (E.P.P.A), y su tipología es pesquero-deportiva.

El canal de entrada al puerto está balizado por boyas y su calado de barra es de 4,5 mts. La flota dispone de una abrigada dársena dotada de un pantalán flotante de 130 mts. y de un muelle de 250 mts., con un calado en bajamar de 2,5 mts.

El puerto cuenta con servicios de lonja, oficina del puerto, cuarto de armadores, hielo, aparcamientos y combustible.

Situación:

Latitud: 36° 45' 00,2" N

Longitud: 6° 25' 40,2" W

Zona de Servicio:

Total: 279.605 m²

Agua: 92.144 m²

Tierra: 187.461 m²

Condiciones Operativas:

Longitud de muelle: 250 m. más 130 m. de muelle flotante.

Lonja: 1.020 m²

Superficie: 666,7 m²

Calado de bocana: 4,50 m. (B.M.V.E.)

Marea: 3,70 m (Chipiona)

Cámara frigorífica

Rampas: sin armar

Traval Lift: 45 Tm

Combustible: Gasoil A, Gasoil B y Gasolina.



6.1.4 La flota:

El tipo de pesca principal que practican es con artes menores, con excepción de una embarcación que lo hace al arrastre de fondo. Todos ellos faenan en el caladero nacional del Golfo de Cádiz.

En 2008 se han localizado un total de 49 embarcaciones censadas en el puerto base de Chipiona, en estado de alta definitiva.

Estos barcos son de dimensiones muy variadas que van desde 1 T.R.B. hasta 20 T.R.B. y con esloras totales entre 5 y 17 mts., con una media, entre todos ellos, de 4,50 T.R.B. aprox. y 8,50 mts. de eslora total aprox.

El tipo de casco de las embarcaciones son de madera y poliéster; casi la totalidad de los buques de nueva construcción están contruidos con este último material. Estos barcos nuevos, casi todos oscilan entre 8 y 10 mts. de eslora.



ESTRUCTURA Y CARACTERÍSTICAS DE LA FLOTA CON PUERTO BASE EN CHIPIONA (2009)

MODALIDAD DE	Nº DE BUQUES	ARQUEO (TRB)	ARQUEO (GT)	POTENCIA REGISTRADA	POTENCIA MEDIA
Arrastre de fondo	1	19,87	26,45	170	170,00
Artes menores	48	199,44	185,93	1.776	36,79
Total	49	219,31	212,38	1.936	39,51

TABLA 6.1: ESTRUCTURA Y CARACTERÍSTICAS DE LA FLOTA CON PUERTO BASE EN CHIPIONA (2009)

Respecto a su evolución, en concordancia con el empleo pesquero, también se ha producido una ampliación desde 1.996 de la flota con puerto base en Chipiona, lo que es una situación casi única entre la mayoría de los puertos de Andalucía. Se ha pasado de 31 a 49 embarcaciones, lo que significa un aumento del 36,74%, que es aún mayor en TRB y en potencia, tal como se puede corroborar en el siguiente cuadro:

EVOLUCIÓN DE LA FLOTA DE CHIPIONA (1.996-2.008)

VARIABLES	1996	2008	VARIACIÓN (%)
Nº de Buques	31	49	36,74%
TRB	109	219,31	101,20%
Potencia registrada (CV)	1.014	1.936	90,93%

TABLA 6.2: EVOLUCIÓN DE LA FLOTA (1.996-2008)



6.1.5 La lonja:

Año 2000	Producción (Kg)	Valor (euros)
Peces	202.599	837.620,66
Crustáceos	32.797	632.248,63
Moluscos	27.878	86.067,85
Total	263.274	1.555.937,13

Año 2001	Producción (Kg)	Valor (euros)
Peces	266.252	1.960.606,67
Crustáceos	44.669	839.710,15
Moluscos	5.905	27.819,27
Total	316.825	1.960.606,67

Año 2002	Producción (Kg)	Valor (euros)
Peces	183.379	859.053,04
Crustáceos	18.950	502.935,50
Moluscos	9.119	41.124,59
Total	211.448	1.403.113,13

Año 2003	Producción (Kg)	Valor (euros)
Peces	203.762	973.085,52
Crustáceos	14.643	402.474,88
Moluscos	6.395	32.842,55
Total	224.800	1.408.402,95

Año 2004	Producción (Kg)	Valor (euros)
Peces	204.365,96	1.050.127,53
Crustáceos	24.927,50	411.056,52
Moluscos	14.012,00	69.882,53
Total	243.305,46	1.531.066,58

Año 2005	Producción (Kg)	Valor (euros)
Peces	238.878,00	1.195.906,66
Crustáceos	53.419,00	1.037.800,44
Moluscos	51.225,00	202.504,44
Total	343.522,00	2.436.211,54

Año 2006	Producción (Kg)	Valor (euros)
Peces	162.514	830.630,69
Crustáceos	53.594	1.179.517,45
Moluscos	61.577	260.377,55
Total	277.685	2.270.525,69

Año 2007	Producción (Kg)	Valor (euros)
Peces	208.211	1.371.119,09
Crustáceos	35.246	160.534,38
Moluscos	50.905	1.011.812,65
Total	294.362	2.543.466,12

Año 2008	Producción (Kg)	Valor (euros)
Peces	222.433	1.361.088,06
Crustáceos	31.188	744.835,43
Moluscos	32.942	132.370,18
Total	286.564	2.238.293,66

TABLA 6.3: EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y VALOR (200-2008)

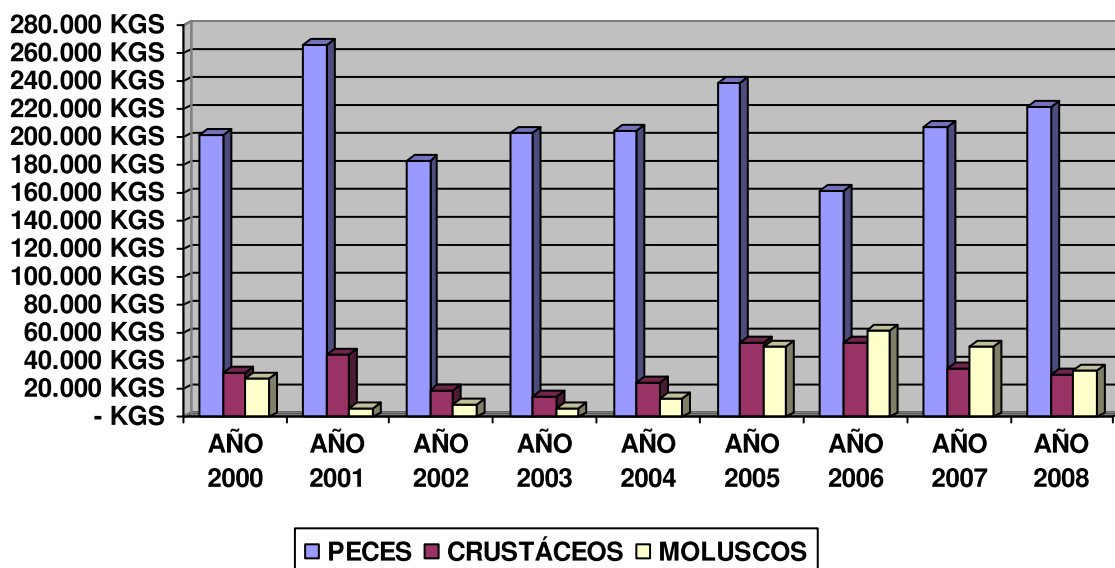


GRÁFICO 6.2: EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN SEGÚN ESPECIES (200-2008)

La producción de 2.008 fue acorde a las modalidades de la flota que trabaja en Chipiona. Siendo un 99,1% de los kilogramos de pesca subastada y el 98,9% de su valor son capturas de artes menores, esto refleja que la actividad del puerto tiene un acusado carácter local.

Respecto a la evolución de la producción en lonja, los kilogramos de pesca subastada prácticamente se han mantenido estables, es el valor de dichas capturas lo que más ha subido, incrementándose en un 114,21%.

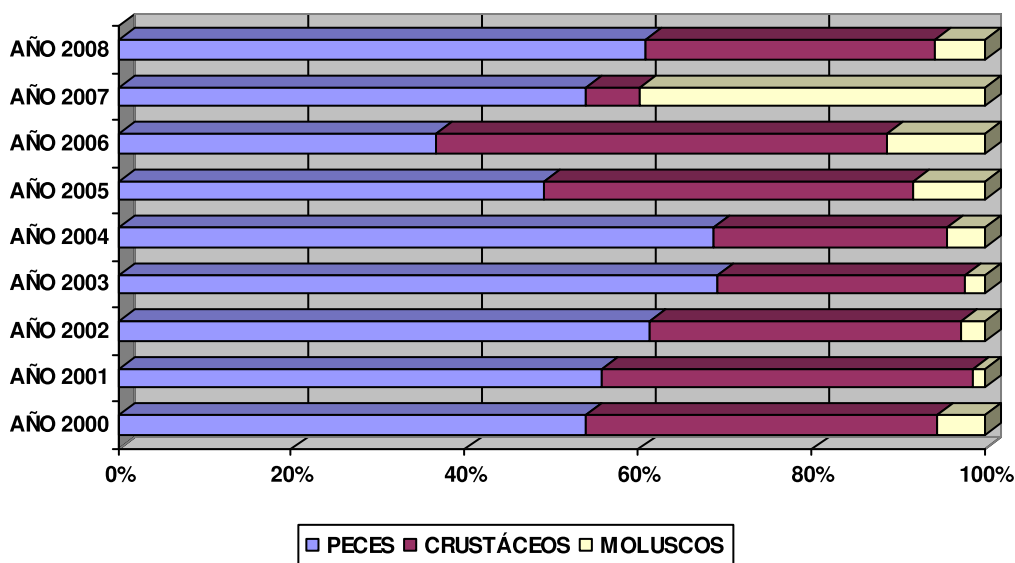


GRÁFICO 6.3: EVOLUCIÓN DEL VALOR DE LA PRODUCCIÓN POR ESPECIES (2000-2008)

ESTRUCTURA DE LA PRODUCCIÓN COMERCIALIZADA EN LA LONJA DE CHIPIONA (AÑO 2.008)

TIPO PESCA	Nº BUQUES	KILOS	EUROS	% KG	% EUROS	% KG-TOTAL	% EUROS-TOTAL	PRECIO
ARTES MENORES	56	292.54	2.265.14	99,1	98,9	6,81	9,54	7,74
ARRASTRE DE FONDO	7	2.532	24.378	0,9	1,1	0,03	0,05	9,63
TOTAL GENERAL	63	295.073	2.289.524	100	100	0,77	2,13	7,76

TABLA 6.4: ESTRUCTURA DE LA PRODUCCIÓN COMERCIALIZADA EN LA LONJA DE CHIPIONA (AÑO 2008)

EVOLUCIÓN DEL VAB (VALOR AÑADIDO BRUTO) EN CHIPIONA (1996-2007)

VARIABLES	1996	2008	VARIACIÓN (%)	% TOTAL 1996	% TOTAL 2008
Producción en kilos	279.883	295.073	5,43%	0,76	0,77
Producción en euros	1.068.830	2.289.524	114,21	1,43	2,13

TABLA 6.5: EVOLUCIÓN DEL VAB EN CHIPIONA (1.996-2007)

El valor añadido (VAB) en 2007 ascendió a 1,40 millones de euros (incrementándose en 0,78 millones de euros desde 1.996), es decir el 2,63%, muy por debajo de la media de la provincia (5,2%).

De las principales especies comercializadas en lonja en el año 2.008, destacan:

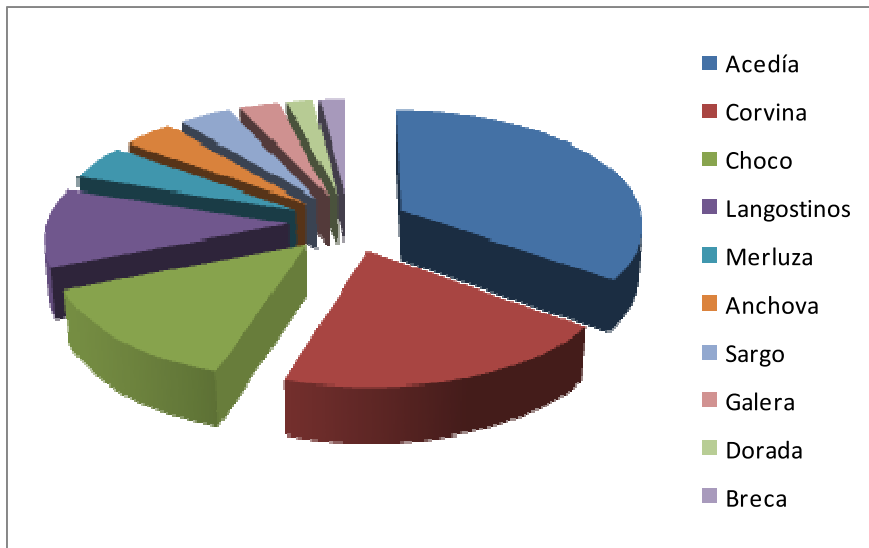


GRÁFICO 6.4: IMPORTANCIA PRINCIPALES ESPECIES POR KGMO (2008)

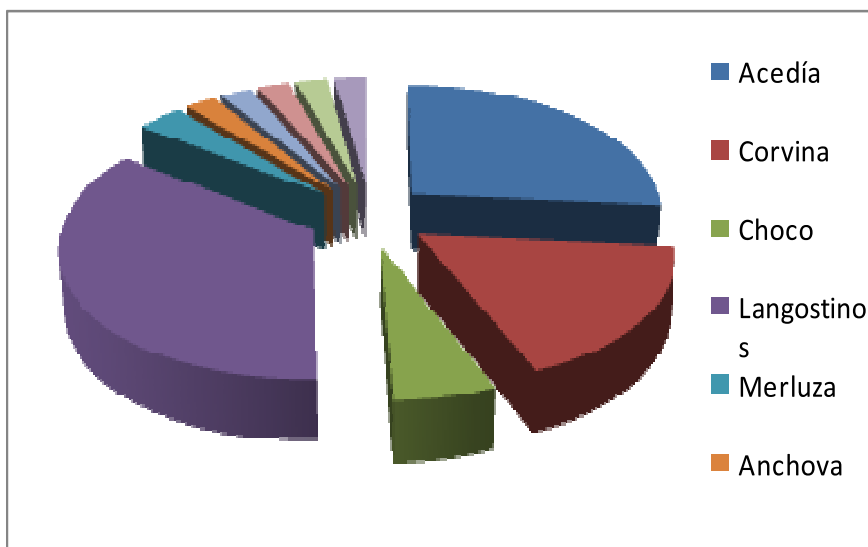


GRÁFICO 6.5: IMPORTANCIA PRINCIPALES ESPECIES POR VALOR (2008)

6.2. EVOLUCIÓN DEL PROCESO DE AJUSTE DE LA FLOTA PESQUERA Y DE SUS ACTIVIDADES CONEXAS DESDE EL AÑO 1995-2009.

6.2.1 Estructuras pesqueras:

AYUDAS PARA NUEVA CONSTRUCCIÓN

PERIODO IFOP	BUQUES BENEFICIADOS	INVERSIÓN	AYUDAS
PERIODO 1995-1999	4	313.323,54 €	117.097,70 €
PERIODO 2000-2007	32	3.032.343,18 €	1.192.641,48 €
TOTALES	36	3.345.666,72 €	1.309.739,18 €

TABLA 6.6: AYUDAS IFOP PARA NUEVA CONSTRUCCIÓN (1995-2007)

A su vez resaltar que las ayudas a la construcción del programa 2000-2007 a supuesto que casi un 50% de la flota se haya renovado.

AYUDAS PARA MODERNIZACIÓN:

PERIODO IFOP	BUQUES BENEFICIADOS	INVERSIÓN	AYUDAS
PERIODO 1995-1999	4	96.538,69 €	45.429,13 €
PERIODO 2000-2007	6	147.652,87 €	63.871,74 €
TOTALES	10	244.191,56 €	109.300,87 €

TABLA 6.7: AYUDAS IFOP PARA MODERNIZACIÓN DE BUQUES (1995-2007)

PROYECTOS COLECTIVOS:

TABLA 6.8: AYUDAS IFOP PARA PROYECTOS COLECTIVOS (2003-2007)

AÑO	TIPO PROYECTO	INVERSIÓN	AYUDAS
2003	SEGURIDAD MARITIMA	142.831 €	142.831 €

RESUMEN AYUDAS IFOP 1995-2007:

AÑO	MODERNIZACIÓN	NVA. CONSTRUCCIÓN	PROYECTOS COLECTIVOS
1995	-	51.150,17 €	-
1996	-	41.731,53 €	-
1997	4.083,14 €	-	-
1998	18.140,29 €	24.216,00 €	-
1999	23.205,70 €	-	-
2000	4.070,26 €	169.552,74 €	-
2001	20.150,34 €	254.198,40 €	-
2002	5.009,48 €	386.528,00 €	-
2003	-	276.183,35 €	142.831 €
2004	-	106.178,99 €	-
2005	-	-	-
2006	34.641,66 €	-	-
2007	-	-	-
TOTALES	109.300,87 €	1.309.739,18 €	142.831 €

TABLA 6.9: RESUMEN AYUDAS IFOP (1995-2007)

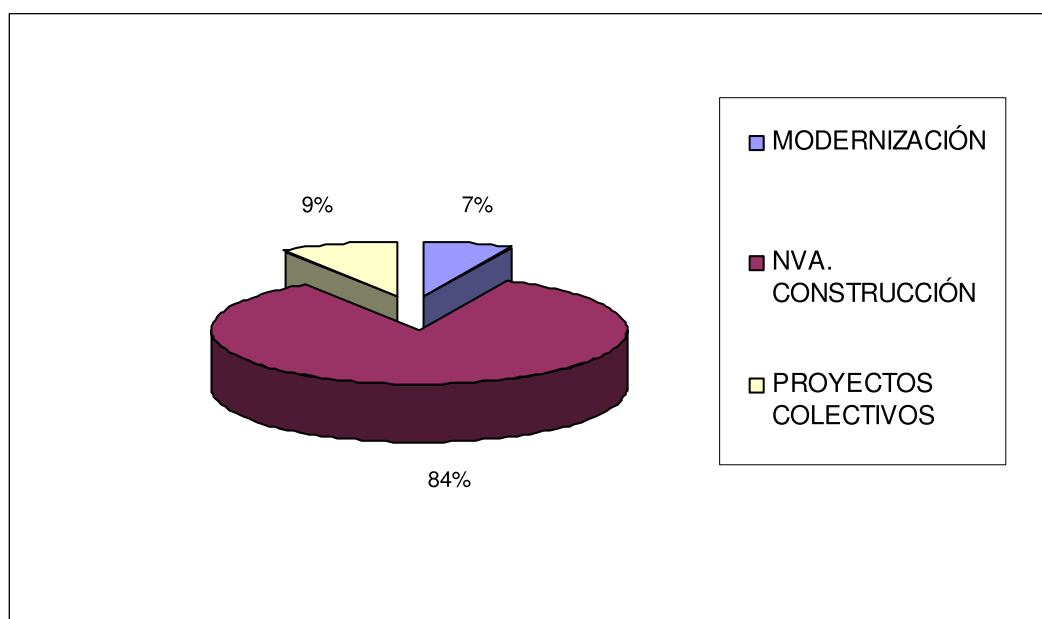


GRÁFICO 6.6: AYUDAS IFOP A LA FLOTA DE CHIPIONA

6.2.2 Transformación y comercialización:

EVOLUCIÓN DE LAS AYUDAS IFOP 1995-2006

6 Empresas

AÑO	INVERSIÓN (€)	AYUDA (€)
1995	-	-
1996	-	-
1997	-	-
1998	111.583	61.370
1999	-	-
2000	-	-
2001	188.682	113.209
2002	-	-
2003	313.657	188.194
2004	-	-
2005	-	-
2006	-	-
TOTAL	613.921	362.774

EVOLUCIÓN DE LAS AYUDAS FEP 2007-2009 (Mayo)

AÑO	INVERSIÓN (€)	AYUDA (€)
2007-2009	-	-

TABLA 6.10: AYUDAS IFOP/ FEP SECTOR TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN (1995-2009)



6.2.3 Equipamiento portuario:

EVOLUCIÓN DE LAS AYUDAS IFOP 1995-2006

13 Empresas

AÑO	INVERSIÓN (€)	AYUDA (€)
1995	183.596	137.697
1996	-	-
1997	-	-
1998	-	-
1999	-	-
2000	-	-
2001	-	-
2002	-	-
2003	237.665	178.249
2004	57.670	34.602
2005	-	-
2006	-	-
TOTAL	478.931	350.548

EVOLUCIÓN DE LAS AYUDAS FEP 2007-2009 (Mayo)

AÑO	INVERSIÓN (€)	AYUDA (€)
2007-2009	-	-

TABLA 6.11: AYUDAS IFOP/ FEP SECTOR EQUIPAMIENTO PORTUARIO (1995-2009)



6.3 ANÁLISIS DE LA PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN A PARTIR DE UN PROCESO PARTICIPATIVO:

■ CONCLUSIONES DE LAS MESAS TEMÁTICAS DE CHIPIONA.

En las mesas temáticas realizada en Chipiona, destacaron dos factores como prioridad de actuación : la falta de formación y la crisis del sector pesquero.

La crisis en el sector pesquero viene dada por las mismas condiciones que en los otros municipios.

- Escasos beneficios
- Altos costes
- Bajo relevo generacional

Los pescados se importación y las restrictivas normativas también suponen para los pescadores un problema, lo que convierte a la pesca en una actividad poco rentable.

También sería necesario hacer unas reformas en el puerto, para la mejora y la creación de nuevas instalaciones que favorezcan y mejoren las condiciones de los trabajadores.

Se trata de una actividad nada atractiva para la población joven del municipio, que además, se caracteriza por una baja formación. Esta situación fue recalada por la asociación juvenil y la de empresarios de playa, dedicados a la restauración y turismo en la zona litoral. Ambas asociaciones propusieron como medida prioritaria la creación de cursos formativos, de idiomas, protocolo...

6.4 MATRIZ DAFO TERRITORIAL

CARACTERIZACIÓN GEOGRÁFICA

DEBILIDADES	FORTALEZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Poca dimensión de su término territorial, por lo que las posibilidades de crecimiento son escasas. • Transportes públicos deficientes. • Gran erosión de las costas. • Ecosistema frágil. • Contaminación de suelos y acuíferos por uso de fertilizantes, pesticidas... 	<ul style="list-style-type: none"> • Limita al norte con el estuario del río, lo que le atribuye las mismas características que al municipio de Sanlúcar. • Urbanización no muy masificada. • Buenas comunicaciones viarias.
AMENAZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Posible deterioro de los recursos naturales, a causa de fragilidad de su ecosistema. 	<ul style="list-style-type: none"> • Futura construcción de una depuradora, ya que hasta su conclusión, los residuos son vertidos al mar mediante un emisario submarino, habiendo pasado antes por un pretratamiento.

POBLACIÓN

DEBILIDADES	FORTALEZAS
<ul style="list-style-type: none"> Tasa de paro superior al 30%. Alta densidad de población por Km². Bajo nivel formativo de la población. Posibles desequilibrios demográficos, como consecuencia del uso del municipio como segunda residencia para jubilados extranjeros, o residencia vacacional para veraneantes. Incremento desmesurado de la población en el periodo estival, lo que encarece el uso de los servicios públicos. 	<ul style="list-style-type: none"> Elevado número de población juvenil. Existencia de asociaciones juveniles consolidadas. Crecimiento de la conciencia ecológica.
AMENAZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> Alta tasa de fracaso escolar. Gran peso de colectivos con alto nivel de instrucción. 	<ul style="list-style-type: none"> Inmigración legal. Posibilidad de censar a la población de hecho.

MERCADO DE TRABAJO

DEBILIDADES	FORTALEZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Baja cualificación de la mano de obra. • Edad avanzada de la mano de obra en el sector pesquero sin muchos indicios de renovación generacional. • Escasa mentalización por parte de los trabajadores a la inserción laboral femenina. • Baja adecuación entre oferta formativa y demanda laboral. • Escasa diversificación de la economía en lugares vinculados a la pesca. 	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento de la población activa femenina. • Alta tasa de actividad. • Ritmo de renovación de la población potencialmente activa alto. • Respaldo legal para el establecimiento de la igualdad de sexos en las corporaciones locales. • Se ha creado alrededor de la actividad pesquera un atractivo turístico, con visitas al Faro o a los corrales.
AMENAZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Desempleo de personas de avanzada edad provenientes de sectores en crisis. 	<ul style="list-style-type: none"> • Preferencia de beneficiarios de subvenciones por parte del FEP a mujeres y jóvenes. • Realización de acciones formativas por agentes supralocales. • Existencia de yacimientos de empleo detectados y posibilidad de nuevas fórmulas laborales. • Disposición de recursos humanos y físicos para establecer una "industria" de la pesca-turismo.

ACTIVIDAD ECONÓMICA PESQUERA

DEBILIDADES	FORTALEZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Inexistencia de fábricas de transformación. • Casi la totalidad del empleo que genera la pesca en este municipio es directo. • Tasa de dependencia pesquera baja: 4,67%. • Competencia en el sector con el municipio vecino de Sanlúcar que se dedica a la pesca de manera más intensa que Chipiona. • Marginación de la mujer en el sector extractivo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Puede pescar en las aguas de la Reserva de Pesca del río Guadalquivir. • El empleo extractivo ha aumentado en un 39,05% • Al igual que en Rota no se percibe tanto la crisis en el sector.
AMENAZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Mala disposición para aceptar el proyecto Las Cruces del Mar aunque el informe de viabilidad asegure que no afecta a la actividad. • Incremento continuado de precios finales sin que repercuta en los de primera venta. 	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de arrecifes artificiales, gracias a la construcción del proyecto Las Cruces del Mar, que permitirá gestar nuevas especies que enriquecerían la biodiversidad pesquera. • Condiciones favorables para la acuicultura. • Posibilidad de obtener productos con denominación de origen del "Bajo Guadalquivir".

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS DEL

DEBILIDADES	FORTALEZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Inexistencia de una actividad portuaria significativa en torno a la actividad. • El puerto carece de talleres y de efectos navales. • Ámbito de acción local. 	<ul style="list-style-type: none"> • Concesión administrativa de 10 años de un servidor de combustible. • El puerto ha sido galardonado con la bandera azul 2009 por ADEAC.
AMENAZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Competencia con puertos más importantes en municipios vecinos como el de Sanlúcar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Posibilidades de crecimiento y creación de nuevas instalaciones

ENTORNO INSTITUCIONAL

DEBILIDADES	FORTALEZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Falta de capacidad económica en el Ayuntamiento que no le permite hacer inversiones en la mejora del sector. • Desconfianza por parte de los ciudadanos en la Administración local. • La población suele permanecer ajena a las posibilidades de subvenciones o ayudas que puedan ofrecerse al sector por parte de Admón. pública. 	<ul style="list-style-type: none"> • Han sido entregadas ayudas del plan de desarrollo pesquero de Diputación • Anteriormente han sido concedidas ayudas para construcción por parte del IFOP. • A día de hoy y hasta el 31 de octubre los marineros tienen acceso a las ayudas del FEP para modernización de las embarcaciones. • En la actualidad reciben ayudas para equipamiento y seguridad marítima por SAFEMAR. • Apoyo institucional y económico a las políticas de desarrollo local.
AMENAZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Agitación social y política en el municipio, lo que puede perjudicar a la aprobación de algunas mejoras para el sector. • La normativa medioambiental de la Comunidad económica Europea condiciona el sistema de producción agrario, ganadero y <u>pesquero</u>. 	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto EQUAL para fomentar actividades turísticas pesqueras. • Disponen de la Oficina de desarrollo pesquero y acuícola del Bajo Guadalquivir. • Suma de voluntades de cara a un proyecto común de desarrollo.

6.5 CONCLUSIONES DEL DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO:

Las conclusiones que podemos sacar en claro del análisis DAFO anterior, son las siguientes:

Caracterización geográfica

Se trata de un entorno natural muy rico debido a su cercanía al Parque de Doñana, que afortunadamente, no ha sido muy perjudicado por la acción del hombre. Además, está mejorando los sistemas de gestión de residuos, como es la creación de la depuradora, que evitará que las aguas residuales urbanas sean vertidas al mar.

Los aspectos negativos que caracterizan a Chipiona en el ámbito geográfico son:

En primer lugar su pequeño tamaño, que reduce sus posibilidades de crecimiento. Su tamaño también influye en que las comunicaciones no sean mejores, carece de estación de trenes, línea de autobuses...

En segundo lugar, la fragilidad de su ecosistema, que facilita la erosión de las costas.

Por último la poca concienciación medioambiental, que caracterizaba a los agricultores, que debido al uso de fertilizantes, pesticidas... han contaminado acuíferos y suelos.

Población

Los datos poblacionales no son muy positivos, pues, además de la alta densidad de población por Km², el nivel formativo es muy bajo y por consiguiente, la cifra de desempleo es bastante alta. A esto, debemos unirle el crecimiento desmesurado que sufre la población de Chipiona que suele triplicarse durante el verano, colapsando los servicios públicos.

Como potencialidad podemos destacar el alto número de población joven, lo que evita pensar en un estancamiento poblacional. El desafío, se encuentra en prestar a esta población una formación adecuada para que se ajuste a la demanda laboral y al fin disminuya la tasa de paro.

Mercado de trabajo

El incremento de la inserción laboral femenina, la alta tasa de actividad y su alto ritmo de renovación se convierten en las potencialidades del mercado de trabajo.

De la falta de formación derivan todos los factores negativos que determinan la mala situación laboral de este municipio. Por lo que debe convertirse en una prioridad de actuación, ya que si aumenta la formación, seguramente también lo hagan las iniciativas para crear empresas, la puesta en marcha de proyectos, que aumente la escasa diversificación económica que singulariza a los municipios que viven del sector primario.

Actividad económica pesquera

Aunque la crisis en el sector no es tan apreciable como pudiese serlo en municipios más pesqueros, esta actividad podría mejorar considerablemente implantando industrias dedicadas al sector, creando una mayor actividad alrededor del puerto, igualando los precios origen-destino...

Como desafío sería conveniente crear todas las posibilidades de trabajo posibles alrededor de ese sector, como la acuicultura el aprovechamiento de los arrecifes que se crearán con las Cruces del Mar, creación de granjas de cultivo marinas...

Infraestructura y equipamientos del puerto

El tamaño y actividad del puerto es proporcional a la actividad pesquera del municipio, por lo que los aspectos negativos referidos a las carencias pueden ser comprensibles, pero si aprovechásemos todas las posibilidades que surgiesen para creación de nuevas actividades pesqueras y nuevos puestos de trabajo, este puerto debería ir creciendo en consonancia a ello. Es decir, crear talleres para los barcos, instalar un servidor de combustible propio, en definitiva, crear una mayor vida portuaria.

Entorno Institucional

Los pescadores han venido recibiendo distintas ayudas del IFOP, de SAFEMAR, del FEP, de la Diputación...

El desafío consiste en que el Ayuntamiento, ya que no tiene mucha capacidad económica para ofrecer ayudas o subvenciones a los pescadores, ejerza un papel de informador mediante campañas, en las que se transmita a los trabajadores del mar todas las posibilidades de recibir ayudas para la asistencia o para impulsar, fomentar y costear nuevos proyectos.

ROTA



DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO:

6.1.1 Datos geográficos:

Rota es un municipio cuyas coordenadas geográficas son 36º 37' N, 6º 21' O. Su extensión superficial es de 84 km² y limita con las ciudades de Chipiona, Sanlúcar de Barrameda y El Puerto de Santa María. Se encuentra situada a una altitud de 9 metros y a 36 kilómetros de la capital de provincia, Cádiz. Conforman junto a los municipios de Cádiz, Jerez de la Frontera, El Puerto de Santa María, San Fernando, Chiclana de la Frontera y Puerto real la Mancomunidad de Municipios de la Bahía de Cádiz; de la que forma parte desde el año 1997.□

Situada junto a la bahía de Cádiz, en la costa de Océano Atlántico, a medio camino entre Portugal y Gibraltar, es una ciudad eminentemente turística, un destino vacacional para viajeros procedentes de todos los puntos de Europa. En temporada baja, su principal actividad comercial es la industria pesquera. En su término municipal está enclavada la Base Naval de Rota.

6.1.2 Población:

En el año 2008 contaba con 27.918 habitantes (13.873 mujeres y 14.045 hombres), con una densidad de 332,32 hab/km².

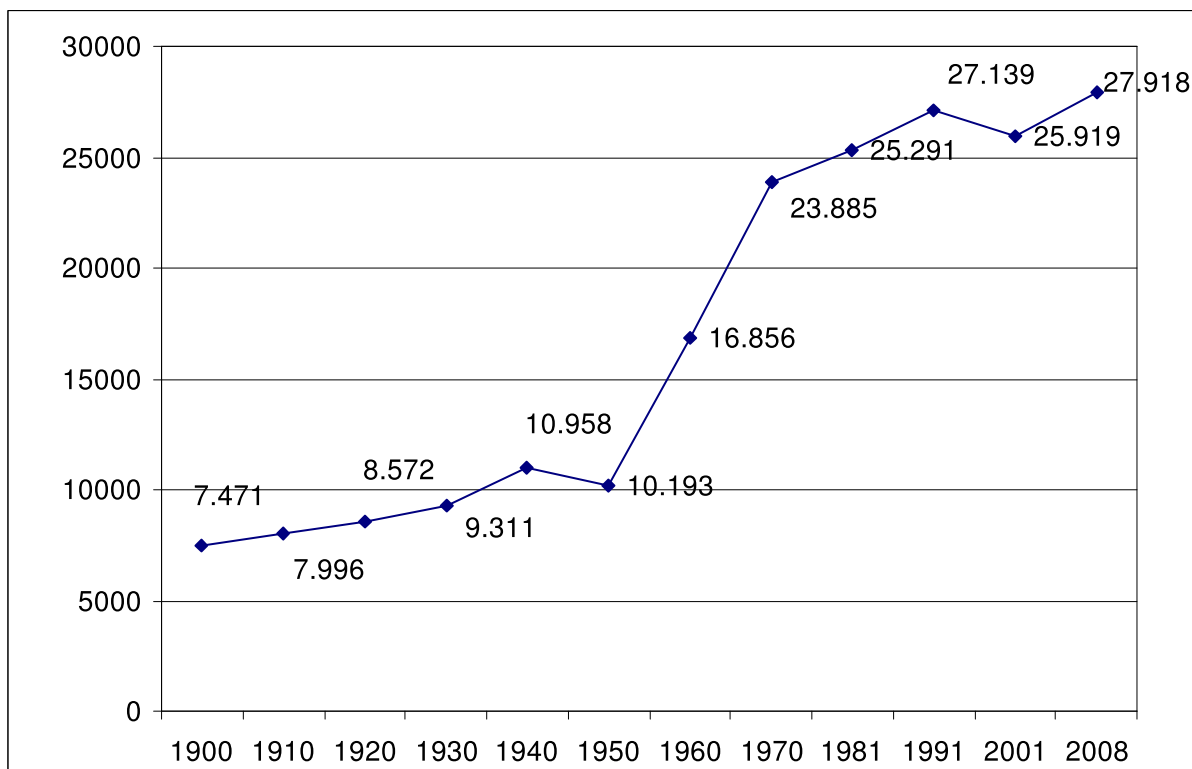


GRÁFICO 6.1: EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN (1990-2008)

El crecimiento de su población ha sido constante desde 1.960 en adelante, fue en esa década y en la siguiente cuando su población aumentó considerablemente, en las siguientes la población sufre oscilaciones, pero no muy significativas. La edad media de sus habitantes 37,3 años.

La cifra que representaba la población activa en 2.001 era de 11.059 personas de las cuales 8.566 conformaban la población ocupada. Siendo, por lo tanto las tasas de dicho año, las siguientes:

Tasa de actividad: 55,09%

Tasa de ocupación: 77,50%

Tasa de paro: 22,50%

El paro registrado en 2.008 presentaba una cifra de 2.536 personas.

Los datos de empleo referentes al 2.006, mostraban un total de 183 personas dependientes de la pesca de los que 112 se dedican directamente a ella mediante la extracción, concretamente 110 en buques y 2 mariscadores. Las personas dependientes del sector indirectamente serían 71, de los que la gran mayoría son minoristas.

Operadores: La mayoría del empleo proviene del sector extractivo (112), y de los 71 que generan las actividades indirectas 54 trabajan en las pescaderías. Los 15 trabajadores restantes hasta llegar a la cifra de 183 se distribuyen de la siguiente forma:

-Industria transformadora: no existe, ni ha existido.

-Gestión y admón.: La Cooperativa de pescadores del mar de Rota, con una actividad importante, ya que gestiona la lonja, compra la mayoría de la pesca subastada, vendiendo parte de ella en su propia pescadería ubicada en el recinto de la cooperativa, tiene un total de 7 personas que desarrollan funciones varias. Por otro lado, en el puerto, gestionado por la EPPA, hay 3 personas que realizan sus labores en la zona pesquera, que unidas a las 7 de la cooperativa, suman 10.

-Suministros: se localizan dos comercios para embarcaciones, cuya cifra de negocio dependiente de la pesca profesional es muy baja. En el surtidor de combustible hay 1 trabajador, mientras que en la pequeña fábrica de hielo existente está en el recinto de la cooperativa, cuyos trabajadores se contabilizaron en el apartado anterior.

-Reparación mantenimiento: Tan solo existen un par de talleres para dar servicio a la embarcaciones, dirigidos más a la náutica deportiva, por lo que no se ha contabilizado el empleo.

-Alimentación y restauración: el empleo que se puede contabilizar como dependiente de la pesca en el bar del puerto, aunque hace unos años la dependencia era mayor, es de 2 personas.

-Servicios Comerciales: hay 2 trabajadores en lonja y otros tantos en la vendeduría existente, además de los 54 empleados en las pescaderías, por lo que suman 58.

6.1.3 El puerto:



El puerto de Rota se encuentra situado en el extremo norte de la Bahía de Cádiz y su tipología es pesquero-deportiva. La bocana del puerto tiene un espigón a babor y otro a estribor con el balizamiento correspondiente.

El puerto cuenta con servicios de lonja, hielo, cuartos de armadores y varadero.

La situación es la siguiente:

Latitud: 36° 36' 56,4" N

Longitud: 6° 20' 57,8' W

Zona de servicio:

Total: 254.413 m²

Agua: 120.735 m²

Tierra: 133.678 m²

Condiciones Operativas:

Longitud de muelle: 75 m, más 220 m. de muelle flotante.

Lonja: 310 m²

Calado de bocana: 4,50 m (BMVE).

Marea: 3,47 m.

Cámara frigorífica.

Rampas: sin armar.

Travel Lift: 32 Tm.

Combustible: Gasoil A, Gasoil B y Gasolina.

El muelle pesquero, ha sido ampliado recientemente en 110 metros y está provisto de instalaciones de agua, electricidad y red contraincendios.

La pesca desembarcada se pone a la venta diariamente en la lonja del puerto.

6.1.4 La flota:

Según las bases consultadas están censados en 2008 un total de 37 unidades en el puerto base de Rota, dentro de la lista 3^a (no existe ninguno de la lista 4^a).

Observamos que algo mas del 60% de los buques son embarcaciones de nueva construcción que no sobrepasan los siete años de antigüedad. Son pequeñas embarcaciones que suman un arqueado de 291,99GTy una potencia media de 25,68CV.

En total son 23 unidades nuevas que corresponden a planes de puerto llevados a cabo en esa localidad. Éstas son de casco de poliéster, con 6,80 T.R.B. y con eslora de 13 metros aproximadamente.

La actividad pesquera de la flota con base en este puerto es fundamentalmente artesanal (artes menores), destacando el palangre y trasmallo, en concreto, de los 37 buques censados en este puerto, 36 de ellos se dedican a este modo de pesca. Las especies más importantes que se da son el choco, corvina, lenguado, langostinos, brecas y merluza. También se efectúa la pesca del pulpo mediante cántaros.

ESTRUCTURA Y CARACTERÍSTICAS DE LA FLOTA CON PUERTO BASE EN ROTA (AÑO 2.008)

MODALIDAD DE PESCA	Nº DE BUQUES	ARQUEO (TRB)	ARQUEO (GT)	POTENCIA REGISTRADA (CV)	POTENCIA MEDIA
Arrastre de fondo	1	30,96	35	160	160,00
Artes menores	36	152,76	256,99	790,2	21,95
Total	37	183,72	291,99	950,2	25,68

TABLA 6.1: ESTRUCTURA Y CARACTERÍSTICAS DE LA FLOTA CON PUERTO BASE EN ROTA (AÑO 2008)

Su evolución se aprecia en la siguiente tabla, aunque se han reducido el número de buques censados en Rota, la dimensión TRB ha aumentado, mientras que no se entiende que la potencia registrada haya disminuido en un 38,93%, casi tres veces más que el número de embarcaciones. Se aprecia pues, una cierta incongruencia en los datos.

EVOLUCIÓN FLOTA DE ROTA (1.996-2.008)

VARIABLES	1996	2.008	VARIACIÓN (%)
Nº de buques	43	37	-13,95
TRB	169	183,72	8,71
Potencia registrada (CV)	1.556	950,2	-38,93

TABLA 6.2: EVOLUCIÓN DE LA FLOTA EN ROTA (1996-2008)



6.1.5 La lonja:

Año 1999	Producción (Kg)	Valor (euros)
Peces	153.115	663.927,80
Crustáceos	3.987	58.100,52
Moluscos	42.433	153.576,92
Total	199.535	875.605,24

Año 2000	Producción (Kg)	Valor (euros)
Peces	85.482	330.265,67
Crustáceos	1.093	15.285,41
Moluscos	27.526	77.636,38
Total	114.101	423.187,46

Año 2001	Producción (Kg)	Valor (euros)
Peces	79.957	221.345,97
Crustáceos	2.561	21.724,42
Moluscos	6.804	20.806,85
Total	89.322	263.927,29

Año 2002	Producción (Kg)	Valor (euros)
Peces	109.616	485.455,73
Crustáceos	3.592	43.484,13
Moluscos	20.985	98.869,42
Total	134.193	627.809,28

Año 2003	Producción (Kg)	Valor (euros)
Peces	109.261	626.304,78
Crustáceos	3.231	66.286,91
Moluscos	22.965	115.730,67
Total	135.457	808.322,36

Año 2004	Producción (Kg)	Valor (euros)
Peces	90.209,20	569.381,88
Crustáceos	2.555,20	40.125,83
Moluscos	14.970,70	78.303,95
Total	107.735,10	687.811,66

Año 2005	Producción (Kg)	Valor (euros)
Peces	91.261	540.021,62
Crustáceos	1.824	29.811,41
Moluscos	47.452	180.781,14
Total	140.537	750.614,17

Año 2006	Producción (Kg)	Valor (euros)
Peces	93.074,00	586.027,70
Crustáceos	3.089,00	53.452,75
Moluscos	75.197,00	316.416,22
Total	171.360,00	955.896,67

Año 2007	Producción (Kg)	Valor (euros)
Peces	106.750,00	655.276,64
Crustáceos	2.192,00	38.784,89
Moluscos	14.688,00	72.794,59
Total	123.630,00	766.856,12

Año 2008	Producción (Kg)	Valor (euros)
Peces	174.764,00	923.558,81
Crustáceos	1.703,00	32.210,34
Moluscos	34.013,00	156.154,17
Total	210.480,00	1.111.923,32

TABLA 6.3: EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y VALOR (1999-2008)

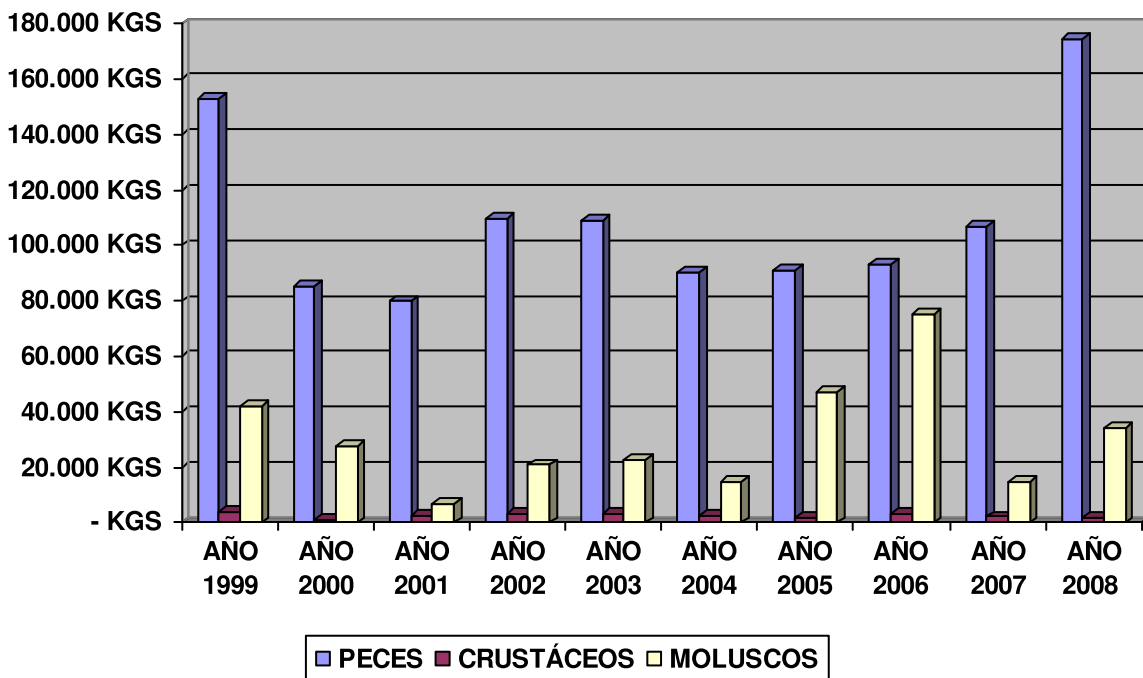


GRÁFICO 6.2: EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN POR ESPECIES (1999-2008)

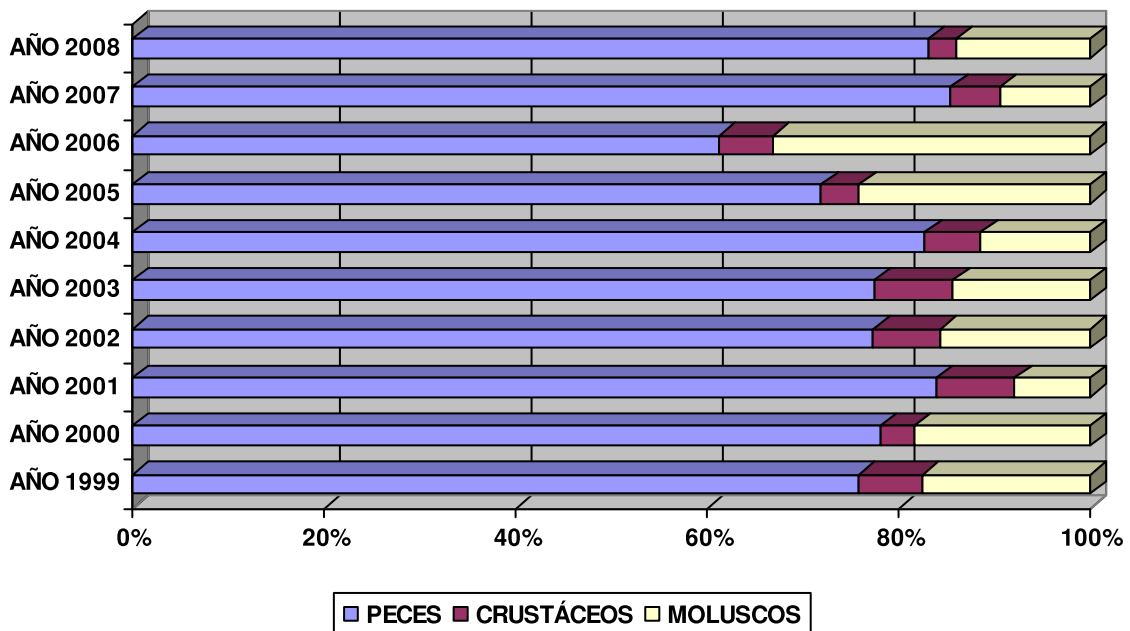


GRÁFICO 6.3: EVOLUCIÓN DEL VALOR DE LA PRODUCCIÓN POR ESPECIES (2000-2008)

La producción pesquera de este municipio subastada en lonja, es extraída a través de artes menores, ya que el único buque de arrastre en la zona comercializa su producción en otros puertos, como el de Bonanza. La producción de este municipio ha sufrido un notable crecimiento en los últimos 10 años.

ESTRUCTURA DE LA PRODUCCIÓN COMERCIALIZADA EN ROTA
(AÑO 2.008)

TIPO PESCA	Nº BUQUES	KILOS	EUROS	% KG	% EUROS	% KG-TOTAL	% EUROS-TOTAL	PRECIO
ARTES MENORES	32	210.480	1.111.923	100	100	4,90	4,68	5,28
TOTAL	32	210.480	1.111.923	100	100	0,55	1,04	5,28

TABLA 6.4: ESTRUCTURA DE LA PRODUCCIÓN COMERCIALIZADA EN ROTA (AÑO 2008)

EVOLUCIÓN PRODUCCIÓN LONJA DE ROTA (1.996-2.008)

VARIABLES	1996	2008	VARIACIÓN (%)	%TOTAL 1996	% TOTAL 2008
Producción kilos	45.670	210.480	360,87	0,12	0,55
Producción euros	185.178	1.111.923	55,46	0,25	1,04

TABLA 6.5: EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE LA LONJA DE ROTA (1996-2008)

El VAB ha aumentado pasando de 0,14 millones de euros en 1.996 a 0,45 millones de euros en el 2.007.

Las principales especies comercializadas en lonja según datos pertenecientes al año 2.008:

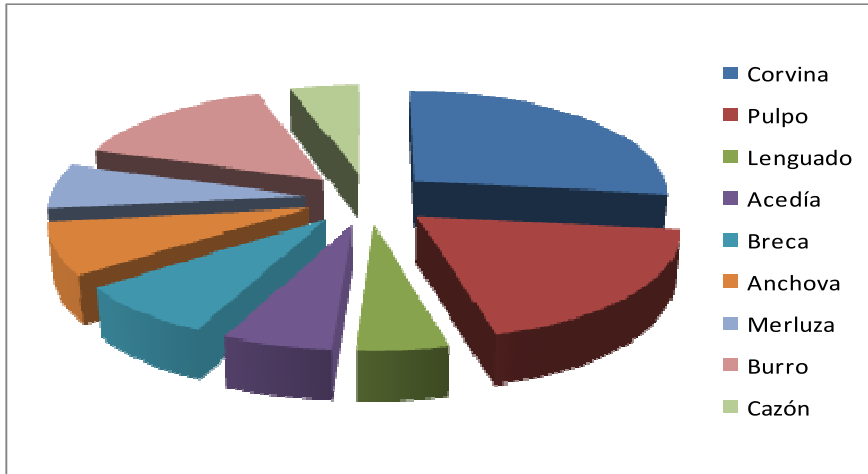


GRÁFICO 6.4: IMPORTANCIA PRINCIPALES ESPECIES POR KGMO

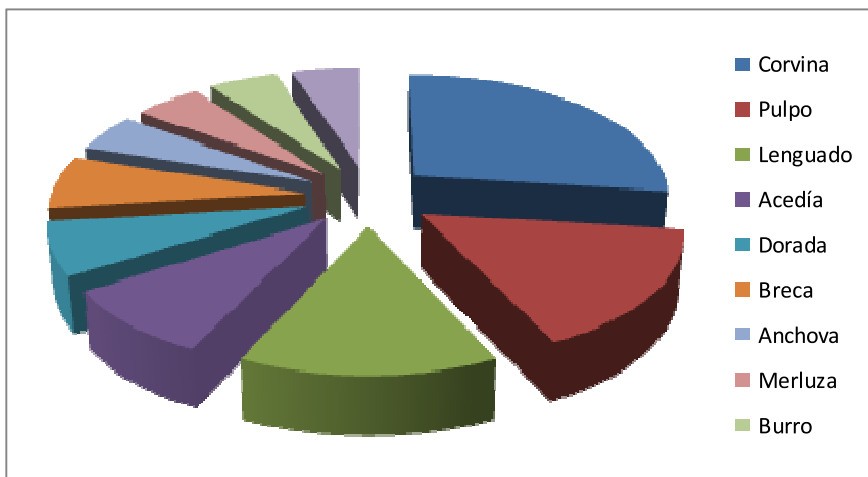


GRÁFICO 6.5: IMPORTANCIA PRINCIPALES ESPECIES POR VALOR.



6.2 EVOLUCIÓN DEL PROCESO DE AJUSTE DE LA FLOTA PESQUERA Y DE SUS ACTIVIDADES CONEXAS DESDE EL AÑO 1995-2009.

6.2.1 Estructuras pesqueras:

A) Flota:

AYUDAS PARA NUEVA CONSTRUCCIÓN:

PERIODO IFOP	BUQUES BENEFICIADOS	INVERSIÓN	AYUDAS
PERIODO 1995-1999	22	2.949.108,74 €	1.597.190,73 €
PERIODO 2000-2007	6	478.293,44 €	159.443,34 €
TOTALES	28	3.427.402,18 €	1.756.634,07 €

TABLA 6.6: AYUDAS IFOP PARA NUEVA CONSTRUCCIÓN (1995-2007)

AYUDAS PARA MODERNIZACIÓN:

PERIODO IFOP	BUQUES BENEFICIADOS	INVERSIÓN	AYUDAS
PERIODO 1995-1999	1	36.636,98 €	14.654,79 €
PERIODO 2000-2007	3	50.709,17 €	20.283,67 €
TOTALES	4	87.346,15 €	34.938,46 €

TABLA 6.7. AYUDAS IFOP PARA MODERNIZACIÓN DE LA FLOTA (1995-2007)

B) Sector extractivo: Paralización temporal y definitiva.

AYUDAS POR PARALIZACIÓN:

PERIODO IFOP	BUQUES BENEFICIADOS	AYUDAS
PERIODO 1995-1999	1	484.126,48 €
PERIODO 2000-2007	-	-
TOTAL	1	484.126,48 €

TABLA 6.8 AYUDAS IFOP POR PARALIZACIÓN TEMPORAL (1995-2007)

RESUMEN AYUDAS IFOP 1995-2007

AÑO	MODERNIZACIÓN	NVA. CONSTRUCCIÓN	PARALIZACIÓN
1995	-	-	-
1996	-	-	-
1997	-	266.802,49 €	484.126,48 €
1998	-	620.470,91 €	-
1999	14.654,79 €	709.917,33 €	-
2000	-	99.275,34 €	-
2001	-	-	-
2002	-	19.464,00 €	-
2003	13.562,12 €	-	-
2004	6.721,55 €	40.704,00 €	-
2005	-	-	-
2006	-	-	-
2007	-	-	-
TOTALES	34.938,46 €	1.756.634,07 €	484.126,48 €

TABLA 6.9: RESUMEN AYUDAS IFOP (1995-2007)

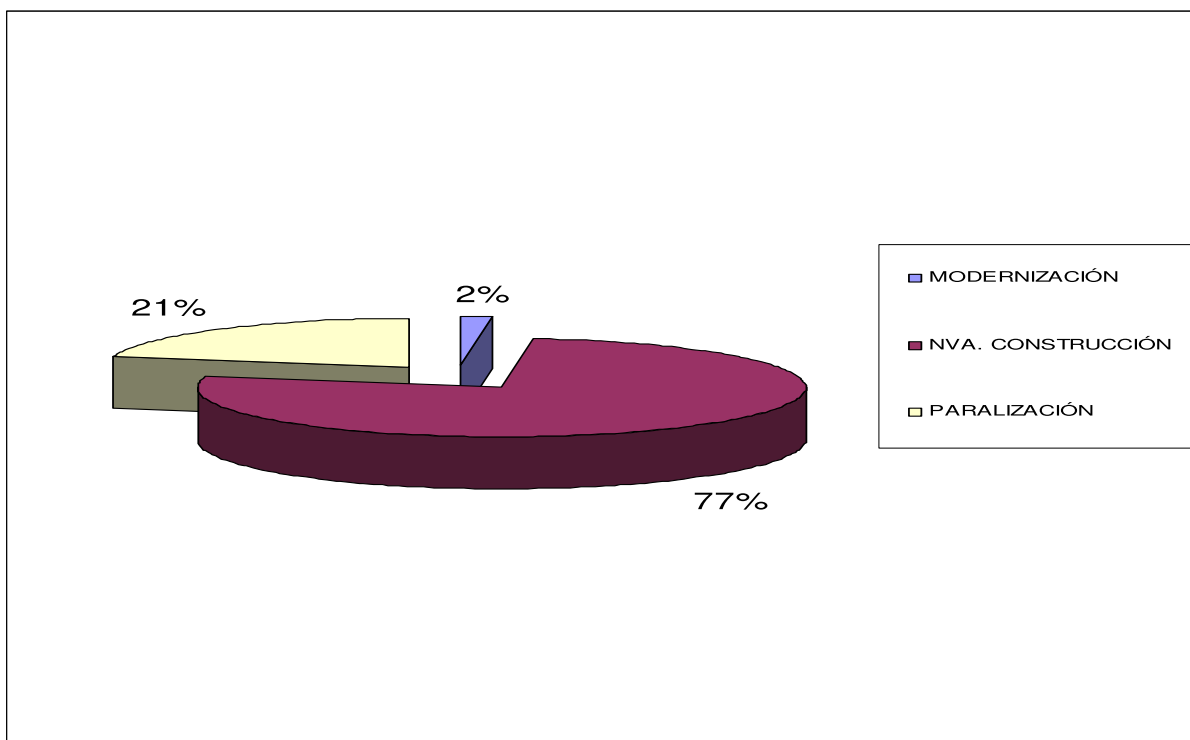


GRÁFICO 6.6: AYUDAS IFOP DE LA FLOTA DE ROTA



6.2.2 Transformación y comercialización:

EVOLUCIÓN DE LAS AYUDAS IFOP 1995-2006

1 Empresa

AÑO	INVERSIÓN (€)	AYUDA (€)
1995	-	-
1996	-	-
1997	-	-
1998	-	-
1999	-	-
2000	-	-
2001	-	-
2002	-	-
2003	-	-
2004	-	-
2005	-	-
2006	58.125	29.063
TOTAL	58.125	29.063

EVOLUCIÓN DE LAS AYUDAS FEP 2007-2009 (Mayo)

AÑO	INVERSIÓN (€)	AYUDA (€)
2007-2009	-	-

TABLA 6.10: AYUDAS IFOP/ FEP SECTOR TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN (1995-2009)

6.2.3 Equipamiento portuario:

EVOLUCIÓN DE LAS AYUDAS IFOP 1995-2006

8 Empresas

AÑO	INVERSIÓN (€)	AYUDA (€)
1995	146.972	110.229
1996	87.245	65.434
1997	51.676	38.757
1998	295.175	221.381
1999	-	-
2000	-	-
2001	154.631	115.973
2002		
2003	149.634	89.781
2004	281.923	239.635
2005	-	-
2006	386.296	328.352
TOTAL	1.553.553	1.209.542

EVOLUCIÓN DE LAS AYUDAS FEP 2007-2009 (Mayo)

AÑO	INVERSIÓN (€)	AYUDA (€)
2007-2009	-	-

TABLA 6.11: AYUDAS IFOP/ FEP SECTOR EQUIPAMIENTO PORTUARIO (1995-2009)

6.3 ANÁLISIS DE LA PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN A PARTIR DE UN PROCESO PARTICIPATIVO:

■ CONCLUSIONES DE LAS MESAS TEMÁTICAS DE ROTA:

La problemática que los pescadores de Rota quisieron transmitirnos se engloban básicamente en tres carencias:

Carencias en infraestructuras, formativas, y de relevo generacional:

Como carencias de infraestructuras, hay que señalar la antigüedad de los motores de sus embarcaciones, que deberían cambiar, pero no pueden por el alto costo que ello supone.

La lonja no dispone de cámaras frigoríficas, lo que hace que el pescado que no puedan vender en la lonja tengan que venderlo a precios mucho más inferiores, a las grandes cadenas distribuidoras.

Necesitarían una grúa para transportar el pescado desde la orilla hasta la lonja, actualmente lo hacen entre todos los pescadores y debido a la pendiente es peligroso, además del tiempo que invierten en hacerlo.

La carencia formativa se limita a que la mayoría de los pescadores no tienen ni siquiera el graduado escolar y ahora se les exige un nivel mínimo de formación.

El problema de relevo generacional es que no hay jóvenes que se quieran dedicar a la pesca, falta de motivación, de conocimiento del sector, de educación y formación, esto hace que se vean obligados a contratar a inmigrantes.

Los proyectos que proponen los pescadores como más interesantes son:

1. Transformación de los productos pesqueros: envasado.
2. Fomento del asociacionismo: abaratarían los costes de venta si no estuviesen obligados a vender sus productos en lonja.
3. Creación de un cocedero.
4. Pesca Turismo.

6.4 MATRIZ DAFO TERRITORIAL:

CARACTERIZACIÓN GEOGRÁFICA

DEBILIDADES	FORTALEZAS
<ul style="list-style-type: none"> • En sus aguas se encuentra la base aeronaval de Rota, con el consecuente trasiego de buques tanto americanos como de países pertenecientes a la OTAN, que aumentan el riesgo de contaminación y perjudican en mayor o menor medida al uso de sus aguas. • Erosión de la costa. • Planificación y gestión de los recursos hídricos deficiente. • Débil comunicación viaria en transportes públicos • Débil red de comunicaciones entre las poblaciones del Grupo • Débil red de comunicaciones con el resto de los municipios de la comarca • Falta de suelo industrial 	<ul style="list-style-type: none"> • Su ubicación. • Atractivo turístico. • Espacios naturales endógenos de alto valor ambiental • Existencia de catamarán que facilita el transporte entre Rota, Puerto Santa María y Cádiz.
AMENAZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Posible riesgo debido al enclave de la base aeronaval americana en el municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> • La arena que saquen del dragado que se realizará en la entrada del puerto, se utilizará para la regeneración de la playa El Rompidillo o Los Galeones. • Posible aprovechamiento de los recursos ociosos.

POBLACIÓN

DEBILIDADES	FORTALEZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Estancamiento poblacional. • Edad media de la población alta 37,3. • Alta tasa de fracaso escolar. • La población aumenta considerablemente en el período estival. • Posibles irregularidades en la población debido a las segundas residencias de extranjeros jubilados o residencias de veraneo. • Disminución tasa natalidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Saldo migratorio positivo. • Conciencia de aplicación de las políticas de igualdad de género.
AMENAZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Previsible envejecimiento de la población. • Aumento de la población dependiente. • Posible éxodo poblacional por pérdida de trabajo en la base aeronaval. 	<ul style="list-style-type: none"> • Inmigración legal. • Posibilidad de crecimiento de la población.

MERCADO DE TRABAJO

DEBILIDADES	FORTALEZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Población poco cualificada. • Tasa de dependencia pesquera muy baja, de un 2,14%. • No existe industria transformadora. • Temporalidad en los empleos. • Mayor tasa de desempleo en jóvenes, mujeres y mayores de 45 años. • Baja cultura emprendedora • Poco empleo de calidad • Escasa adecuación de la oferta formativa a la demanda del mercado de trabajo. • Falta cultural empresarial • Sector primario de carácter tradicional. • Atomización microempresas • Necesidad de reforzar la figura del empresario • Escasa generación de propuestas y proyectos de desarrollo innovadores • Emigración por falta de trabajo y alto precio del suelo 	<ul style="list-style-type: none"> • La base militar de Rota en la que trabajan unas 5000 personas españolas, además de militares, civiles... americanos. • Tasa de ocupación alta. • Incremento población activa femenina • Crecimiento turístico
AMENAZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Disminución del 18,18% de los trabajadores embarcados. • Desconocimiento de herramientas formativas para el aprendizaje de diferentes actividades. • Economía sumergida. • No consideran al autoempleo como alternativa al desempleo. • Escasa oferta formativa pública. 	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporación de jóvenes, mujeres e inmigrantes legales al mercado laboral. • Disposición de recursos humanos y físicos para establecer una "industria" de la pesca-turismo.

ACTIVIDAD ECONÓMICA PESQUERA

DEBILIDADES	FORTALEZAS
<ul style="list-style-type: none"> • La pesca está en un segundo plano, existen actividades más importantes en el municipio como el turismo y comercio • Incumplimiento en numerosas ocasiones de las normativas por las embarcaciones deportivas. • Automarginación de los pescadores frente a otras actividades laborales no vinculadas al mar. • No existe mucha actividad relacionada con la pesca fuera del muelle. • Edad avanzada de la mano de obra, sin indicios de renovación generacional • No es considerado el ejercicio de la actividad de pesca como posible puesto de trabajo entre los jóvenes, por lo que se ven obligados a contratar inmigrantes. • La flota roteña está anticuada y necesitaría cambiar los motores, pero les resulta imposible, debido al alto coste que esto supone. 	<ul style="list-style-type: none"> • No se aprecia la crisis en el sector, con tanta facilidad como en otros municipios pesqueros. • Los últimos años han sido satisfactorios, según los pescadores. • La lonja de Rota ha experimentado un crecimiento importante en cuanto al peso. • Facilidad para acceder al sector. • Conocimientos y estudios previos sobre alternativas económicas al sector pesquero.
AMENAZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Los arrastreros destrazan el hábitat marino. • Se ha reducido el número de buques censados en Rota. • Falta de iniciativa empresarial. • Bajo nivel formativo para el desarrollo de nuevas actividades. • Políticas reduccionistas y baja rentabilidad de la actividad. • Abandono del hábitat tradicional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Muy buenas condiciones para el inicio de la actividad de la acuicultura. • Crecimiento de actividades turísticas y de ocio de calidad. • Posibilidad de industrialización y comercialización de productos pesqueros. • Valoración y uso comercial de los recursos endógenos, naturales, patrimoniales y culturales.

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS DEL PUERTO

DEBILIDADES	FORTALEZAS
<ul style="list-style-type: none"> • El puerto carece de infraestructuras que aporten una dinámica alrededor de la pesca, además de la lonja y poco más. • Los dos únicos comercios para embarcaciones que allí se encuentran, aseguran que la cifra de negocio dependiente de la pesca profesional es muy pequeña. • Sólo existen un par de talleres, que tienen una dependencia mínima de la pesca por lo que se dedican más que nada a la náutica deportiva. • La lonja carece de cámaras frigoríficas, lo que hace que el pescado que no vendan en la lonja tenga que ser vendido rápido e incluso a precios inferiores a las grandes cadenas distribuidoras. • Necesidad de una grúa para transportar el pescado desde la orilla hasta la lonja, porque actualmente lo hacen entre todos los pescadores y debido a la pendiente es peligroso. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizará un dragado de conservación del puerto, que devuelva los calados originales de acceso al mismo, que han sufrido aterramientos debido a la dinámica marítimo-costera. • El puerto ha sido galardonado este año con la bandera azul por ADEAC. • Instalación reciente de grúas con mayor capacidad de carga para el izado de embarcaciones. • Dispone de un punto limpio muy bien organizado para la recogida y reciclaje de los residuos generados por la actividad.
AMENAZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • La competencia que supone el Puerto de Bonanza tan cerca. 	<ul style="list-style-type: none"> • Existe un proyecto que pretende crear un nuevo campo de fondeo.

ENTORNO INSTITUCIONAL

DEBILIDADES	FORTALEZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Falta de acuerdo entre instituciones. • Desconocimiento por parte de los interesados de las posibles ayudas objeto de interés. • Débil existencia de redes de cooperación interempresarial 	<ul style="list-style-type: none"> • Ayudas pesqueras del plan de Desarrollo pesquero. • La flota roteña renovó su antigua flota artesanal mediante el estudio y ejecución de un Plan de Puertos, gozando en la actualidad de barcos modernos, dotados de alta tecnología. • Cooperación existente entre los agentes y trabajadores del sector pesquero
AMENAZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Falta de coordinación institucional entre la entidad local y la nacional o regional. • La normativa medioambiental de la Comunidad económica Europea condiciona el sistema de producción agrario, ganadero y <u>pesquero</u>. 	<ul style="list-style-type: none"> • Disponen de la Oficina de desarrollo pesquero y acuícola del Bajo Guadalquivir. • Buenas relaciones por parte de los marineros con el Ayuntamiento del municipio con el que han firmado numerosos convenios. • Iniciativa de desarrollo sostenible sobre el turismo náutico pesquero • Aumento de las posibilidades de asesoramiento técnico y empresarial en organismos públicos para nuevas iniciativas empresariales.

6.5 CONCLUSIONES DEL DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO:

Caracterización geográfica

La ubicación, es por su atractivo turístico debido a los espacios naturales endógenos de gran valor ambiental, la máxima potencialidad geográfica de Rota.

Como limitaciones, podemos destacar la ubicación de la Base Naval en el municipio, con el constante paso de grandes embarcaciones americanas y de la OTAN. Otro factor que limita las posibilidades geográficas de Rota, es la carencia de buenas infraestructuras de comunicación o la falta de suelo industrial. El desafío radica en el desarrollo del municipio, a través de una explotación sostenida de sus recursos, sorteando el riesgo de que la Base Naval perjudique en cierto modo al medio del municipio.

Población

La población de Rota está amenazada por un estancamiento, ya que la natalidad es muy baja y la edad media de sus habitantes ronda los 40 años, por lo que debe aprovechar todas las ocasiones de crecimiento factibles, como el aumento de la inmigración, ya que su saldo migratorio es positivo.

Mercado de trabajo

En Rota, la tasa de ocupación es bastante alta, la Base Naval facilita muchísimos puestos de trabajo, a esto podemos unirle, la incorporación laboral de las mujeres y el crecimiento de la actividad turística. El mercado laboral en general, es bueno, pero sería positiva una mejora de la formación que genere una mayor mentalización para impulsar nuevas alternativas, que ayuden a la pesca.

Actividad económica pesquera.

La pesca en este pueblo está en un segundo plano, tiene carácter local y las embarcaciones son pequeñas y anticuadas. Los jóvenes no consideran la pesca como una opción laboral rentable. A pesar de todo, los pescadores aseguran que estos últimos años han sido satisfactorios, que el peso de pescado vendido en lonja ha crecido y que el acceso al sector es fácil.

Por ello, como medida contra el descenso de la actividad pesquera de Rota deberían crearse actividades acordes a sus recursos que desarrollen actividades sostenibles compatibilizando el sector pesquero con el turismo por ejemplo, o la restauración.

Infraestructura y equipamientos del puerto

Las infraestructuras del puerto son acordes a la actividad pesquera que genera el municipio, con sólo algunas carencias como pueden ser: una cámara frigorífica para la lonja, una pequeña grúa para transportar el pescado.

El desafío, sería generar una mayor actividad pesquera, para así poder crear una mayor actividad portuaria con sus consiguientes puestos de trabajo.

El puerto presenta una imagen limpia y ordenada, con un punto de recogida de residuos excelente. Próximamente se realizarán obras de mantenimiento del puerto que mejoraran su estado.

Entorno institucional

La mayor ventaja que existe en el entorno institucional es las buenas relaciones existentes entre agentes y trabajadores del sector pesquero del municipio y la cooperación conjunta que llevan a cabo.

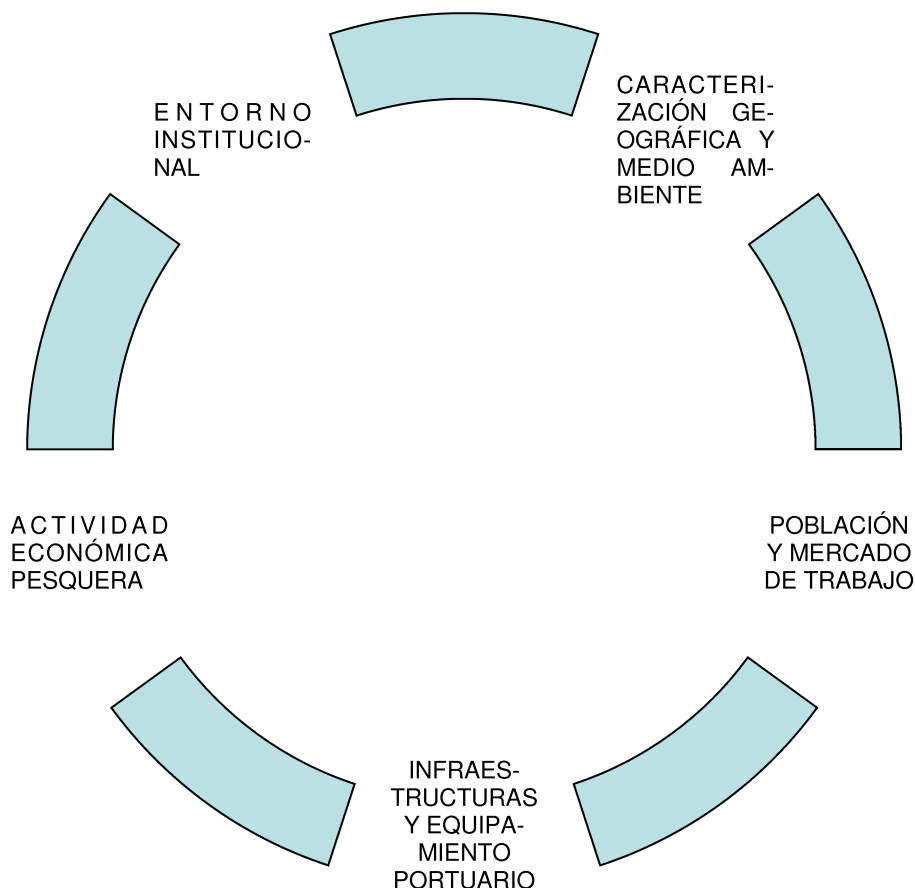
Sería favorable para el sector, una mayor información sobre las ayudas, además de mayores acuerdos institucionales.

7 DEFINICIÓN DE OBJETIVOS:

7.1 OBJETIVO GENERAL:

El objetivo fundamental que se persigue en el presente Plan Estratégico, desarrollado en sus correspondientes líneas estratégicas y las consiguientes actuaciones, es alcanzar un desarrollo integrado de la Zona de Pesca Cádiz Golfo, asegurando el desarrollo económico de los sectores extractivos , de la comercialización, transformación y la acuicultura, a través de una estrategia local basa en un planteamiento ascendente, donde los interlocutores públicos y privados procedentes de los distintos sectores socioeconómicos de los municipios que conforman la Zona de Pesca, han participado activamente en un análisis crítico de la situación del territorio, proponiendo asimismo alternativas para lograr el desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida de la Zona de Pesca.

En este contexto, se proponen cinco áreas temáticas, en cada una de las cuales se plantean unos objetivos que tratan de resolver los problemas existentes de cada una de ellas.



7.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Para cada área temática se propone un objetivo común y varios específicos, al objeto de determinar las actuaciones concretas a realizar para la consecución de los mismos.

Así, el objetivo común del área temática **caracterización geográfica y medio ambiente** es:

- conservar y poner en valor el medio ambiente, así como promover la calidad del medio costero, mediante la consecución de dos objetivos específicos:
 1. Promoción de un desarrollo integrado sostenible de las zonas de pesca, potenciando sus capacidades inherentes y mejorando la calidad de vida.
 2. Valorizar los recursos naturales.

La segunda área temática **población y mercado de trabajo** se plantea como objetivo común.

- Mantener y promover el empleo en la Zona de Pesca, apoyando la diversificación o reestructuración económica y social de las Zonas que se enfrentan a dificultades socioeconómicas debido a la evolución del sector de la pesca, a través de cuatro objetivos específicos:
 1. Reestructurar y reorientar las actividades económicas a partir de la creación de empleos adicionales fuera del sector pesquero.
 2. Promoción de la pluriactividad de los pescadores, mediante la consolidación de la competitividad de las zonas de pesca, mejorando la estructura y organización del sector pesquero y el entorno de trabajo.
 3. Preservación de los recursos humanos en el sector pesquero.
 4. Promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres que permita alcanzar un buen desarrollo social de las Zona de Pesca Cádiz Golfo, así como la incorporación de los jóvenes al trabajo.

La tercera área temática **infraestructuras y equipamiento portuario** trata de conseguir el objetivo común de adecuar y mejorar las infraestructuras de la Zona de Pesca para:

1. Ayudar a las pequeñas infraestructuras y servicios relacionados con la pesca.

Con la cuarta área temática **actividad económica pesquera** se pretende conseguir el objetivo común de:

- Mantener la prosperidad social y económica de la Zona de Pesca y ofrecer valor añadido a los productos de la pesca y a la acuicultura, mediante los siguientes objetivos específicos:
 1. Favorecer el paso a una “nueva” estructura económica en el territorio, articulada a partir de la diversificación, de un incremento de la competitividad, y de la mejora de los procedimientos de comercialización en el sector pesquero.
 2. Establecer la innovación como uno de los pilares fundamentales en el que sustentar la capacidad de desarrollo y competitividad del territorio, en el entorno económico actual.
 3. Potenciar las actividades turístico-pesqueras, sustentado en la mezcla de riquezas, medioambientales, gastronómicas, culturales, históricas y patrimoniales existentes en la Zona de Pesca.

La quinta área temática formada por el **entorno institucional** plantea como objetivo común:

- Adecuar el entorno institucional al desarrollo económico local, y para ello se establecen dos objetivos específicos:
 1. Establecer mecanismos de coordinación entre los diferentes niveles de la Administración (local, provincial, regional y central) y otras instituciones públicas-privadas.
 2. Favorecer el acercamiento de la administración a la población.

El cumplimiento de estos objetivos estará supeditado al establecimiento de estrategias que tengan en cuenta las innovaciones tecnológicas, la perspectiva de género y las consideraciones ambientales.

Con el fin de vincular de forma explícita los objetivos con los problemas que se tratan de solucionar, se ha confeccionado un cuadro resumen en el que se relacionan los objetivos temáticos con los elementos claves detectados en el diagnóstico.

PROMOCIÓN DE LA
CONSERVACIÓN DEL
MEDIO AMBIENTE

FAVORECER
LA COOPE-
RACIÓN EN-
TRE LAS ZO-
NAS DE PES-
CA

PROMOVER Y
MANTENER
EL EMPLEO
EN LA ZONA
DE PESCA



OFRECER VALOR AÑADIDO
A LOS PRODUCTOS PES-
QUEROS Y ACUICULTURA

ADECUACIÓN Y
MEJORA DE LAS I
NFRAESTRUCTURAS
PESQUERAS

8 DISEÑO DE ACTUACIONES ESTRATÉGICAS:

Los tres municipios que conforman la Zona de Pesca Cádiz Golfo; Sanlúcar de Barrameda, Chipiona y Rota, disponen de capacidad, atractivo territorial y recursos propios. Sin embargo, la creación de un Grupo de Desarrollo pesquero en el territorio permitirá solventar los problemas de descoordinación institucional y territorial, que a la larga pudieran incidir en una menor posibilidad de crecimiento conjunto.

Así, una de las principales pretensiones del Grupo de Desarrollo Costero Comarca Noroeste de Cádiz es buscar la integración del conjunto del territorio, para lograr el desarrollo sostenible del mismo a través estrategias que mejor se adapten a sus características, singularidades, recursos y necesidades.

Para alcanzar los objetivos de la formulación anterior, se proponen las líneas estratégicas de actuación que figuran a continuación. Estas líneas de actuación no son fijas e inflexibles, se podrán adaptar a las necesidades cambiantes de la situación local, quedando abiertas a aquéllas actuaciones que sean propuestas en el futuro.

De esta manera, el Grupo de Desarrollo Pesquero jugará un papel impulsor y promotor de futuras iniciativas de carácter público o privado que pudieran seguir las líneas estratégicas marcadas, o inclusive, originar nuevas actuaciones, para el mejor aprovechamiento de las características de la Zona en sinergia con otras intervenciones financiadas con fondos europeos, nacionales y/o autonómicos.

8.1 FORMULACIÓN ESTRATÉGICA:

Con el fin de ofrecer una visión conjunta se presenta una tabla donde figuran las áreas temáticas y de cada ella sus objetivos, líneas estratégicas y actuaciones estratégicas:

CARACTERIZACIÓN GEOGRÁFICA Y MEDIO AMBIENTE:

Objetivo común: conservar y poner en valor el medio ambiente, así como promover la calidad del medio costero.

Objetivo Específico:1. Promoción de un desarrollo integrado sostenible de las zonas de pesca, potenciando sus capacidades inherentes y mejorando la calidad de vida.

Líneas Estratégicas	Actuaciones Estratégicas
<p>L.1.1. Proteger el medio ambiente a fin de mantener su atractivo, regenerar y desarrollar los pueblos costeros con actividad pesqueras y proteger y mejorar su patrimonio natural y arquitectónico.</p>	<p>A.1.1.1. Promoción de métodos de pesca que respeten el medio ambiente.</p>
	<p>A.1.1.2. Proteger y desarrollar la flora y fauna acuática.</p>
	<p>A.1.1.3. Incentivar en la población el cumplimiento de la normativa existente en los ámbitos administrativos y medio ambiental.</p>
	<p>A.1.1.4. Promoción campañas de sensibilización sobre el consumo de productos de pesca.</p>
	<p>A.1.1.5. Fomento y Protección de marismas naturales como hábitat para la proliferación de especies.</p>
	<p>A.1.1.6. Incentivar y apoyar las medidas encaminadas a la repoblación de caladeros.</p>
	<p>A.1.1.7. Fomento y apoyo a la creación de empresas dedicadas a la acuicultura ecológica.</p>
	<p>A.1.1.8. Apoyo a las iniciativas de transformación y mejor utilización de especies poco aprovechadas.</p>

Objetivo Específico: 2. Valorizar los recursos naturales

Líneas Estratégicas	Actuaciones Estratégicas
<p>L.2.1. Gestión eficaz y eficiente de los residuos del territorio, disminuyendo la generación de estos y efectuando una valorización en el caso de ser posible.</p>	<p>A.2.1.1. Incentivar la creación de empresas dedicadas a la gestión de residuos y vertidos, así como a la transformación de los mismos.</p>
	<p>A.2.1.2. Incentivar y apoyar la construcción de depuradoras, puntos limpios, así como de empresas dedicadas a la recogida y tratamiento de residuos.</p>
	<p>A.2.1.3. Apoyo a la creación y consolidación de empresas dedicadas a la obtención de energías renovables, biomasa.</p>
	<p>A.2.1.4. Controlar la realización de determinadas actividades que pudieran acarrear la introducción en el medio costero de elementos contaminantes.</p>
	<p>A.2.1.5. Incentivar el cumplimiento de la normativa en materia de gestión de residuos, regulada entre otros por el Real Decreto 1084/2009, de 3 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1381/2002, de 20 de diciembre, de instalaciones portuarias de recepción de desechos generados por los buques y residuos de carga.</p>
	<p>A.2.1.6. Establecimiento de medidas correctoras de vertidos y emisiones que perjudiquen el medio ambiente.</p>

Objetivo Específico: 2. Valorizar los recursos naturales	
Líneas Estratégicas	Actuaciones Estratégicas
L.2.2.Mejora de la educación ambiental	A.2.2.1.Estimular a la población del territorio en la realización de actividades empresariales y/o recreativas, relacionadas con la conservación de los recursos naturales y la calidad del medio costero.
	A.2.2.2.Incentivar en la población el concepto de educación ambiental a partir de la realización de talleres, jornadas divulgativas, conferencias u otro tipo de actividades de temática medio ambiental.
	A.2.2.3.Campañas de información sobre el proceso de reciclaje y gestión de residuos.
	A.2.2.4.Cooperar con los distintos estamentos de la Administración Pública, e instituciones públicas y privadas, en pos de establecer una estrategia de sensibilización medio ambiental.

POBLACIÓN Y MERCADO DE TRABAJO:

Objetivo común: Mantener y promover el empleo en la Zona de Pesca, apoyando la diversificación o reestructuración económica y social de las Zonas que se enfrentan a dificultades socioeconómicas debido a la evolución del sector de la pesca.

Objetivo Específico: 1.Reestructurar y reorientar las actividades económicas a partir de la creación de empleos adicionales fuera del sector pesquero.

Líneas Estratégicas	Actuaciones Estratégicas
<p>L.1.1 Ofrecer alternativas de diversificación en otros sectores económicos a las personas trabajadoras del sector de la pesca en el caso en que decidieran ejercer otras actividades económicas, de forma complementaria o saliendo de la actividad pesquera y manteniendo su zona de residencia.</p>	<p>A.1.1.1.Apoyo a la creación de empresas dedicadas a actividades turístico-pesqueras, turismo ecológico, así como de aquellas que generen empleos adicionales que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población pesquera.</p> <p>A.1.1.2.Apoyar la realización de estudios sobre el sector turístico y de otros sectores productivos que contribuyan a la diversificación de la pesca.</p> <p>A.1.1.3.Apoyo a la creación de empresas o actividades promovidas por personas trabajadoras del sector de la pesca y la acuicultura marina y/o sus organizaciones.</p> <p>A.1.1.4.Favorecer proyectos de cooperación entre empresas que potencien procesos de diversificación.</p>

Objetivo Específico: 1.Reestructurar y reorientar las actividades económicas a partir de la creación de empleos adicionales fuera del sector pesquero.

Líneas Estratégicas	Actuaciones Estratégicas
<p>L.1.2. Favorecer el establecimiento de un tejido empresarial en el territorio que ofrezca unas condiciones atractivas para la inversión ajena, con el objeto de mantener y crear empleo a trabajadores del sector pesquero o que ejerzan una actividad profesional relacionada con el sector.</p>	<p>A.1.2.1.Orientar la formación hacia sectores económicos emergentes y nuevos yacimientos de empleo.</p>
	<p>A.1.2.2.Ofertar formación continua a trabajadores en activo.</p>
	<p>A.1.2.3.Promover la creación de suelo industrial y apoyar la construcción de polígonos industriales en el territorio.</p>
	<p>A.1.2.4.Potenciar la existencia de pequeños comercios, caracterizados por la proximidad, frente a la competencia de grandes superficies.</p>
	<p>A.1.2.5.Detectar necesidades del tejido empresarial que definan determinadas actuaciones a nivel de prestación de servicios a empresas.</p>

Objetivo Específico: 2.Promoción de la pluriactividad de los pescadores, mediante la consolidación de la competitividad de las zonas de pesca, mejorando la estructura y organización del sector pesquero y el entorno de trabajo.

Líneas Estratégicas	Actuaciones Estratégicas
<p>L.2.1. Mejorar el entorno de trabajo y propiciar la realización de actividades dentro del sector pesquero que aumenten su competitividad.</p>	<p>A.2.1.1.Estímulo a la introducción de mejoras de las condiciones laborales en algunas empresas dedicadas a actividades pesqueras o conexas.</p>
	<p>A.2.1.2.Apoyo a la realización de estudios de viabilidad para la instalación de piscifactorías y creación de granjas de cultivo y desarrollo de la acuicultura.</p>
	<p>A.2.1.3.Apoyo al restablecimiento del potencial de producción del sector pesquero afectado por catástrofes naturales o industriales.</p>

Objetivo Específico: 3.Preservación de los recursos humanos en el sector pesquero.

Líneas Estratégicas	Actuaciones Estratégicas
<p>L.3.1. Mejora de la oferta formativa territorial.</p>	<p>A.3.1.1.Difusión de la oferta formativa existente en las diferentes localidades que conforman la Zona de Pesca Cádiz Golfo.</p>
	<p>A.3.1.2.Apoyo a la formación y asistencia técnica de los pescadores; prevención de riesgos, manipulación de alimentos, etc...</p>
	<p>A.3.1.3.Fomento de talleres formativos sobre pesca artesanal.</p>
	<p>A.3.1.4.Apoyo a la formación permanente, mejora de las cualificaciones profesionales, condiciones de trabajo y la seguridad.</p>

Objetivo Específico: 3.Preservación de los recursos humanos en el sector pesquero.

Líneas Estratégicas	Actuaciones Estratégicas
<p>L.3.2. Fomentar la cultura emprendedora.</p>	<p>A.3.2.1.Realización de cursos y jornadas sobre las características de las personas emprendedoras.</p>
	<p>A.3.2.2.Incentivar el espíritu empresarial y la actitud emprendedora en colaboración con otras entidades existentes.</p>
	<p>A.3.2.3.Difusión de las mejores prácticas empresariales llevadas a cabo por personas emprendedoras.</p>
	<p>A.3.2.4.Promoción de cursos de gestión y formación de empresas y prácticas en las mismas.</p>

Objetivo Específico: 3.Preservación de los recursos humanos en el sector pesquero.

Líneas Estratégicas	Actuaciones Estratégicas
<p>L.3.3. Mejora de la empleabilidad.</p>	<p>A.3.3.1.Detectar necesidades formativas en el territorio en base a la demanda de sectores económicos preeminentes.</p>
	<p>A.3.3.2.Promoción de cursos de formación destinados a nuevos yacimientos de empleo.</p>
	<p>A.3.3.3.Promocionar la reincorporación al sistema educativo de la población joven desempleada.</p>
	<p>A.3.3.4.Establecer los mecanismos que favorezcan la intermediación laboral, apoyados en los ya existentes.</p>
	<p>A.3.3.5.Establecer acuerdos de colaboración entre los GDP y los diferentes dispositivos existentes en la zona cuyo fin sea el desarrollo territorial a partir de una política activa de empleo.</p>

Objetivo Específico: 4.Promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres que permita alcanzar un buen desarrollo social de las Zona de Pesca Cádiz Golfo, así como la incorporación de los jóvenes al trabajo.

Líneas Estratégicas	Actuaciones Estratégicas
<p>L.4.1. Incorporación de la igualdad de género en todas las acciones llevadas a cabo en la Zona de Pesca, así como la incorporación de los jóvenes al mercado laboral.</p>	<p>A.4.1.1.Apoyo a la inserción de la población universitaria en el mercado de trabajo local.</p>
	<p>A.4.1.2.Apoyo a la inserción laboral de las mujeres en actividades tradicionalmente masculinas (actividades pesqueras).</p>
	<p>A.4.1.3.Diseño de acciones específicas de empleo dirigidas a grupos desfavorecidos, favoreciendo la igualdad de oportunidades en el acceso a una ocupación.</p>
	<p>A.4.1.4.Mejorar la accesibilidad de la población a servicios y recursos que permitan una participación efectiva e igualitaria.</p>
	<p>A.4.1.5.Apoyar iniciativas empresariales promovidas por mujeres y jóvenes.</p>
	<p>A.4.1.6.Contemplar al sector pesquero como receptor efectivo de jóvenes y mujeres.</p>
	<p>A.4.1.7.Discriminar de forma positiva a favor de jóvenes y mujeres en las diferentes actuaciones efectuadas en el mercado laboral.</p>
	<p>A.4.1.8.Detectar las necesidades formativas de jóvenes y mujeres en el territorio para favorecer su adaptación a la realidad del mercado de trabajo.</p>

INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO PORTUARIO:

Objetivo común: Adecuar y mejorar las infraestructuras de la Zona de Pesca.

Objetivo Específico: 1. Ayudar a las pequeñas infraestructuras y servicios relacionados con la pesca.

Líneas Estratégicas	Actuaciones Estratégicas
L.1.1. Crear la Infraestructura necesaria, y mejorar la existente, para conseguir una cohesión de la zona compatible con las necesidades del sector y un modelo de desarrollo socioeconómico sostenible..	A.1.1.1. Conseguir una adecuada integración de los puertos en su entorno territorial y urbano.
	A.1.1.2. Efectuar una evaluación de las infraestructuras existente en el territorio, que afecta directamente al sector pesquero.
	A.1.1.3. Acondicionar y mejorar los puertos de la zona que lo requieran para las funciones comerciales que desarrollan en la actualidad o que puedan desarrollar en un futuro.
	A.1.1.4. Apoyo a la modernización de las embarcaciones y lonjas tratando de mejorar las condiciones de trabajo.
	A.1.1.5. Incentivar la reforma de embarcaciones y servicios complementarios que primen la mejora de habitabilidad, confort y seguridad.
	A.1.1.6. Dotar el litoral de la comarca de instalaciones adecuadas para las actividades náuticas-deportivas de manera compatible con la protección de sus valores naturales y ambientales.

ACTIVIDAD ECONÓMICA PESQUERA:

Objetivo común: Mantener la prosperidad social y económica de la Zona de Pesca y ofrecer valor añadido a los productos de la pesca y a la acuicultura.

Objetivo Específico: 1. Favorecer el paso a una “nueva” estructura económica en el territorio, articulada a partir de la diversificación, de un incremento de la competitividad, y de la mejora de los procedimientos de comercialización en el sector pesquero.

Líneas Estratégicas	Actuaciones Estratégicas
<p>L.1.1.Incrementar la capacidad productiva del sector pesquero a partir de la aplicación de procesos de modernización e innovación.</p>	<p>A.1.1.1.Fomentar procesos de investigación para la diversificación de los productos pesqueros.</p>
	<p>A.1.1.2.Incrementar la calidad de la producción pesquera del territorio buscando la diferenciación en producto y en proceso.</p>
	<p>A.1.1.3.Facilitar la información a los empresarios del sector sobre el acceso a elementos que reduzcan la inestabilidad de la actividad pesquera.</p>
	<p>A.1.1.4.Plantear la importancia de la información como pilar fundamental para obtener una respuesta rápida del sector ante los cambios del mercado.</p>

Objetivo Específico: 1.Favorecer el paso a una “nueva” estructura económica en el territorio, articulada a partir de la diversificación, de un incremento de la competitividad, y de la mejora de los procedimientos de comercialización en el sector pesquero.

Líneas Estratégicas	Actuaciones Estratégicas
<p>L.1.2. Fomento de las operaciones con elevado Valor Añadido.</p>	<p>A.1.2.1.Concienciar a los empresarios del sector pesquero de la generación de valor Añadido en la producción, a través de los procesos de transformación.</p>
	<p>A.1.2.2.Apoyo a la implantación de sistemas de calidad en las empresas pertenecientes al sector pesquero o sus actividades conexas.</p>
	<p>A.1.2.3.Evaluación del sector pesquero del territorio con el objeto de detectar potencialidades en los procesos de transformación de productos pesqueros.</p>
	<p>A.1.2.4.Incentivar la creación de industrias dedicadas a la transformación de productos pesqueros, especialmente promovidas por mujeres y jóvenes.</p>
	<p>A.1.2.5.Apoyar el establecimiento de procesos de I+D+i que incrementen la competitividad del sector pesquero.</p>

Objetivo Específico: 1.Favorecer el paso a una “nueva” estructura económica en el territorio, articulada a partir de la diversificación, de un incremento de la competitividad, y de la mejora de los procedimientos de comercialización en el sector pesquero.

Líneas Estratégicas	Actuaciones Estratégicas
<p>L.1.3.Mejorar los procesos de comercialización e internacionalización de los productos locales.</p>	<p>A.1.3.1.Apoyar la cooperación entre empresas del territorio para la comercialización de productos locales.</p>
	<p>A.1.3.2.Modernización y creación de nuevas redes de comercialización.</p>
	<p>A.1.3.3.Apoyo a los proyectos de investigación que analicen en profundidad los procesos de comercialización de los productos pesqueros.</p>
	<p>A.1.3.4.Información al sector sobre las posibles opciones para acometer procesos de comercialización a nivel internacional.</p>
	<p>A.1.3.5.Facilitar la formalización de acuerdos por parte de empresas del territorio para acometer procesos de comercialización a nivel internacional.</p>
	<p>A.1.3.6.Prestar asistencia técnica en I+D+i aplicadas a la comercialización de productos del territorio.</p>
	<p>A.1.3.7.Facilitar formación específica sobre comercialización e internacionalización a las empresas del territorio que lo demanden.</p>

Objetivo Específico: 1.Favorecer el paso a una “nueva” estructura económica en el territorio, articulada a partir de la diversificación, de un incremento de la competitividad, y de la mejora de los procedimientos de comercialización en el sector pesquero.

Líneas Estratégicas	Actuaciones Estratégicas
<p>L.1.4.Incentivar las actividades encaminadas a la promoción de productos pesqueros.</p>	<p>A.1.4.1.Potenciar la imagen del territorio en el mercado a partir del establecimiento de planes de marketing.</p>
	<p>A.1.4.2.Apoyo a campañas de divulgación de pesca artesanal.</p>
	<p>A.1.4.3.Promoción de talleres educativos: medidas de las tallas mínimas, reconocimiento de especies y artes de pesca, juegos de comercialización, de elaboración y transformación de productos de pesca, así como de tratamiento de residuos.</p>
	<p>A.1.4.4.Establecimiento de mesas de información sobre el sector pesquero y comercio responsable.</p>
	<p>A.1.4.5.Fomento del establecimiento de mercados y ferias de muestras de productos de la zona.</p>
	<p>A.1.4.6.Colaborar con empresas del territorio en labores de promoción.</p>

Objetivo Específico: 1.Favorecer el paso a una “nueva” estructura económica en el territorio, articulada a partir de la diversificación, de un incremento de la competitividad, y de la mejora de los procedimientos de comercialización en el sector pesquero.

Líneas Estratégicas	Actuaciones Estratégicas
<p>L.1.5. Apuesta por la calidad de los productos.</p>	<p>A.1.5.1.Incentivar la implantación de sistemas de calidad en las empresas del sector pesquero.</p>
	<p>A.1.5.2.Informar y apoyar al sector pesquero en la obtención de distintivos de calidad certificados por entidades representativas y promovidos por la Administración.</p>
	<p>A.1.5.3.Transmitir la relación directa existente entre calidad, salud y un menor impacto medioambiental.</p>
	<p>A.1.5.4.Plantear la acuicultura ecológica como referente de competitividad a partir de la calidad del producto.</p>
	<p>A.1.5.5.Sensibilizar al sector pesquero de la potencialidad de competir en calidad frente a competir vía precios.</p>
	<p>A.1.5.6.Promover la aplicación de procesos en I+D+i en sectores como el pesquero.</p>

Objetivo Específico: 2. Establecer la innovación como uno de los pilares fundamentales en el que sustentan la capacidad de desarrollo y competitividad del territorio, en el entorno económico actual.

Líneas Estratégicas	Actuaciones Estratégicas
<p>L.2.1. Establecimiento de procesos innovadores.</p>	<p>A.2.1.1. Apoyo a la industria local, prestando especial atención al sector pesquero para la adquisición de nuevas maquinarias y/o modernización de las existentes.</p>
	<p>A.2.1.2. Concienciar y capacitar a las empresas en la importancia de incorporar en su gestión las nuevas tecnologías y la innovación como factores clave para mejorar su competitividad y productividad.</p>
	<p>A.2.1.3. Fomentar el uso de las TIC en empresas pertenecientes a sectores de un carácter más tradicional como el pesquero.</p>
	<p>A.2.1.4. Formación del personal en el sector de las Nuevas tecnologías de la Información y Comunicación.</p>
	<p>A.2.1.5. Apoyo a las iniciativas que utilicen procesos innovadores.</p>
	<p>A.2.1.6. Fomento del desarrollo de las capacidades de innovación que aporten altos niveles de calidad que cubran las necesidades de los consumidores en materia de productos de pesca y acuicultura.</p>

Objetivo Específico: 3.Potenciar la Pesca-Turismo, sustentado en la mezcla de riquezas, medioambientales, gastronómicas, culturales, históricas y patrimoniales existentes en la Zona de Pesca.

Líneas Estratégicas	Actuaciones Estratégicas
<p>L.3.1. Impulsar un plan de actividades turísticas pesqueras, que cuente con la participación de las administraciones públicas de los distintos estamentos, así como de las entidades representativas del territorio.</p>	<p>A.3.1.1.Establecer las bases para el impulso de un Plan de Turismo Pesquero Activo de la Zona de Pesca Cádiz Golfo.</p>
	<p>A.3.1.2. Ayudar a las empresas intermediarias encargadas de crear paquetes turísticos completos en torno a la actividad turística pesquera, median-do entre los que proveedores del servicio y el consumidor final, facilitando: la comunicación entre los agentes implicados (oferta-demanda), la accesibilidad al producto y por consiguiente, su consumo.</p>
	<p>A.3.1.3. Ayudar a la creación de empresas de turismo activo, que proporcionen la oportunidad a los clientes de realizar actividades turístico-deportivas litorales, haciendo partícipe al consumidor del medio en el que realizan dichas actividades, como buceo, pesca deportiva, senderismo litoral...</p>
	<p>A.3.1.4.Potenciar el turismo náutico y pesca deportiva.</p>

Objetivo Específico: 3. Potenciar las actividades turístico-pesqueras, sustentado en la mezcla de riquezas, medioambientales, gastronómicas, culturales, históricas y patrimoniales existentes en la Zona de Pesca.

Líneas Estratégicas	Actuaciones Estratégicas
<p>L.3.2. Apoyar actuaciones de carácter cultural y medioambiental que enriquezcan el patrimonio existente en el territorio, potenciándolo como oferta turística.</p>	<p>A.3.2.1. Impulsar y potenciar la realización de actividades de carácter tradicional relacionadas con la pesca y el turismo.</p>
	<p>A.3.2.2. Potenciar la industria de productos tradicionales del territorio como elemento de atractivo turístico.</p>
	<p>A.3.2.3. Promocionar y difundir la riqueza medio ambiental de la Zona de pesca como principal atractivo turístico; turismo ecológico.</p>
	<p>A.3.2.4. Desarrollar actividades de observación del medio marino.</p>
	<p>A.3.2.5. Desarrollar actividades de turismo etnográfico asociado a la actividad pesquera (patrimonio cultural de la pesca).</p>
	<p>A.3.2.6. Impulsar la creación de un Museo de la pesca.</p>

ENTORNO INSTITUCIONAL:

Objetivo común: Adecuar el entorno institucional al desarrollo económico local para un uso eficiente y eficaz de los recursos existentes.

Objetivo Específico: 1. Establecer mecanismos de coordinación entre los diferentes niveles de la Administración (local, provincial, regional y central) y otras instituciones públicas-privadas.

Líneas Estratégicas	Actuaciones Estratégicas
L.1.1 Impulsar y favorecer la coordinación y cooperación entre sector público y privado.	A.1.1.1. Promover la cooperación inter-regional y transnacional entre grupos en la Zona de Pesca, principalmente a través del establecimiento de redes y la difusión de buenas prácticas.
	A.1.1.2. Potenciar la consolidación del hecho comarcal o unidad territorial, de la Zona de Pesca Cádiz Golfo.
	A.1.1.3. Difusión de competencias de las distintas administraciones e instituciones público-privadas que operan en el territorio.
	A.1.1.4. Organización de encuentros y jornadas de reflexión sobre el desarrollo sostenible de las Zonas de Pesca destinadas a las distintas administraciones e instituciones que integran la Zona de Pesca Cádiz Golfo.

Objetivo Específico: 2. Favorecer el acercamiento de la Administración a la población.

Líneas Estratégicas	Actuaciones Estratégicas
<p>L.2.1. Propiciar la participación ciudadana.</p>	<p>A.2.1.1. Apoyo a los programas de participación social en los Ayuntamientos.</p>
	<p>A.2.1.2. Potenciar en la población un mayor dinamismo e interés en su territorio que permitan la creación y consolidación de una masa crítica importante.</p>
	<p>A.2.1.3. Potenciar el asociacionismo en la población, en especial de mujeres, jóvenes y trabajadores del sector pesquero.</p>
	<p>A.2.1.4. Organización de encuentros con organizaciones vecinales, asociaciones y entidades de los distintos municipios que componen la Zona de Pesca de Cádiz Golfo.</p>
	<p>A.2.1.5. Desarrollar e impulsar la carta de participación ciudadana.</p>

ASISTENCIA TÉCNICA

Objetivo Específico: facilitar la preparación y aplicación de la estrategia de desarrollo local a través de los GDP	
Líneas Estratégicas	Actuaciones Estratégicas
L.1.1. Mejora de la capacidad administrativa del G.D.P para la preparación, gestión, seguimiento, evaluación, publicidad y control del Plan Estratégico	A.1.1.1. Realización de evaluaciones, informes de expertos, estadísticas y estudios para alcanzar los objetivos marcados.
	A.1.1.2. Establecimiento, funcionamiento e interconexión de sistemas informatizados de gestión, seguimiento, inspección y evaluación.
	A.1.1.3. Divulgación de información, constitución de redes, sensibilización, cooperación e intercambio de experiencias, para lograr el desarrollo sostenible de la Zona de Pesca.
	A.1.1.4. Constitución de Redes Comunitarias que reúnan a los protagonistas del desarrollo sostenible de la Zona de Pesca, a fin de fomentar el intercambio de experiencias y buenas prácticas, estimular y establecer una cooperación transnacional y transregional y difundir la población.

Para completar este proceso, es necesario que los proyectos y actuaciones previstas empiecen a ejecutarse cuanto antes, contando con la implicación tanto de las Administraciones públicas con competencias sobre los distintos aspectos del territorio, como de los G.D.P y la sociedad pesquera.

Serán las instituciones públicas y privadas las que impulsen la implementación del Plan Estratégico, contando con la presencia del resto de la sociedad para lograr un desarrollo sostenible de la Zona de Pesca.

El G.D.P Comarca Noroeste de Cádiz, ha sido el canal a través del cual se ha puesto en marcha un proceso de reflexión y participación de agentes de todos los ámbitos y para lograr el éxito del presente Plan Estratégico seguirá implicando y motivando a los habitantes de nuestro territorio y velará por la correcta implantación del Plan y el respeto a los valores estratégicos claves reflejados en el mismo.

9 PLANIFICACIÓN TEMPORAL: 2009-2013

Las actuaciones propuestas se llevarán a cabo en el horizonte temporal 2009-2013.

En las siguientes tablas se recoge una previsión de la planificación temporal de cada una de las actuaciones estratégicas; alguna de ellas se desarrollarán en los momentos iniciales, otras lo harán secuencialmente, estando condicionada su realización a la finalización de otras anteriores y otras, en cambio, se desarrollarán a lo largo de todo el periodo considerado.

Cronograma de actuaciones para el período 2009-2013, según el área temática de que se trate.

* Los años de ejecución están divididos por trimestres.

CARACTERIZACIÓN GEOGRÁFICA Y MEDIO AMBIENTE																	
Líneas y actuaciones estratégicas.	2009	2010				2011				2012				2013			
L.1.1	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
A.1.1.1																	
A.1.1.2																	
A.1.1.3																	
A.1.1.4																	
A.1.1.5																	
A.1.1.6																	
A.1.1.7																	
A.1.1.8																	
L.2.1	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
A.2.1.1																	
A.2.1.2																	
A.2.1.3																	
A.2.1.4																	
A.2.1.5																	
L.2.2	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
A.2.2.1																	
A.2.2.2																	
A.2.2.3																	
A.2.2.4																	

POBLACIÓN Y MERCADO DE TRABAJO																	
Líneas y actuaciones estratégicas.	2009	2010				2011				2012				2013			
L.1.1	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
A.1.1.1																	
A.1.1.2																	
A.1.1.3																	
A.1.1.4																	
L.1.2	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
A.1.2.1																	
A.1.2.2																	
A.1.2.3																	
A.1.2.4																	
A.1.2.5																	
L.2.1	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
A.2.1.1																	
A.2.1.2																	
A.2.1.3																	
L.3.1	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
A.3.1.1																	
A.3.1.2																	
A.3.1.3																	
A.3.1.4																	
L.3.2	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
A.3.2.1																	
A.3.2.2																	
A.3.2.3																	
A.3.2.4																	
L.3.3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
A.3.3.1																	
A.3.3.2																	
A.3.3.3																	
A.3.3.4																	
A.3.3.5																	
L.4.1	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
A.4.1.1																	
A.4.1.2																	
A.4.1.3																	
A.4.1.4																	
A.4.1.5																	
A.4.1.6																	
A.4.1.7																	
A.4.1.8																	

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PORTUARIO																	
Líneas y actuaciones estratégicas.	2009	2010				2011				2012				2013			
L.1.1	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
A.1.1.1																	
A.1.1.2																	
A.1.1.3																	
A.1.1.4																	
A.1.1.5																	
A.1.1.6																	

ACTIVIDAD ECONÓMICA PESQUERA																					
Líneas actuaciones estratégicas.	y	2009				2010				2011				2012				2013			
L.1.1		4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4			
A.1.1.1																					
A.1.1.2																					
A.1.1.3																					
A.1.1.4																					
L.1.2		4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4			
A.1.2.1																					
A.1.2.2																					
A.1.2.3																					
A.1.2.4																					
A.1.2.5																					
L.1.3		4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4			
A.1.3.1																					
A.1.3.2																					
A.1.3.3																					
A.1.3.4																					
A.1.3.5																					
A.1.3.6																					
A.1.3.7																					
L.1.4		4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4			
A.1.4.1																					
A.1.4.2																					
A.1.4.3																					
A.1.4.4																					
A.1.4.5																					
A.1.4.6																					
L.1.5		4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4			
A.1.5.1																					
A.1.5.2																					
A.1.5.3																					
A.1.5.4																					
A.1.5.5																					
A.1.5.6																					

L.2.1	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
A.2.1.1																	
A.2.1.2																	
A.2.1.3																	
A.2.1.4																	
A.2.1.5																	
A.2.1.6																	
L.3.1	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
A.3.1.1																	
A.3.1.2																	
A.3.1.3																	
L.3.2	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
A.3.2.1																	
A.3.2.2																	
A.3.2.3																	
A.3.2.4																	
A.3.2.5																	
A.3.2.6																	

ENTORNO INSTITUCIONAL																	
Líneas y actuaciones estratégicas.	2009	2010				2011				2012				2013			
L.1.1	1	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
A.1.1.1																	
A.1.1.2																	
A.1.1.3																	
A.1.1.4																	
L.2.1	1	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
A.2.1.1																	
A.2.1.2																	
A.2.1.3																	
A.2.1.4																	
A.2.1.5																	

ASISTENCIA TÉCNICA																	
Líneas y actuaciones estratégicas.	2009	2010				2011				2012				2013			
L.1.1	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
A.1.1.1																	
A.1.1.2																	
A.1.1.3																	
A.1.1.4																	

10 PRESUPUESTO PREVISTO:

Según lo establecido en Resolución de 23 de julio de 2009 de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se aprueba la asignación financiera a las Zonas de Pesca de Andalucía relativa al eje prioritario 4: Desarrollo Sostenible de las Zonas de Pesca del Fondo Europeo de la Pesca 2007-2013, corresponde a la Zona de Pesca Cádiz-Golfo: 2,54 millones de euros.

Dado que todas las líneas y actuaciones estratégicas se han formulado para lograr un Desarrollo Sostenible de la Zona de Pesca Cádiz Golfo, con objeto de ofrecer una visión global de actuaciones y su correspondiente asignación económica-financiera, se ha elaborado la siguiente planificación presupuestaria por bloques, según área temática de que se trate.

Los porcentajes de financiación del FEP asignados a cada uno de los bloques, podrá modificarse en función de los proyectos que se presenten para alcanzar los objetivos marcados.

La aportación de los beneficiarios, así como la contribución pública total a una operación, respetarán los límites establecidos en la normativa comunitaria y normativa de la Administración General del Estado que pueda ser promulgada en desarrollo de la misma, en particular el Anexo II del Reglamento (CE) Nº 1198/2006 del Consejo de 27 de julio de 2006 relativo al Fondo Europeo de Pesca.

En el mismo sentido, la autoridad de gestión determinará si las medidas subvencionables para el Desarrollo Sostenible de las Zonas de Pesca corresponden al grupo 1, 2, 3, o 4 del Anexo II del citado Reglamento, con arreglo a las siguientes consideraciones:

- Interés colectivo frente al interés individual,
- Beneficiarios colectivos frente a beneficiarios individuales,
- Acceso público a resultados de la operación frente a la propiedad y control privados,
- Participación financiera de organismos colectivos e instituciones de investigación.

Bloque				Contribución FEP	Porcentaje financiación FEP
Área temática	Líneas estratégicas				
1. Caracterización geográfica y medio ambiente	L.1.1	L.2.1	L.2.2	177.800€	7%
2. Población y mercado de trabajo	L.1.1	L.1.2	L.2.1	889.000€	35%
	L.3.1	L.3.2	L.3.3		
	L.4.1				
3. Infraestructura y equipamiento portuario	L.1.1			203.200€	8%
4. Actividad Económica pesquera.	L.1.1	L.1.2	L.1.3	635.000€	25%
	L.1.4	L.1.5	L.2.1		
	L.3.1	L.3.2			
5. Entorno institucional	L.1.1	L.2.1		127.000€	5%
6. Asistencia Técnica				254.000€	10%
Gastos de Funcionamiento				254.000€	10%
TOTAL				2.540.000€	100%

11 PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN Y SELECCIÓN DE PROYECTOS.

Con carácter general, la asignación de subvenciones se regirá por la normativa comunitaria que le resulte de aplicación, en particular; Reglamento (CE) Nº 1198 /2006 de 27 de febrero y Reglamento (CE) Nº 498/2007, de la Comisión, por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos, así como del resto de disposiciones y normativa de desarrollo que puedan ser promulgadas.

11.1 OBJETO DE LAS SUBVENCIONES.

Las subvenciones que se otorguen a los proyectos que se presenten, tendrán como finalidad lograr los objetivos, comunes y específicos, expuestos en el presente Plan Estratégico, en consonancia con los establecidos por la Orden de 23 de julio de 2009 por la que se establecen las normas básicas de intervención del FEP 2007-2013 para el Desarrollo Sostenible de las Zonas de Pesca en la Comunidad Autónoma de Andalucía y con el Reglamento (CE)1198/2006 de 27de julio de 2006, relativo al Fondo Europeo de Pesca.

Estos objetivos, son frutos de la necesidad de lograr un equilibrio duradero entre recursos marinos y su explotación, la creciente oferta de productos de la pesca en los mercados, así como, la de contribuir a la modernización de las estructuras productivas del sector pesquero andaluz y favorecer la conservación y explotación sostenible.

En las convocatorias de subvenciones o, en las correspondientes resoluciones o convenios, se delimitará el objeto, condiciones y finalidad que en cada caso se persiga.

11.2. ASPECTOS GENERALES SOBRE LA SELECCIÓN DE PROYECTOS.

- A) El Grupo de Desarrollo Pesquero establecerá los mecanismos adecuados para disponer del suficiente margen de apreciación en la selección de operaciones para garantizar la aplicación de los criterios de forma objetiva y rigurosa, y que evite la financiación de aquellas que, aunque reúnan todos los requisitos y condiciones previstas en la normativa nacional y comunitaria para la percepción de las ayudas del FEP, pudiera contribuir negativamente a los objetos de la política Común de Pesca o a la estrategia del Programa Operativo del FEP.

- B) En el caso de que el Grupo de Desarrollo Pesquero invoque esta contribución negativa a los objetivos de la PPC o del FEP para rechazar la concesión de ayuda de algún proyecto deberá exponerse de forma clara y rigurosa las razones que se esgrimen para rechazar los proyectos.
- C) El Grupo de Desarrollo Pesquero en la concesión de las subvenciones exigirá al beneficiario de las ayudas y comprobará que las características de los proyectos que hayan sido valoradas para su selección sean respetadas y mantenidas durante el tiempo que dicho órgano establezca para cada proyecto en concreto, tras el último pago. En caso contrario, podrán establecerse los oportunos mecanismos de corrección. Deberá motivar suficientemente su decisión.
- D) Se podrá estipular como criterio de selección de las operaciones con carácter general que el beneficio de la inversión repercuta en el desarrollo socioeconómico de aquellas zonas que se considere deba ser potenciada.
- E) La acumulación de ayudas podrá ser un concepto a tener en cuenta en los criterios de selección en periodos de programación anteriores.
- F) Podrán valorarse los proyectos presentados por asociaciones profesionales del sector pesquero reconocidas en el ámbito competencial de que se trate, y podrán tenerse en consideración experiencias previas positivas llevadas a cabo por los peticionarios en proyectos que se refieran al desarrollo pesquero o acuicultor.
- G) Proyectos colectivos. Podrán utilizarse como criterio con carácter general de integración colectiva de los proyectos, cuyo objetivo sea obtener un valor añadido por encima del alcanzado mediante la suma de las inversiones individuales y una mayor repercusión en el desarrollo de la zona donde se encuentre localizada la inversión.
- H) Tamaño de empresa. El reglamento (CE) N° 1198/2006 en su considerando 30 establece que deben priorizarse, con carácter general, las micro, pequeñas y medianas empresas. Para ello los beneficiarios podrán presentar una declaración en donde acrediten tal condición. El Grupo de Desarrollo Pesquero determinará qué tipo de acreditación se requiere y quién debe acreditar el tamaño de la empresa.

Para garantizar el carácter prioritario que tienen las inversiones en las micro, pequeñas y medianas empresas, el Grupo de Desarrollo Pesquero podría otorgar una mayor puntuación en los baremos a las empresas que cumplan con los tamaños antes descritos, conceder un porcentaje de financiación notablemente superior o destinar la mayor parte de la dotación presupuestaria a la financiación de este tipo de empresas.

- I) Del mismo modo tendrán prioridad, los proyectos que generen un mayor número de empleos estables en relación a la inversión proyectada.
- J) Igualdad de oportunidades. Tal y como establece el art.11 del Reglamento (CE) nº 1198/2006, se promoverá la igualdad entre hombres y mujeres y la integración de las cuestiones de género en las diferentes etapas de la ejecución del FEP, así mismo se deberá promover las operaciones destinadas a incrementar el papel de las mujeres en el sector de la pesca. Para ello deberá priorizarse en la selección de proyectos, entre otros, la existencia de un plan de actuación para la igualdad efectiva de mujeres y hombres en la empresa solicitante.
- K) En materia de promoción de productos y de publicidad e información de las acciones financiadas, se tendrá en cuenta a la hora de seleccionar campañas o actuaciones, la utilización de un lenguaje no-sexista y se transmitan mensajes e imágenes donde los papeles de ambos sexos no sean estereotipados.
- L) Medio ambiente. Se promoverán proyectos que garanticen la sostenibilidad ecológica y el respeto medioambiental.
- M) Innovación, valor añadido y política de calidad. Tendrá un valor añadido a utilizar como criterio para la selección de los proyectos la incorporación de innovaciones mediante la aplicación de nuevas tecnologías en presentaciones, procesos, o productos aplicados al sector pesquero y acuicultor.
- N) Modificación de contratos públicos: no podrán someterse a financiación del FEP los gastos realizados por los beneficiarios que se deriven de modificaciones de contratos públicos regulados en el artículo 101 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2000, actualmente regulado por la ley 30/2007 de 30 de Octubre de Contratos del Sector Público.
- O) El Grupo de Desarrollo Pesquero establecerá los mecanismos adecuados para garantizar que el conjunto de las subvenciones ofrece garantías suficientes de viabilidad técnica y económica, evitando el riesgo de crear producciones excedentarias, y que contribuyen al efecto económico duradero de la mejora estructural propuesta.

- P) El Grupo de Desarrollo Pesquero establecerá los mecanismos adecuados para garantizar que el conjunto de las subvenciones recibidas por cada proyecto no supere el coste de las actividades subvencionadas y para evitar la doble financiación de las operaciones.
- Q) El Grupo de Desarrollo Pesquero garantizará que los beneficiarios demuestren estar en posesión de las correspondientes licencias en el momento del pago final de la ayuda.
- R) Como norma general, no son subvencionables:
- Los impuestos, tasas y gastos no relacionados con la ejecución material del proyecto de inversión.
 - Las inversiones relativas al comercio al por menor, excepto cuando dicho comercio forme parte integrante de las explotaciones acuícolas.
 - Las inversiones relacionadas con productos de la pesca y de la acuicultura destinados a ser utilizados y transformados para fines distintos del consumo humano, excepto las inversiones destinadas exclusivamente al tratamiento, transformación y comercialización de desechos de productos de la pesca y la acuicultura.
 - Únicamente será subvencionable la adquisición de terrenos por un coste que no supere el 10% del total de los gastos subvencionables de la operación que se trate. No será subvencionable el valor del terreno en la adquisición de locales o pabellones ya construidos.
 - Las compra de materiales y equipos usados.
 - Los elementos de transporte no serán subvencionables, salvo que estén incondicionalmente vinculados a las operaciones objeto de la financiación.
 - No serán subvencionables los gastos originados por una mera reposición de anteriores salvo que la nueva adquisición corresponda a inversiones distintas a las anteriores, bien por la tecnología utilizada o por su rendimiento. Tampoco serán subvencionables los gastos originados por obras que supongan el reemplazo de elementos deteriorados.
 - Los gastos de constitución y primer establecimiento de una sociedad no será subvencionables.
 - No se concederá ninguna ayuda para construir buques pesqueros, ni para aumentar la capacidad de las bodegas.

11.3. REQUISITOS QUE DEBERÁN REUNIR LOS BENEFICIARIOS PARA LA OBTENCIÓN DE SUBVENCIONES.

Podrán acceder a la consideración de beneficiarios de las subvenciones las personas físicas o jurídicas, que hayan de realizar la actividad que fundamenta su otorgamiento, con las obligaciones y limitaciones que establecen los artículos 14 y siguientes de la Ley General de Subvenciones.

A efectos de valoración, se tendrá en cuenta la naturaleza de los beneficiarios, en todo caso, los beneficiarios de las ayudas previstas para el cumplimiento del objetivo específico uno, dos y tres del área temática población y mercado de trabajo, deberán ser trabajadores del sector pesquero o personas físicas o jurídicas que ejerzan una actividad profesional relacionada con este sector, en consonancia con el Art.44, apartado 1, letra b) y c) y apartado 2, del Reglamento (CE) N° 1198/2006 del Consejo de 27 de julio de 2006.

11.4. CRITERIOS DE VALORACIÓN Y SELECCIÓN DE PROYECTOS.

Con carácter general y en función de la línea estratégica a seguir, los proyectos que se presenten se valorarán teniendo en cuenta:

- La Viabilidad técnica, económica y financiera del proyecto.
- El Carácter innovador del mismo.
- El respeto medioambiental.
- La creación y mantenimiento de empleos.
- La Igualdad de oportunidades en el acceso al empleo.
- La reactivación de núcleos pesqueros desfavorecidos.
- El aprovechamiento de los recursos existentes.

En todo caso, los proyectos de inversión deberán reunir los requisitos siguientes:

- Que puedan considerarse viables desde el punto de vista técnico, económico y financiero y respeten las exigencias de protección medioambiental.
- Que la solicitud de la subvención se presente antes del comienzo de la realización de la inversión.
- Que las inversiones a realizar se mantengan, al menos durante el tiempo estipulado por el Grupo de Desarrollo Pesquero.

De igual manera, y a efectos de valoración y selección de los proyectos presentados, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- A) Tendrán prioridad los proyectos presentados por las micro y las pequeñas empresas, así como los proyectos que generen un mayor número de empleos en relación a la inversión proyectada.
- B) La asignación de recursos a proyectos que generen empleos directos será mayoritaria.

Las cuantías de las ayudas respetaran en todo caso los límites establecidos en la normativa comunitaria, la normativa básica estatal vigente, las disponibilidades presupuestarias existentes y el cumplimiento de las previsiones establecidas en la programación de las diferentes intervenciones con finalidad estructural.

Se establecen las siguientes limitaciones, con carácter general, en cuanto a los beneficiarios se refiere:

- No podrán resolverse la concesión de subvenciones o ayudas a beneficiarios sobre los que haya recaído Resolución administrativa o judicial firme de reintegro hasta que sea acreditado su ingreso.
- No podrá proponerse el pago de subvenciones a beneficiarios que no hayan justificado, en tiempo y forma, las subvenciones concedidas con anterioridad.

11.5 PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN:

El procedimiento de concesión, de se regirá según los artículos 22 al 26 de la Ley General de Subvenciones, sobre procedimiento de concesión en régimen de concurrencia competitiva.

A) Forma y plazo en que deben presentarse las solicitudes:

Las solicitudes de subvenciones se suscribirán por los interesados directamente o por personas que acrediten su representación por cualquier medio válido en derecho. En las correspondientes convocatorias se establecerán los modelos pertinentes resolicitud y en ellas, o en documento anejo, se deberá contener en todo caso la descripción de la actividad para la que se solicita la financiación, la cantidad solicitada y sí, atendida la naturaleza de la subvención, lo previera la convocatoria, el presupuesto, el cual salvo previsión en contrario de dicha convocatoria, tendrá carácter estimativa tanto en su cuantía global como en la de sus distintas partidas. El exceso de costo sobre el presupuesto no dará derecho a un incremento de la subvención. El plazo para la presentación de las solicitudes se fijará en las correspondientes convocatorias teniendo en cuenta el volumen de documentación a presentar y la dificultad para disponer de ella y no podrá ser inferior a 15 días naturales a partir del siguiente al de su publicación.

B) Las subvenciones se otorgarán a quienes tengan mejor valoración de entre quienes hubieran acreditado cumplir los requisitos necesarios para ser beneficiario.

C) Las convocatorias concretarán los criterios de valoración de las solicitudes, el Grupo de Desarrollo establecerá el orden de preferencia y la ponderación de los mismos de manera que quede garantizado el cumplimiento de los principios de transparencia, objetividad, igualdad y no-discriminación entre solicitantes.

D) Órgano competente para la ordenación, instrucción y resolución del procedimiento. El órgano competente para la realización de todas las actuaciones del procedimiento de concesión será el Grupo de Desarrollo Pesquero, conforme a las directrices y condiciones que apruebe mediante Resolución la Dirección General de Pesca y Acuicultura.

E) Contenido y plazo en que será notificada la resolución. La resolución de concesión, que hará referencia a efectos de motivación al cumplimiento de las bases reguladoras y de las condiciones de la convocatoria, deberá expresar:

- El beneficiario o relación de beneficiarios a los que reotorga la subvención con las cuantías individualizadas, especificando los criterios de valoración seguidos, así como la desestimación y la no concesión, por desistimiento, renuncia al derecho o imposibilidad material sobrevenida de las solicitudes no atendidas.

- Los compromisos asumidos por los beneficiarios. A tal efecto, cuando el importe de la subvención y su percepción dependan de la realización por parte del beneficiario de una actividad propuesta por el mismo, deberá quedar claramente identificada tal propuesta o el documento donde se formuló.
- Una relación por orden decreciente de la puntuación obtenida de aquellos solicitantes a los que, aún reuniendo las condiciones administrativas y técnicas para adquirir la condición de beneficiario, no se les concedió subvención por ser inferior su puntuación a la de los seleccionados y no tener cabida en la cuantía máxima convocada. Estos solicitantes quedarán en la lista de espera para el caso de que algunas subvenciones concedidas quedarán sin efecto por renuncia en cuyo caso se le podrá otorgar la subvención solicitada siempre y cuando se haya liberado crédito suficiente para atender al menos una de las solicitudes denegadas.
- El plazo máximo para la resolución y notificación del procedimiento será de seis meses desde la fecha de publicación de la correspondiente convocatoria, de acuerdo con el art. 25.4 de la Ley General de Subvenciones.

11.6. PUBLICIDAD DE LAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS.

El Grupo de Desarrollo Pesquero dará la publicidad preceptiva a las subvenciones concedidas, haciendo constar en todas las actividades de información o publicidad que realice, tanto al nivel de proyecto individual como del plan estratégico en su conjunto, que la intervención está cofinanciada por la Unión Europea y por la Junta de Andalucía.

11.7. CONTROL FINANCIERO DE LAS SUBVENCIONES.

Las subvenciones concedidas en el marco de la gestión y ejecución del Plan Estratégico, estarán sometidas a lo dispuesto en el Reglamento (CE) 1198/2006 del Consejo, de 27 de Julio de 2006, relativas al Fondo Europeo de la Pesca, en lo que respecta a procedimientos de control, por el que el Grupo de Desarrollo Pesquero realizará los controles administrativos sobre las solicitudes de subvención y las solicitudes de pago de las subvenciones que concedan.

La iniciación de las actuaciones de control financiero sobre beneficiarios, y en su caso entidades colaboradoras se efectuará mediante su notificación a éstos, en la que se indicará la naturaleza y alcance de las actuaciones a desarrollar, la fecha de personificación del equipo de control que va a realizarlas, la documentación que en un principio debe ponerse a disposición del mismo y demás elementos que se consideren necesarios. Los beneficiarios y, en su caso, las entidades colaboradoras deberán ser informadas, al inicio de las actuaciones, de sus derechos y obligaciones en el curso de las mismas. Estas actuaciones serán comunicadas, igualmente, a la unidad gestora de las subvenciones.

Las actuaciones de control financiero podrán documentarse en diligencias e informes. Las diligencias se utilizarán para dejar constancia de los hechos o manifestaciones producidos durante el desarrollo de las mismas que sean relevantes para los fines de control. Los informes se emitirán al finalizar las actuaciones y comprenderán los hechos puestos de manifiesto y las conclusiones que de ellos deriven así como, en su caso, las propuestas de iniciación de los procedimientos de reintegro o sancionadores que el órgano actuante considere procedente formular a la vista de las irregularidades.

A la vista del informe, el Grupo de Desarrollo Pesquero adoptará las medidas que resulten necesarias para la mejora de la gestión y decretará, en su caso, la iniciación de los procedimientos de reintegro y sancionadores a que haya lugar.

11.8 RÉGIMEN SANCIONADOR

Será de aplicación la normativa establecida por los artículos 59 al 69 de la Ley General de Subvenciones 38/2003.

12 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ESTRATÉGICA:

12.1 SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA APLICADA.

El sistema de evaluación y seguimiento es un instrumento que permitirá al conjunto de actores y entidades que participan y desarrollan las líneas fijadas en el presente Plan Estratégico, registrar, recopilar, medir, procesar y analizar informaciones que revelen la marcha de las actuaciones programadas desde su inicio hasta su finalización, a través de un proceso analítico, con el objeto de detectar posibles desviaciones y proceder a su modificación o corrección.

La evaluación y seguimiento del presente Plan servirá de base para la toma de decisiones de los actores participantes en el mismo, permitiendo la ejecución de las acciones y medidas previstas, teniendo en cuenta el aprovechamiento de los recursos y las sinergias endógenas de la zona, además de realizar una valoración de las estrategias propuestas en relación con el entorno para el cual se ha diseñado.

Se valorará la calidad e idoneidad de las acciones diseñadas en el presente Plan, con objeto de garantizar la sostenibilidad de la Zona de Pesca Cádiz Golfo.

Asimismo, bajo el principio de transferibilidad de las acciones, proporcionará ejemplos y formas de actuación a seguir.

El seguimiento y evaluación del Plan nos permitirá:

- Conocer el grado de cumplimiento de las acciones propuestas.
- Identificar los efectos del mismo.
- Valorar la eficiencia de los instrumentos de actuación utilizados.
- Proporcionar los elementos precisos para la reorientación de los contenidos del proyecto.
- Aportar criterios a los que acometer las intervenciones de evaluación de cada uno de ellos.
- Extraer los elementos transferibles de cada actuación identificando las Buenas Prácticas.

12.2 EVALUACIÓN DE LAS DIFERENTES ACTUACIONES.

El seguimiento y evaluación consistirá en la identificación, pertinencia de actuaciones, la eficacia, eficiencia, impacto y viabilidad de las mismas.

Los trabajos se desarrollaran en tres fases:

1. **Pre- Evaluación:** Determinará la coherencia entre el diagnóstico, el Plan Estratégico, las actuaciones previstas y los recursos disponibles para la Zona de Pesca Cádiz Golfo.

En esta fase se pretende lograr los siguientes objetivos:

- Relación entre el diagnóstico, los objetivos y estrategias y resultados previstos.
- Relación entre los objetivos y estrategias del Plan y las acciones en el sentido de pertinencia, eficacia, eficiencia, utilidad y durabilidad.
- Relación entre el Plan y otros programas y proyectos que se desarrollan en los municipios que integran la Zona de Pesca de Cádiz Golfo, para el mejor aprovechamiento de las características de la zona, en sinergia con otras actuaciones financiadas con fondos europeos, nacionales y autonómicos.

2. **Seguimiento y Evaluación permanente de las actuaciones:**

Se valorará la eficacia y eficiencia de las mismas, apoyando la toma de decisiones de los actores implicados y detectando procesos de transferencias a otras políticas activas que contribuyan a lograr la sostenibilidad de la Zona de Pesca.

Objetivos:

- Medir la evolución en la realización de las acciones según se definen en el presente Plan.
- Medir el desarrollo económico-financiero de los proyectos.
- Proponer medidas correctoras que posibiliten un mejor desarrollo de las actuaciones y el cumplimiento de los objetivos previstos.
- Identificar desviaciones en el desarrollo de actuaciones y proponer soluciones a las mismas.
- Identificar las Buenas Prácticas en el desarrollo de actuaciones que puedan ser transferidas a políticas generales.

3. **Post-Evaluación:** Para determinar la pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto y viabilidad das actuaciones en relación con los objetivos planteados.

Para conseguir los objetivos propuestos se establecerán los siguientes indicadores:

- Un sistema de indicadores de seguimiento, de recursos, de ejecución, de resultados, de eficacia...sobre la base de los objetivos y líneas estratégicas del proyecto.
- Un sistema de indicadores para la gestión, incluidos los económicos.
- Un sistema fundamentado en los indicadores utilizados para definir la Zona de Pesca Cádiz Golfo.

Sobre la base del apartado anterior se establecerá un sistema de canales de información, con el fin de que sea de utilidad a todos los actores participantes en los distintos niveles del Plan.

Finalmente, se fijarán intervalos de evaluación en relación con lo expuesto anteriormente: inicio, intermedio y final de la vigencia del Plan Estratégico.

12.3 ÁMBITOS DE COMPETENCIA PARA LA EVALUACIÓN.

Se establecen los siguientes ámbitos de competencia para llevar a cabo las fases de seguimiento y evaluación de este Plan Estratégico:

- Un primer nivel de ejecución en el ámbito de la Zona de Pesca Cádiz-Golfo, que corresponde al “**Grupo de Desarrollo Pesquero Comarca Noroeste de Cádiz**”, responsable de la realización de la fase de **pre-evaluación**, así como del **seguimiento inicial**, fijado a los tres meses del inicio del mismo.
- Un segundo nivel, para el seguimiento y evaluación, que corresponderá a la Dirección General de Pesca y Acuicultura que realizará el **seguimiento anual** y la **post-evaluación** final del Plan.